



# Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe



NACIONES UNIDAS



Observatorio de  
Igualdad de Género  
de América Latina y el Caribe



# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

**Deseo registrarme**



NACIONES UNIDAS



[www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)



[www.instagram.com/publicacionesdelacepal](http://www.instagram.com/publicacionesdelacepal)



[www.facebook.com/publicacionesdelacepal](http://www.facebook.com/publicacionesdelacepal)



[www.issuu.com/publicacionescepal/stacks](http://www.issuu.com/publicacionescepal/stacks)



[www.cepal.org/es/publicaciones/apps](http://www.cepal.org/es/publicaciones/apps)



# Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe



NACIONES UNIDAS



Observatorio de  
Igualdad de Género  
de América Latina y el Caribe



cooperación  
española

**José Manuel Salazar-Xirinachs**

Secretario Ejecutivo

**Javier Medina Vásquez**

Secretario Ejecutivo Adjunto Interino

**Ana Gúezmes García**

Directora de la División de Asuntos de Género

**Sally Shaw**

Directora de la División de Documentos y Publicaciones

El presente documento fue coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), presidido por Graciela Márquez, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dirigida por Ana Gúezmes García, y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), dirigida por María-Noel Vaeza. En la elaboración del documento participaron Norma Navarro, Directora de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares del INEGI, Karen García Rojas, Estadística de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y Andrea Llerena, Asesora Regional en Datos y Estadísticas para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres.

Esta publicación complementa la *Guía para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Producción Estadística*, y fue posible gracias a la contribución de los miembros del Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística, durante el bienio 2022-2023, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

Se agradece el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la elaboración e impresión de este documento.

Las Naciones Unidas y los países que representan no son responsables por el contenido de vínculos a sitios web externos incluidos en esta publicación.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de las Naciones Unidas o las de los países que representan.

Publicación de las Naciones Unidas  
ISBN: 978-92-1-106637-1 (versión pdf)  
Número de venta: S.24.II.G.16  
LC/PUB.2024/13-P  
Distribución: G  
Copyright © Naciones Unidas, 2024  
Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago  
S.2400834[S]

Esta publicación debe citarse como: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe", *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Estudios*, N° 3 (LC/PUB.2024/13-P), Santiago, 2024.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

## Reconocimientos

Participaron en las discusiones, investigación y redacción de este documento:

- México (INEGI): Norma Luz Navarro Sandoval, Cynthia Elizabeth Belmares Ortega, Laura Katyna García Torres, Alejandra Ríos Cázares, Francisco Guillén Martín, Jorge Quevedo Mendoza, Raúl Figueroa, Rosa María Licea García.
- Argentina (INDEC): Andrea Lorenzetti, Florencia Bathory, Leandro Olivo, Jimena Fernández Moyano, Fabiana Ibañez, Martín Chojo; (Ministerio de Economía): Mercedes D'Alessandro, Celina Santellán, Ximena de la Fuente Ugrotte; (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Representación Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género (RSOGI)): Rosario Recalt; (Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires): Silvia Tomás, Natalia Oliari, Mailén García.
- Bolivia (Estado Plurinacional de) (INE): Porfidia Ajata.
- Brasil (IBGE): Maria Lucia França Pontes Vieira, Barbara Cobo, Sofia Machado Monti.
- Chile (INE): Milena Vargas, Sofía Paz Valeria Montedónico, Beatriz Castillo Hewstone.
- Colombia (DANE): Diana Osorio, María Alejandra Lara, Clara Gil, Camilo Méndez.
- Costa Rica (INE): Aida Chaves Villalta, Priscilla Tenorio Aguilar.
- Cuba (ONEI): Anays Montequín Jiménez; (CEM): Marisol Iglesias Rodríguez.
- Ecuador (INEC): Marisol Carrasco, Cecilia Valdivia, José Pinto, Verónica Cuzco.
- El Salvador (DIGESTYC): Vilma Mejía.
- México (INMUJERES): Celia Aguilar Setién, María Eugenia Medina Domínguez, Patricia Uribe.
- Paraguay (INE): Laura Reinoso, Leticia Garrido, Cristina Fernández.
- Perú (INEI): Cirila Gutiérrez Espino, Moisés Elías Paredes, Guido Valenzuela.
- República Dominicana (ONE): Marcia Contreras Tejeda, Maffel Santana Guzmán, Nairobi Chalas, Yanelkis Fernández, Ana Elizabeth Rodríguez Pérez.
- Uruguay (INE): Nubia Pagnotta, Carolina Costa; (INMUJERES): Florencia Semblat, Natalia Reyes, Cecilia Reynaud, Daniela Tellechea.
- ONU-Mujeres: Andrea Llerena, Rolando Crespo, Teresa Guerra.
- División de Estadísticas de la CEPAL: Xavier Mancero, Andrea Murden.
- División de Asuntos de Género de la CEPAL: Ana Güezmes García, María Lucía Scuro, Karen García Rojas, Nicole Bidegain, Alejandra Valdés, Marisa Weinstein, Carmen Álvarez, Romane Wohlschies, Iliana Vaca Trigo (hasta julio de 2022), Carolina Miranda Rodrigues (hasta diciembre de 2022), Carolina Salazar, y las Consultoras Miranda Álvarez Rauld, Catalina Alviz Donoso, Francisco Ulloa, Catalina Valencia, Mariela Miranda, Mónica Orozco y Valentina Perrotta.



# Índice

Prólogo.....	9
Introducción.....	11
<b>I. Marco conceptual.....</b>	<b>15</b>
A. Estructuras temáticas para la producción de estadísticas de género.....	16
1. La autonomía de las mujeres y las niñas como marco conceptual en América Latina y el Caribe.....	17
B. Interseccionalidad del enfoque de género.....	21
<b>II. Marco normativo.....</b>	<b>27</b>
A. Normativa internacional sobre estadísticas de género.....	28
B. Agenda Regional de Género.....	31
C. Mandatos nacionales.....	34
<b>III. Institucionalidad del sistema estadístico.....</b>	<b>39</b>
A. Lineamientos, guías, manuales y protocolos para la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas nacionales.....	43
<b>IV. Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en las ocho fases del proceso estadístico.....</b>	<b>47</b>
A. Recomendaciones transversales al proceso estadístico.....	50
1. Uso del lenguaje inclusivo y con enfoque de derechos.....	50
2. Capacitación y sensibilización del personal que interviene a lo largo del proceso para eliminar estereotipos y sesgos de género.....	51
3. Incorporación de asesorías de especialistas en género.....	51
4. Inclusión de la variable sexo siempre que la unidad de análisis sean las personas e incorporación de desagregaciones según sexo como una clasificación permanente, básica y transversal.....	51
5. Fortalecimiento del diálogo con las instituciones competentes en materia de políticas de igualdad.....	52
B. Fase 1: Especificación de necesidades.....	52
C. Fase 2: Diseño.....	61

D. Fase 3: Construcción .....	72
E. Fase 4: Recolección de datos.....	76
F. Fase 5: Procesamiento .....	79
G. Fase 6: Análisis.....	82
H. Fase 7: Difusión .....	85
I. Fase 8: Evaluación .....	88
<b>V. Desafíos regionales para la transversalización de la perspectiva de género .....</b>	<b>91</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>97</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>107</b>
Anexo A1.....	109
Anexo A2 .....	111
Anexo A3 .....	121
Anexo A4.....	123
<b>Cuadros</b>	
Cuadro III.1 América Latina (5 países): documentos técnicos y metodológicos sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística.....	44
Cuadro IV.1 Lineamientos con perspectiva de género en las fases del proceso de producción estadística .....	48
Cuadro IV.2 Uso del lenguaje inclusivo .....	50
Cuadro A2.1 Listado cronológico de mandatos estadísticos de carácter internacional y regional en materia de género .....	111
Cuadro A2.2 Listado cronológico de mandatos estadísticos de carácter nacional en materia de género.....	117
<b>Recuadros</b>	
Recuadro I.1 Diferenciar sexo y género .....	16
Recuadro I.2 Evolución de los marcos conceptuales que guían la producción estadística para la igualdad de género en América Latina y el Caribe .....	20
Recuadro I.3 Mediciones para hacer visible la diversidad sexual y de género en América Latina y el Caribe .....	23
Recuadro I.4 Experiencias de producción de estadísticas sobre identidad de género y orientación sexual en siete países de América Latina y el Caribe.....	24
Recuadro IV.1 La variable de jefatura de hogar desde la perspectiva de género.....	65
Recuadro IV.2 Participación igualitaria de hombres y mujeres en los equipos operativos.....	69
Recuadro V.1 Recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en los sistemas estadísticos nacionales .....	93
Recuadro V.2 América Latina y el Caribe: cooperación y consolidación de las estadísticas de género.....	94
<b>Diagramas</b>	
Diagrama 1 Hacia un modelo de gestión para la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales .....	13
Diagrama I.1 Marcos conceptuales para la producción estadística de género .....	17
Diagrama I.2 Temáticas asociadas a la autonomía de las mujeres .....	18



Diagrama II.1	Objetivos estratégicos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing relacionados con las estadísticas de género .....	29
Diagrama II.2	Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.....	30
Diagrama II.3	Línea de tiempo de instrumentos de la Agenda Regional de Género y compromisos a nivel mundial .....	32
Diagrama II.4	América Latina y el Caribe: hitos de los acuerdos regionales en materia de estadísticas de género .....	33
Diagrama II.5	América Latina y el Caribe: línea de tiempo con mandatos nacionales vinculados con la igualdad de género.....	35
Diagrama IV.1	Fases y subprocesos del proceso de producción estadística.....	48
Diagrama IV.2	Fase 1: Especificación de necesidades.....	52
Diagrama IV.3	Fase 2: Diseño .....	62
Diagrama IV.4	Fase 3: Construcción .....	73
Diagrama IV.5	Fase 4: Recolección de datos .....	77
Diagrama IV.6	Fase 5: Procesamiento.....	80
Diagrama IV.7	Fase 6: Análisis .....	83
Diagrama IV.8	Fase 7: Difusión.....	86
Diagrama IV.9	Fase 8: Evaluación .....	89

## Mapa

Mapa III.1	América Latina y el Caribe: países que cuentan con un sistema estadístico nacional.....	42
------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----

## Infografías

Infografía I.1	América Latina y el Caribe: datos seleccionados sobre los nudos estructurales de la desigualdad de género .....	19
Infografía III.1	Articulación de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: fortalecimiento de la arquitectura regional que favorece la producción y la comparabilidad de estadísticas de género con enfoque interseccional.....	41



## Prólogo

Las barreras que impiden el logro de la igualdad de género y el ejercicio de la autonomía de las mujeres y las niñas son un desafío importante para América Latina y el Caribe. A fin de superar estas barreras los Gobiernos de la región diseñan e implementan políticas públicas sinérgicas con los acuerdos de la Agenda Regional de Género. Esta Agenda, acumulativa e integral, es una hoja de ruta emanada de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, principal foro sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región, con cerca de 50 años de existencia.

Entre los temas que hacen parte de la Agenda Regional de Género, el compromiso de producir mejores estadísticas para tomar mejores decisiones para la igualdad estuvo presente desde la primera Conferencia, celebrada en 1977 en La Habana. Estos acuerdos fueron evolucionando hasta la generación de un eje sobre sistemas de información en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), en la que se acordó “transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política”. Tal como indica el Compromiso de Buenos Aires, acuerdo alcanzado en el marco de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los países de la región se comprometieron a promover la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales, lo que implica asignar recursos suficientes y realizar de forma periódica mediciones que revelen la situación de las mujeres y las brechas existentes, así como impulsar un enfoque de género, interseccional e intercultural en la producción y uso de la información estadística.

El presente documento refleja el esfuerzo continuo por integrar la perspectiva de género en la producción estadística oficial en los países de la región, que han aportado su experiencia y las lecciones aprendidas para documentar las buenas prácticas y diseñar los lineamientos que aquí se compilan, como una hoja de ruta esencial para continuar avanzando hacia la generación de datos precisos que permitan comprender, identificar y abordar las desigualdades en nuestras sociedades.

Dichos aportes se han generado en el contexto de la articulación virtuosa entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL), promoviendo de manera coordinada la institucionalización de la perspectiva de género en la producción y el uso de estadísticas

oficiales. En esta línea, la CEA-CEPAL conformó un Grupo de Trabajo encargado de elaborar la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística* durante el bienio 2022-2023, cuyo resumen fue aprobado en la resolución 13(XII) de la CEA-CEPAL. Para aprovechar toda la información proporcionada y documentada por los países en este contexto, el presente documento complementa y amplía el análisis de dicha guía, con la intención de apoyar a los equipos técnicos de las oficinas nacionales de estadística, de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y demás instituciones competentes en la producción estadística y el análisis de información con perspectiva de género.

En la CEPAL se ha insistido en que región de América Latina y el Caribe requiere políticas transformadoras y audaces que ofrezcan soluciones realistas y pragmáticas a sus agudas desigualdades y brechas económicas, sociales, ambientales y de género. Solo a través de un compromiso sostenido y transversal con los derechos humanos de las mujeres y su autonomía será posible alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible y equitativo. Lo anterior no será posible si no se cuenta con estadísticas oficiales efectivas y actualizadas, que permitan hacer un seguimiento de los avances hacia la igualdad de oportunidades, y libres de sesgos de género en todo su proceso de producción y uso. La existencia de la Guía y del presente documento refleja el compromiso de los Estados de América Latina y el Caribe con la igualdad de género al establecer una visión y metodologías claras para la consolidación de sistemas estadísticos con perspectiva de género y el diseño de políticas públicas concretas basadas en el uso de los mejores datos posibles.

**José Manuel Salazar-Xirinachs**

Secretario Ejecutivo  
Comisión Económica para  
América Latina y el Caribe (CEPAL)

## Introducción

Transversalizar la perspectiva de género e interseccional en la producción estadística es imprescindible para generar datos que capturen de forma precisa la persistencia y magnitud de las desigualdades en nuestras sociedades. Como señala la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 2016, es además crucial para “transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política”<sup>1</sup> (CEPAL, 2017a, pág. 35).

Por ello, es indispensable contar con estadísticas oficiales como fuente de información fundamental para el diseño e implementación de políticas y programas que contribuyan al logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

Durante más de 45 años, en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la región ha avanzado en acuerdos de carácter acumulativo e integral en esta dirección, expresados en la Agenda Regional de Género. En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 2022, se aprobó el Compromiso de Buenos Aires, en el que los países de la región acordaron “promover la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales mediante el trabajo articulado entre los organismos productores y usuarios de la información y garantizando la asignación de presupuesto suficiente, así como la periodicidad de las mediciones y de la difusión de la información”<sup>2</sup> e “impulsar un enfoque de género, interseccional e intercultural en la producción y uso de información estadística que permita visibilizar las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de la vida, así como de un enfoque territorial que promueva la integración de la información estadística y georreferenciada para identificar la demanda y la oferta de cuidados en los territorios”<sup>3</sup>. En la Agenda Regional de Género se destaca también la Estrategia de Montevideo, en particular el eje 9 sobre sistemas de información.

<sup>1</sup> Así se titula el eje 9 sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. La Estrategia de Montevideo es un instrumento político-técnico para la implementación de la Agenda Regional de Género, y constituye una hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de la igualdad de género y de la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

<sup>2</sup> Párrafo 32 del Compromiso de Buenos Aires (CEPAL, 2023a, pág. 13).

<sup>3</sup> Párrafo 33 del Compromiso de Buenos Aires (CEPAL, 2023a, pág. 13).

Con el fin de fomentar y orientar esta labor, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) se conformó un Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística durante el bienio 2022-2023. El resumen de esa guía fue aprobado en la resolución 13(XII) de la XII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En dicha resolución, se exhortó a los países a realizar los esfuerzos necesarios para incluir la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, a fin de generar datos que capturasen la persistencia y magnitud de las desigualdades de género en las sociedades. De igual manera, la 65ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tomó nota de la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística (Resumen)*<sup>4</sup>.

La presente publicación, titulada *Hacia la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística en América Latina y el Caribe*, complementa la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística* y fue elaborada por el Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística, durante el bienio 2022-2023, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Su propósito es ser una herramienta conceptual y metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en la producción estadística oficial de los países de la región (véase el diagrama 1 sobre elementos para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los sistemas estadísticos nacionales). Se organiza en cinco capítulos: en el capítulo I se proporciona un marco conceptual general sobre la inclusión de la perspectiva de género de manera transversal en el campo de la producción estadística. En el capítulo II se incluye el marco normativo y se resumen los mandatos internacionales, regionales y nacionales que enmarcan la producción de estadísticas de género. En el capítulo III se sintetizan la institucionalidad de los sistemas estadísticos, las recomendaciones generales, condiciones y capacidades institucionales y demás mecanismos que utilizan las oficinas nacionales de estadística y los sistemas de información nacionales para planear y desarrollar estadísticas de género. En el capítulo IV se presentan lineamientos para incluir la perspectiva de género en las ocho fases del proceso estadístico. Por último, en el capítulo V se plantean los principales desafíos para transversalizar la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales. Esto incluye conceptos, lineamientos, recomendaciones e implicaciones para la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de dichos sistemas, el entorno de institucionalidad de los organismos productores de estadísticas y las ocho fases que componen el proceso de producción de estadísticas oficiales.

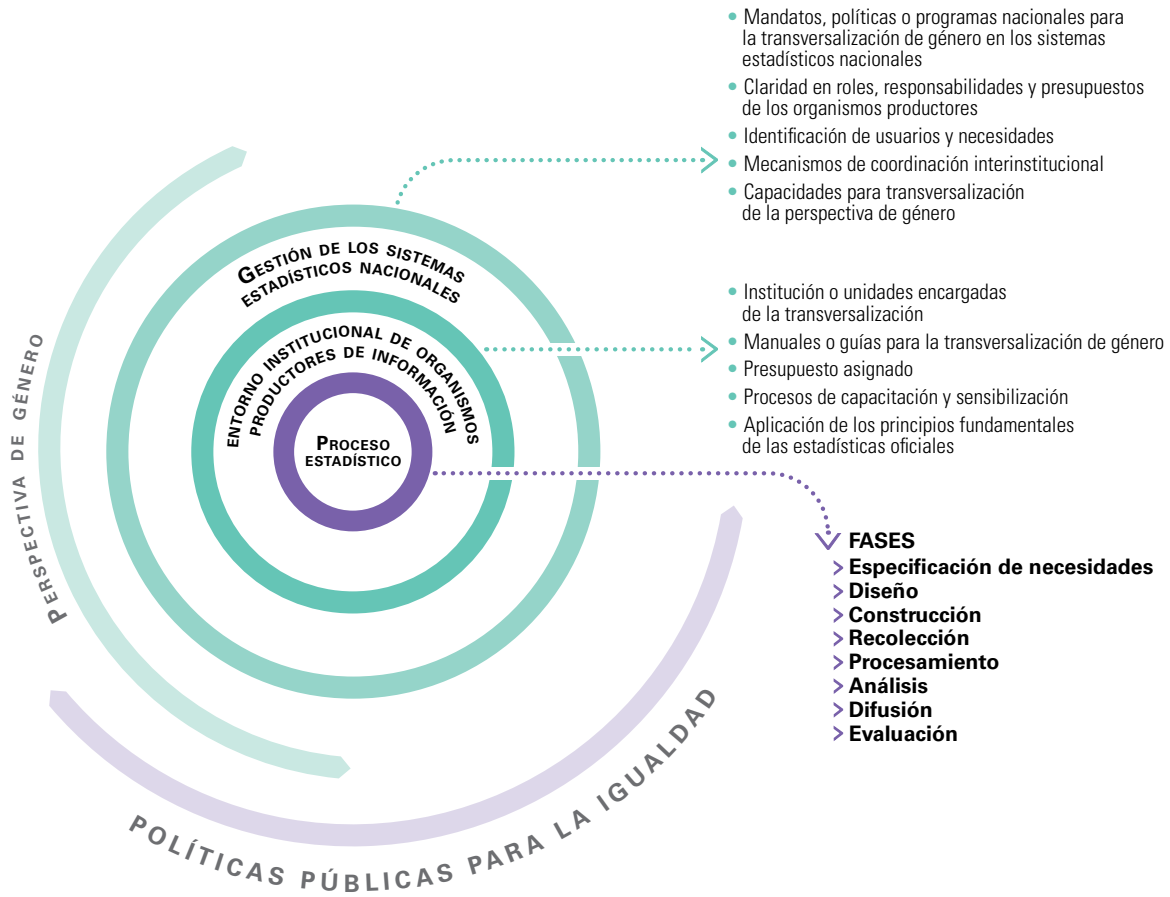
Esta publicación incluye las mismas secciones de la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística* y profundiza en sus contenidos a partir de la amplia información proporcionada por las instituciones integrantes del Grupo de Trabajo. En particular, desarrolla de manera más extensa los capítulos sobre marco conceptual, marco normativo e institucionalidad e incluye más detalles sobre los lineamientos y ejemplos de buenas prácticas identificadas en la región en cada una de las fases del proceso estadístico.

Se dirige a la comunidad estadística de la región, en especial a la arquitectura para la igualdad de género productora y usuaria de estadísticas, incluidas las entidades que forman parte de los sistemas estadísticos nacionales —liderados por las oficinas nacionales de estadísticas—, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, las demás instituciones productoras de estadísticas oficiales de acuerdo con su misión, la comunidad académica, las organizaciones de la sociedad civil y las demás organizaciones interesadas en la generación, divulgación, interpretación y uso de estadísticas con perspectiva de género.

<sup>4</sup> Párrafo 3 de los acuerdos de la 65ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023c).

**Diagrama 1**

**Hacia un modelo de gestión para la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.





## I. Marco conceptual

En esta sección se presentan algunas nociones generales sobre la transversalización de la perspectiva de género en las estadísticas, que se complementan con un glosario en el anexo A1. Posteriormente, se presentan algunas estructuras temáticas para la generación de estadísticas de género, acompañadas por definiciones, temas y ejemplos, y se resume la evolución de estas estructuras conceptuales en América Latina y el Caribe. Por último, se describe el principio de interseccionalidad y se plantean algunas consideraciones sobre el alcance del documento. No obstante, cabe señalar que los marcos conceptuales de género y para la producción de estadísticas de género se encuentran en constante evolución.

La igualdad de género supone la garantía de igualdad de derechos entre mujeres y hombres y de todas las personas, tanto en las normas y leyes (igualdad formal), como en las oportunidades y resultados (igualdad sustantiva). El principio de igualdad entre el hombre y la mujer, o la igualdad entre los géneros, “es inherente al concepto de que todos los seres humanos, con independencia de su sexo, son libres de desarrollar sus capacidades personales, emprender carreras profesionales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los estereotipos, los roles de género rígidos y los prejuicios”<sup>1</sup> (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 2010, pág. 6). Para la comprensión y el uso de los conceptos de sexo y género, véase el recuadro I.1.

El concepto de transversalización de la perspectiva de género<sup>2</sup> “responde a la necesidad de integrar el análisis de las necesidades diferentes de mujeres y hombres en todas las dimensiones de la política y de la acción del Estado, incluida la producción estadística. Esto tiene por objeto hacer visibles las desigualdades de género” (CEPAL, 2022d, pág. 31). Así, a través de la perspectiva de género se evalúan las consecuencias para mujeres y hombres de cualquier acción prevista, incluida la legislación, políticas o programas, en todas las esferas y niveles de gobierno, de forma que las experiencias de mujeres y hombres se integran al proceso de políticas, con el objetivo último de lograr la igualdad de género (Naciones Unidas, 1999; ECOSOC, 1997).

<sup>1</sup> Además, apostar a la igualdad de género supone no solo suscribir un enfoque de derechos, sino también mantener una coherencia conceptual con efectos prácticos en términos de políticas públicas. A nivel regional, la igualdad de género forma parte de los acuerdos aprobados por los Estados miembros de la CEPAL en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que forman parte de la Agenda Regional de Género. A nivel mundial, la igualdad de género constituye el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, que refiere a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Asimismo, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este compromiso aparece como objetivo transversal en los 17 Objetivos.

<sup>2</sup> Este término fue acuñado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC). En la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se realizaron gestiones para conceptualizarlo.

### Recuadro I.1 Diferenciar sexo y género

La comprensión de los conceptos de sexo y género es necesaria para la correcta definición de variables, procesos y análisis en los proyectos estadísticos. Las siguientes definiciones se tomaron de glosarios sustantivos para enmarcar la presente *Guía*.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), “por sexo se entenderán las características biológicas que definen a los seres humanos como hombres o mujeres. Aunque estos conjuntos de características biológicas no son excluyentes entre sí, ya que hay personas que poseen características de ambos conjuntos, estos tienden a diferenciar a los seres humanos como hombres o mujeres”.

Con respecto al género, en Naciones Unidas (2015, pág. 286) se indica que este “se refiere a las diferencias de origen social en los atributos y las oportunidades asociados al hecho de ser mujer u hombre y las interacciones y las relaciones sociales que se producen entre la mujer y el hombre. El género determina lo que se espera de una mujer o un hombre en un contexto determinado, así como lo que se le permite y valora a uno u otro. En la mayoría de las sociedades, existen diferencias y desigualdades entre la mujer y el hombre en lo que respecta a los papeles y las responsabilidades asignados, las actividades emprendidas, el acceso a los recursos y el control sobre estos y las oportunidades para la toma de decisiones. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos están forjadas por la historia de las relaciones sociales y cambian con el paso del tiempo y entre las diferentes culturas”.

Por su parte, la identidad de género “se define generalmente como una percepción interna y profunda del propio género. La mayoría de las personas tienen una identidad de género, que forma parte de su identidad global. Los conceptos de identidad de género varían en todo el mundo” (ACNUDH, 2024).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), “Salud sexual” [en línea] [https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab\\_2](https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health#tab=tab_2); Naciones Unidas, *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York, 2015; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Definiciones” [en línea] <https://www.unfe.org/es/know-the-facts/definitions>.

Las desigualdades de género se relacionan con las disparidades en la distribución del poder entre hombres y mujeres, y se entrelazan con otras desigualdades, con lo que se multiplican las desventajas y discriminaciones hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad. Por tanto, para superarlas, es preciso utilizar una perspectiva interseccional (CEPAL, 2017b y 2019c; Durán, 2021).

## A. Estructuras temáticas para la producción de estadísticas de género

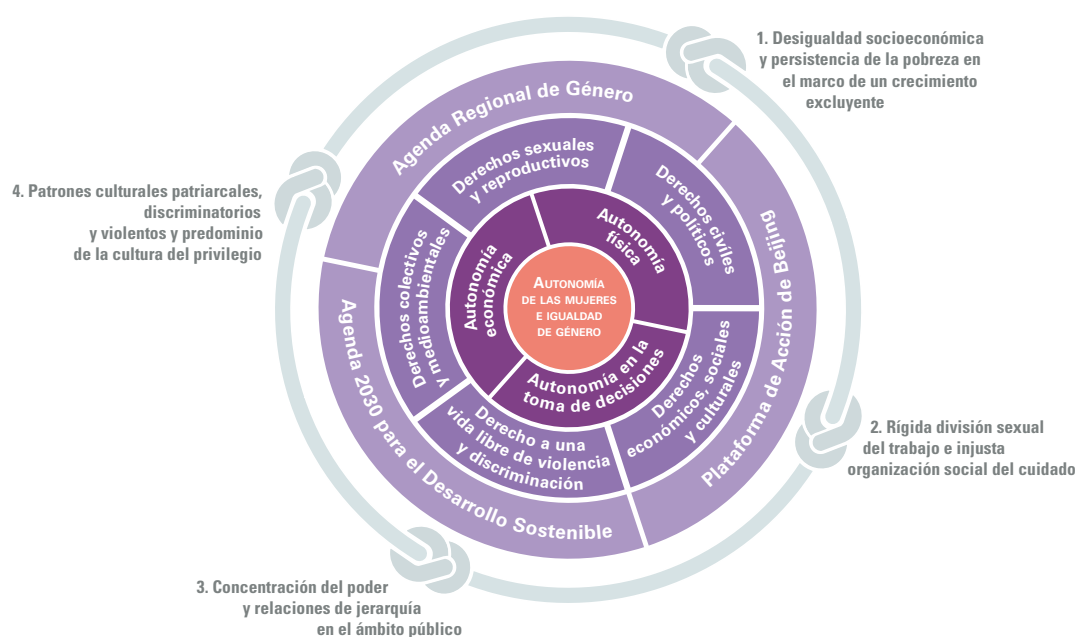
Las estadísticas de género deben informar sobre todas las áreas de la vida, y, para ello, existen varias estructuras temáticas para organizar su producción y uso. En el diagrama I.1 se ilustra la complementariedad de los principales marcos conceptuales propuestos, incluidos los acuerdos de la agenda mundial y regional, los cuatro nudos estructurales de la desigualdad de género propuestos por la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016), el enfoque de derechos y la autonomía de las mujeres (económica, física y en la toma de decisiones)<sup>3</sup>.

Además, las estadísticas con perspectiva de género pueden presentarse en línea con el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales; civiles y políticos; sexuales y reproductivos; a una vida libre de violencia y discriminación; y a un medio ambiente limpio, sano y sostenible.

<sup>3</sup> Véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

En la Estrategia de Montevideo<sup>4</sup> se señalan cuatro nudos estructurales a los que hay que hacer frente para alcanzar la igualdad de género. Estos cuatro nudos se observan en la parte exterior del diagrama I.1. Asimismo, en la infografía I.1 se muestran algunos ejemplos de indicadores relacionados con estos cuatro nudos.

**Diagrama I.1**  
**Marcos conceptuales para la producción estadística de género**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago, 2021.

Nota: Los numerales de 1 a 4 del contorno exterior representan los cuatro nudos estructurales para alcanzar la igualdad de género identificados en la Estrategia de Montevideo.

Las estructuras conceptuales mencionadas permiten generar estadísticas clave para la comprensión y el análisis de las desigualdades de género, y la generación de los indicadores que informan el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en lo que respecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y la desagregación por sexo de los demás ODS, la Agenda Regional de Género<sup>5</sup> (de la que forma parte la Estrategia de Montevideo) y la Plataforma de Acción de Beijing (CEPAL, 2022c).

## 1. La autonomía de las mujeres y las niñas como marco conceptual en América Latina y el Caribe

La autonomía de las personas se entiende como la capacidad para la toma de decisiones libres e informadas sobre su vida, en función de sus aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posibles (CEPAL, 2011b). Para avanzar en la autonomía de las mujeres y las niñas, la producción estadística con enfoque de género debe reflejar los aportes de mujeres y hombres, en su diversidad, en todos los pilares del desarrollo sostenible, así como visibilizar las causas y las consecuencias subyacentes de la desigualdad de género (CEPAL, 2019c; Naciones Unidas, 2015a).

<sup>4</sup> La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, es un instrumento político-técnico para la implementación de la Agenda Regional de Género y constituye una hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres.

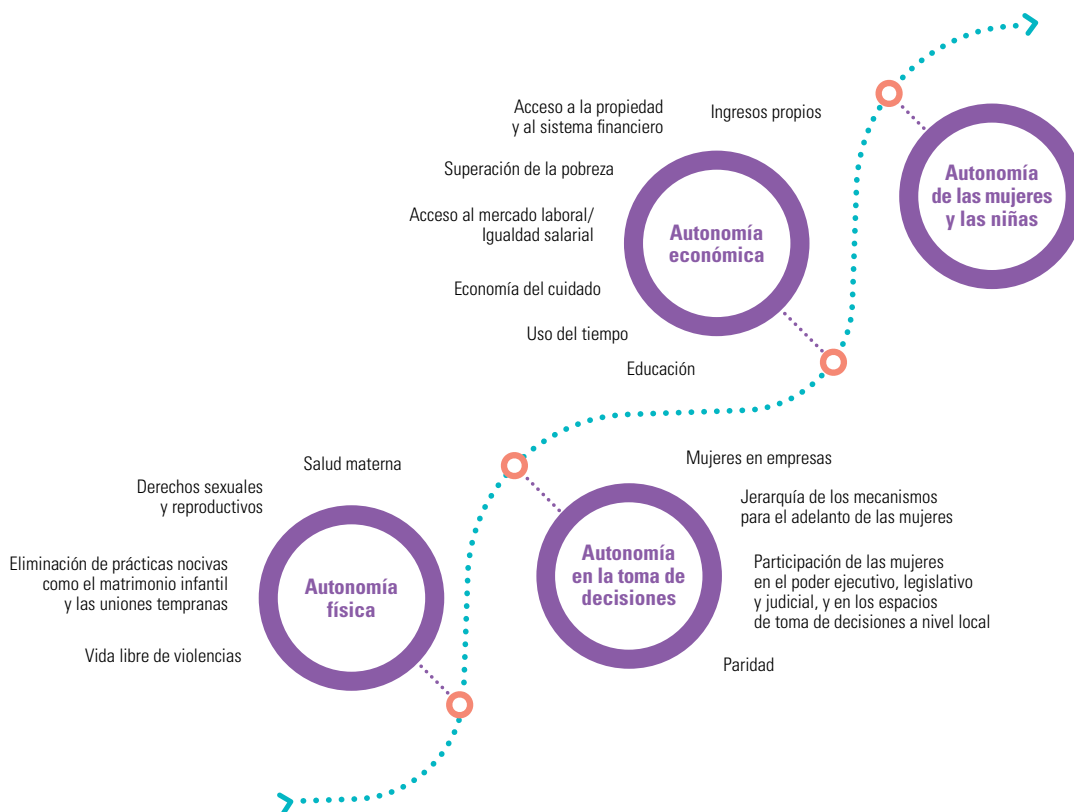
<sup>5</sup> La Agenda 2030, por medio de sus metas e indicadores, y la Agenda Regional de Género, mediante sus ejes de acción y acuerdos concertados a lo largo de 45 años, se complementan (CEPAL, 2022c) y permiten la definición de grandes temas e indicadores específicos para el seguimiento de las desigualdades de género.

La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder, generar y controlar ingresos propios, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad. Considera la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado<sup>6</sup>.

La autonomía física se refiere a la capacidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en su diversidad, de vivir una vida libre de discriminación, prácticas nocivas y violentas, así como de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos en condiciones adecuadas para ello.

La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la plena participación de las mujeres, en igualdad de condiciones, en los distintos ámbitos de la vida pública y política. En el diagrama I.2 se muestran algunos temas clave sobre la autonomía de las mujeres.

**Diagrama I.2**  
**Temáticas asociadas a la autonomía de las mujeres**



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022. Nota: Se seleccionaron temas a modo de ejemplo para cada una de las autonomías, sin que se trate de una lista exhaustiva.

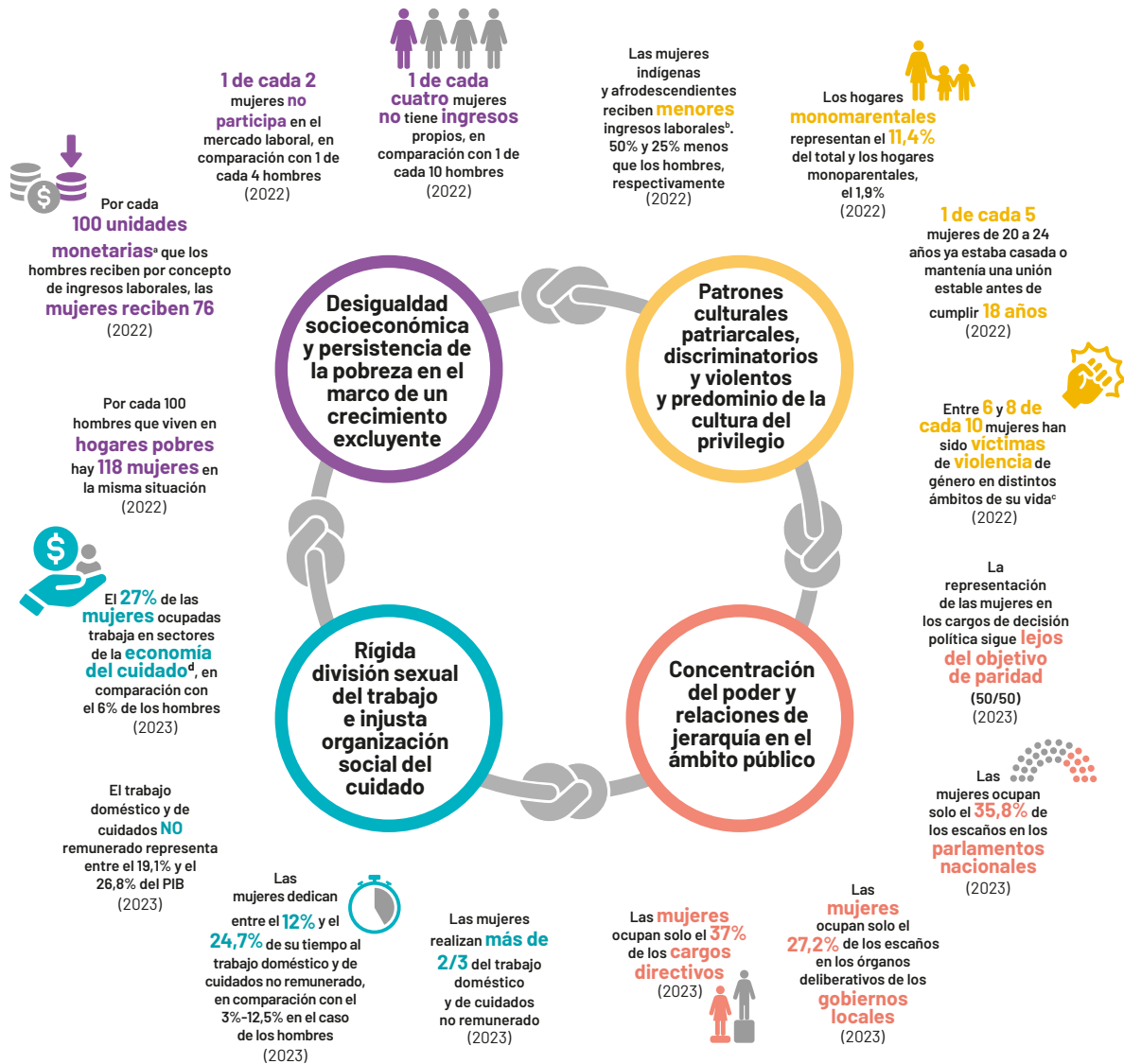
En el diagrama I.2 se presentan algunas áreas temáticas que guían la producción de conocimientos sobre cada una de las tres autonomías (económica, física y en la toma de decisiones). La desagregación con un enfoque interseccional es fundamental porque permite ver que dichas desigualdades son más profundas para determinados grupos de mujeres y niñas.

En la infografía I.1 se muestra una selección de datos estadísticos de América Latina y el Caribe, a partir de la estructura temática de los cuatro nudos estructurales para alcanzar la igualdad de género de la Estrategia de Montevideo.

<sup>6</sup> Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Autonomías" [en línea] <https://oig.cepal.org/es/autonomias-0>.

Infografía I.1

América Latina y el Caribe: datos seleccionados sobre los nudos estructurales de la desigualdad de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG); CEPALSTAT [base de datos en línea] <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html>; Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG); Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe; Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (CEPAL/ONU-Mujeres), *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023* (LC/TS.2024/19), Santiago, 2024.

<sup>a</sup> En dólares a paridad del poder adquisitivo (PPA).

<sup>b</sup> Ingresos por hora en dólares a paridad del poder adquisitivo (PPA).

<sup>c</sup> Según datos de los países que cuentan con estudios de prevalencia, a saber: Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

<sup>d</sup> El sector de la economía del cuidado comprende los sectores de actividad económica de salud, educación y hogares como empleadores (servicio doméstico).

Los sistemas de información deben visibilizar la complejidad de las desigualdades de género frente a las transformaciones en curso: la transición demográfica, la crisis del cuidado, las crisis en cascada, la digitalización de la economía y de las relaciones sociales. En este sentido, es necesario incorporar la perspectiva de género en el proceso de producción de información estadística y fortalecer la producción

de información a partir de fuentes tradicionales (encuestas, censos y registros administrativos) y no tradicionales. El marco conceptual descrito puede guiar esta incorporación integral. América Latina y el Caribe es una región que, como se ha mencionado, ha contribuido de manera sustantiva a la propuesta de marcos conceptuales para el análisis de las desigualdades de género mediante la Agenda Regional de Género. Para profundizar sobre la evolución de los marcos conceptuales que guían la producción estadística para la igualdad de género en la región (véase el recuadro I.2).

### Recuadro I.2

#### **Evolución de los marcos conceptuales que guían la producción estadística para la igualdad de género en América Latina y el Caribe**

América Latina y el Caribe se ha destacado por proponer marcos conceptuales que impulsan la producción de estadísticas para el logro de la igualdad de género. En la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se ha promovido la generación de conocimientos y la celebración de acuerdos entre los Estados miembros de la CEPAL.

En la región se realizó la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en México en 1975, a la que siguieron la primera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en La Habana, en 1977, y la adopción, en 1979, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ratificada por todos los países de la región. Asimismo, América Latina y el Caribe fue pionera en la creación de un instrumento para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres (Convención de Belém do Pará). A lo largo de casi 50 años, la región ha reafirmado sistemáticamente que la igualdad de género y la plena autonomía económica, física y en la toma de decisiones de las mujeres son condiciones indispensables para el desarrollo sostenible, la democracia y la sostenibilidad de la paz. Desde 1977 hasta la fecha, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha organizado 15 reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que desde 2020 se realiza en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

En la década de 2000, en el marco de los debates de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la CEPAL estableció el concepto de autonomía de las mujeres como categoría analítica clave para la orientación de las políticas públicas. En 2007, durante la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito, los Gobiernos adoptaron el marco de la autonomía y solicitaron a la CEPAL la creación del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG). Así, se analiza y vincula la desigualdad de género con la falta de autonomía de las mujeres. En este sentido, la falta de autonomía se considera una consecuencia de la mala distribución del poder, los ingresos y el tiempo entre hombres y mujeres.

Considerados los desafíos que se presentaron en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (a la que la región aportó elementos centrales para la igualdad de género), la CEPAL planteó la conceptualización de los nudos estructurales de la desigualdad de género. Así, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (realizada en Montevideo en 2016) los Gobiernos de la región aprobaron la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Este documento constituye una herramienta para superar los nudos estructurales de la desigualdad de género y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la perspectiva de género, la autonomía y los derechos de las mujeres de América Latina y el Caribe. La Estrategia de Montevideo incluye 74 medidas distribuidas en diez ejes, que orientan la implementación de políticas públicas transformadoras de las relaciones de género en América Latina y el Caribe. Los diez ejes están relacionados con los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La profundización de las desigualdades de género y su impacto en la autonomía de las mujeres (fenómeno agudizado por la pandemia de COVID-19), la crisis del desarrollo y la urgencia de un cambio estructural progresivo del modelo de desarrollo actual por otro que ponga la igualdad y la sostenibilidad en el centro se tradujeron en el horizonte de la "sociedad del cuidado" propuesto por la CEPAL, que integra las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo. Este fue el tema de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en la Argentina en noviembre de 2022, en la que se presentó el documento de posición *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. Se destaca también el documento *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo*

*para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (CEPAL, 2022d), en el que se realiza un diagnóstico de los avances en materia de producción y uso de estadísticas de género en los países de la región, y que ha sido una referencia clave para la elaboración de la presente Guía. Este documento se presentó tanto en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe como en las instancias de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL).

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.  
<sup>a</sup> Véanse los aportes de indicadores de género de la región a la Agenda 2030 en CEPAL (2020b).

## B. Interseccionalidad del enfoque de género

En concordancia con la transversalidad de género, el enfoque de interseccionalidad en las estadísticas de género conduce a que estas se desagreguen según variables relevantes para poner en evidencia la naturaleza multifactorial e imbricada de las desigualdades de género (CEPAL, 2022d). De esta manera, es posible identificar las situaciones de vida donde las desigualdades de género se intersecan con otras dimensiones de la discriminación (como la edad, la situación socioeconómica, la pertenencia étnica o racial), lo que afecta de diferente forma y con una magnitud diferenciada a distintos grupos poblacionales.

Ello supone combinar el marco conceptual de las desigualdades de género con las desigualdades de índole étnico-racial y aquellas relacionadas con el ciclo de vida (edad), la situación de discapacidad, la situación socioeconómica y de ingresos, la situación migratoria, la orientación sexual, la identidad de género, el lugar de residencia, el origen geográfico, el nivel educativo, la ocupación y las características del hogar, entre otras.

Cabe mencionar que cuando la unidad de medición no es la población, como sucede en los casos de las unidades económicas, agrícolas, climáticas<sup>7</sup>, geográficas y otras, es necesario prever la vinculación de la información de la unidad de medición principal con variables que refieran a la población. Esto tiene la finalidad de identificar de manera diferenciada la situación de mujeres y hombres en relación con el objeto de estudio, aplicando la perspectiva de género y la interseccionalidad.

De acuerdo con la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible (IDC/AMDDS, 2021), la inclusión de la interseccionalidad en los procesos estadísticos conduce a dos objetivos concretos:

- i) la identificación de las desigualdades existentes entre diferentes grupos poblacionales y dentro de cada grupo, y
- ii) la reducción de esas desigualdades a partir de datos de calidad.

Así, “la interseccionalidad como herramienta analítica revela los impactos de la interacción de múltiples relaciones de poder en las dinámicas sociales y en las experiencias de grupos y personas en diferentes aspectos de su vida. Asimismo, permite cuestionarse sobre la contribución de las políticas públicas para reducir o profundizar la creciente desigualdad global en sus múltiples formas [...], en especial la desigualdad de género” (CEPAL, 2022d, pág. 71).

El término “interseccionalidad” comenzó a utilizarse al final de la década de 1980, como parte de una tradición interpretativa de la situación social encabezada por mujeres racializadas de diferentes contextos de América Latina y los Estados Unidos. En el marco de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la recomendación general

<sup>7</sup> Véanse los desafíos para la producción de estadísticas sobre género y cambio climático en la región en el recuadro V.8 en CEPAL (2022d).

núm. 28 marcó un punto de inflexión, al adoptar explícitamente el concepto de interseccionalidad para referirse a la indivisibilidad entre la discriminación por sexo y género y otros factores como la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estado civil, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género. Ello supone un avance conceptual que potencia la noción de discriminaciones múltiples, en el sentido de que, además de su multiplicidad, reconoce su intrínseca interacción (CEPAL, 2022d, pág. 71).

En síntesis, mediante las estadísticas con enfoque de género e interseccional se procura reflejar la diversidad de situaciones de vida de las personas, tomando como referencia algunas características clave determinadas en función del contexto para, posteriormente, realizar análisis que combinen dos o más categorías y muestren los efectos de su combinación en el marco del tema objeto de estudio (DANE, 2020). A continuación, se presentan algunos ejemplos de fenómenos que se podrían analizar con un enfoque de género e interseccional en las estadísticas:

- Las mujeres que residen en hogares en situación de pobreza enfrentan situaciones de desventaja que se intersecan con la división sexual del trabajo y la desigual organización social del cuidado y que afectan más intensamente a las mujeres rurales, indígenas y jóvenes (CEPAL, 2024c). Se ha observado, por ejemplo, que las mujeres que viven en hogares pobres en Colombia tienen mayor probabilidad de sufrir situaciones como la falta de acceso a artículos para la higiene menstrual (DANE, 2022).
- La distribución del bienestar y el poder en la estructura social se relaciona estrechamente con el curso de vida, pues la edad de las mujeres incide en el papel y las responsabilidades que la sociedad les asigna en la organización social (Bielschowsky y Torres, 2018). Esto supone distintas experiencias vitales para las mujeres, incluida su participación en el mercado laboral y la forma en que esta se traslada al sistema de pensiones al llegar a la edad avanzada, que generan una exclusión que se entreteje a lo largo del curso de vida (CEPAL, 2019b). En consecuencia, a pesar de haber realizado durante años el trabajo de cuidados para el sostenimiento de la vida, las mujeres mayores carecen de pensiones y otras prestaciones vinculadas al mercado laboral en mayor proporción que los hombres.
- El abandono escolar y las desigualdades educativas se asocian con la falta de recursos económicos, el embarazo (temprano o no) y la crianza de los hijos. También prevalece una elevada segregación educativa que se refleja en una baja representación de las mujeres en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y una sobrerrepresentación en áreas sociales y de la salud, así como rezagos importantes en los procesos de transición escuela-trabajo.
- Históricamente, la población indígena y afrodescendiente ha sido invisibilizada en diversos ámbitos de la sociedad y los gobiernos, incluidas las estadísticas oficiales, lo que ha determinado que no se consideren sus necesidades específicas en el diseño y la elaboración de políticas públicas y, por tanto, no se garanticen sus derechos, tanto individuales como colectivos (CEPAL, 2017b). En consecuencia, las mujeres indígenas y afrodescendientes suelen enfrentar mayores desigualdades en distintas dimensiones, como la pobreza, la salud, la educación, la toma de decisiones, los derechos sexuales y reproductivos, la violencia, entre otras, que agudizan su situación de vulnerabilidad cuando se combinan con otras desigualdades. En el contexto de la pertenencia étnica, las desigualdades requieren lentes de análisis particulares, que reconozcan y respeten la diversidad cultural, las cosmovisiones propias y los mandatos constitucionales.
- En el ámbito territorial, la desigualdad que enfrentan las mujeres en las zonas rurales y urbanas marginadas, por ejemplo, es resultado de “un patrón dispar de asentamiento, acompañado de un gran desequilibrio en la distribución de la riqueza y las oportunidades de bienestar material” (CEPAL, 2017b, pág. 61). Algunas de las desigualdades de género que afectan a las mujeres rurales son la baja participación laboral, la profundización del desigual uso del tiempo, la falta de infraestructura y los mayores niveles de pobreza (CEPAL, 2019c). La medición de estas desigualdades



presenta retos específicos debido a la escasa representatividad estadística de las poblaciones rurales como porcentaje de la población total y en las operaciones estadísticas por muestreo, la dificultad de cuantificar las diversas actividades económicas y cadenas de producción, y la subutilización de la información disponible, entre otros (ONU-Mujeres/INMUJERES/INEGI, 2019).

- El Compromiso de Buenos Aires (2022) reconoce que “la injusta distribución del uso del tiempo y la actual organización social de los cuidados afectan de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a las que viven en contextos de pobreza, a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores, y a las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, privadas de la libertad, que viven con VIH, migrantes y refugiadas, así como a las personas LGBTI+.” Precisamente, un tema en el que la región ha comenzado a generar mediciones en línea con las necesidades de información para el diseño de acciones hacia la igualdad ha sido el de estadísticas sobre la población LGBTI+. Para profundizar acerca de la experiencia de la región en cuanto a la generación de mediciones para hacer visible la diversidad sexual y de género, véanse los recuadros I.3. y I.4.

### Recuadro I.3

#### Mediciones para hacer visible la diversidad sexual y de género en América Latina y el Caribe

Las desigualdades de género afectan a las mujeres y, de manera diferenciada, a las mujeres que forman parte de la diversidad sexual y de género, y al conjunto de la población LGBTI+. Si bien varios países han avanzado en la medición de las dimensiones de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales (OIM, 2020), la región todavía se enfrenta al desafío de profundizar en este enfoque en los sistemas estadísticos nacionales, para contar con datos fiables que visibilicen las situaciones de vida que enfrenta la población LGBTI+.

La incorporación de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales debe salvaguardar los derechos de quienes brindan información en toda su diversidad. En esta medida, si bien la caracterización binaria (mujeres y hombres) sigue siendo relevante para comprender y superar las desigualdades de género que afectan a las mujeres y las niñas, es necesario reconocer la existencia y los derechos de las personas que no se reconocen dentro de esta lógica binaria. En ese sentido, en algunos países de la región se está evaluando la inclusión de una tercera categoría que permita que las personas con identidades de género no binarias tengan una opción distinta a “hombre” o “mujer”. Esto exige, entre otras cosas, fortalecer la sensibilización y capacitación del personal que interviene en todo el proceso estadístico, de conformidad con este reconocimiento.

Además, es necesario tener en cuenta que, a nivel estadístico, hay diferencias metodológicas importantes entre el abordaje de las desigualdades entre mujeres y hombres y la caracterización de las desigualdades en torno a la diversidad sexual y de género. Una de estas diferencias radica en la representatividad estadística: mientras que toda operación estadística cuya unidad de análisis sean las personas permite tener representatividad para las mujeres, al ser ellas más de la mitad de la población, no sucede lo mismo para sectores de menor tamaño poblacional dentro de la diversidad sexual y de género. Otra diferencia radica en la necesidad de privacidad al momento de recolectar información, ya que las prácticas discriminatorias en los hogares y las comunidades pueden poner en riesgo la integridad de las personas que responden.

Debido a que aún no existe un acuerdo en las categorías a utilizar, y a las amplias diferencias metodológicas a nivel de la producción estadística, esta *Guía* no se propone dar lineamientos sobre la medición de la identidad de género y orientación sexual en los sistemas estadísticos nacionales. No obstante, la *Guía* advierte sobre la importancia de trabajar en la incorporación transversal de preguntas para identificar a la población LGBTI+ como parte de la producción estadística regular, e incluye aspectos a considerar al respecto en algunos apartados específicos.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “Introducing SOGIESC information into pre-departure orientation curriculums”, Ginebra, 2020 [en línea] <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/documents/SOGIESC-LGBTIQ-Messages-for-Pre-Departure-Orientation-Curriculums.pdf>.

#### Recuadro I.4

##### Experiencias de producción de estadísticas sobre identidad de género y orientación sexual en siete países de América Latina y el Caribe

En la Argentina, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC, 2022) incorporó una pregunta sobre identidad de género en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. La necesidad de reconocer la identidad de género como un derecho constitutivo se materializó a través de la Ley núm. 26743, sancionada en 2012. Esta ley establece que las personas que lo soliciten pueden realizar la rectificación registral del sexo, el nombre de pila y la imagen. Dicha rectificación se plasma en la modificación de la partida de nacimiento y el padrón electoral y en la confección de un nuevo documento nacional de identidad que conserva su número original, sin necesidad de que la persona acredite haberse realizado una intervención quirúrgica de reasignación genital, tratamiento hormonal o cualquier tipo de tratamiento, tanto médico como psicológico, y sin que quede registrado que previamente tenía un sexo diferente. Tras considerar los desafíos conceptuales y operativos, se realizó la pregunta relativa a la “identidad de género”, distinguiéndola de la pregunta de sexo asignado al nacer, a partir del autorreconocimiento. Para la elaboración de esta pregunta, además de las definiciones y orientaciones que brindan los organismos internacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el marco normativo argentino, se realizaron reuniones con referentes importantes de la población de gays, lesbianas, travestis y transexuales, sus organizaciones y otros organismos del Estado, nacionales y locales, que ya contaban con experiencia en el tratamiento de esta temática. Asimismo, en 2012 se llevó a cabo, junto con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Prueba Piloto de la Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans. En los equipos de trabajo se incluyeron encuestadoras de las organizaciones trans (capacitadas en instalaciones del INDEC), por lo que una de las principales fortalezas de la encuesta radicó en la creciente articulación entre los organismos del Estado y las organizaciones sociales que la hicieron posible. De manera complementaria, se efectuaron otras encuestas en otras provincias del país, junto con autoridades locales, el colectivo LGBTI+ y la Defensoría del Pueblo, entre otras. Todos estos antecedentes se capitalizaron en el documento “Nuevas realidades, nuevas demandas: desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población”. La inclusión de una pregunta sobre identidad de género en los proyectos estadísticos requiere la participación de diversas partes, tanto del Estado como de la sociedad civil, para garantizar el respeto de los derechos humanos.

En Chile, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó en 2022 un documento de estandarización de preguntas para la medición del sexo, el género y la orientación sexual en las encuestas de hogares y los censos de población. En dicha guía se analizan las experiencias de otras oficinas nacionales de estadística (ONE) en la medición de la identidad de género y la orientación sexual y se elabora una metodología para comparar las diferentes experiencias internacionales en la materia. También se analiza la experiencia chilena en la medición de ambas variables y su alcance analítico, para luego proponer recomendaciones metodológicas y operativas para que el INE mida la identidad de género y la orientación sexual de las personas (INE, 2022). Esto se tradujo en la inclusión de una pregunta sobre identidad de género en el cuestionario del Censo de Población y Vivienda de Chile de 2024.

En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó en 2020 la *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, en la que se plantea que considerar el enfoque diferencial de género en la producción estadística tiene el objetivo de identificar y caracterizar las particularidades contextuales y las situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y con los constructos sociales asociados con dicho sexo. Así, en el marco del enfoque de género se considera la perspectiva de las estadísticas sobre mujeres y hombres, y la de estadísticas sobre orientación sexual e identidad de género. De este modo, la guía proporciona directrices para desagregar las estadísticas por sexo y abordar un marco conceptual, normativo y metodológico que permita reconocer las situaciones de vida, discriminación, exclusión, marginación, invisibilización y violencias contra las personas no heterosexuales y con identidades de género no hegemónicas. Además, se recalca la importancia de centrar acciones de política pública en las personas LGBTI+, sus familias y redes de apoyo, reconociendo la vulneración histórica de sus derechos debido a su orientación sexual e identidad de género (DANE, 2020). En este sentido, el DANE ha incluido preguntas para identificar la orientación sexual y la identidad de género en varias encuestas de hogares, entre las que se destaca la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Esto ha permitido la elaboración de un boletín mensual sobre el mercado laboral y la población LGBTI+ en la producción estadística regular. Además, en 2022, el DANE creó un Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia y publicó una *Nota Estadística* con sus resultados (DANE, 2023).

En el Ecuador, en 2012, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) realizó un estudio sobre las condiciones de vida e inclusión social con el objetivo de caracterizar a la población LGBTI+ de acuerdo con su situación en materia de derechos humanos, participación ciudadana, educación, salud, condiciones laborales, justicia, discriminación y exclusión. En el Censo de 2022, el INEC incorporó preguntas opcionales sobre orientación sexual e identidad de género (INEC, 2022).

En 2015, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala, en colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, organizaciones de la sociedad civil y organismos no gubernamentales, realizó un estudio para estimar el tamaño de la población de mujeres trans a nivel nacional a partir de los datos del censo de la población en cinco ciudades.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realizó en 2021 la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) con el objetivo de identificar a la población de 15 años y más con una orientación sexual o identidad de género no normativa o no convencional, es decir, población LGBTI+. Esta es la primera experiencia en la región de una encuesta especializada para estimar la prevalencia estadística o tamaño de la población LGBTI+ y generar una caracterización representativa. La metodología de la encuesta garantizó la privacidad de los encuestados (mediante autodiligenciamiento en dispositivo digital y uso de audífonos desechables para acompañar el formulario, entre otras medidas) y el instrumento de captación (cuestionario o formulario) introdujo la temática de la autoidentificación de la orientación sexual y la identidad de manera paulatina. La encuesta permitió estimar que alrededor de un 5,1% de la población forma parte de sectores LGBTI+ y dar cuenta de aspectos como sus características sociodemográficas, además de caracterizar a la población según aspectos relacionados con la sexualidad a lo largo de su vida y en los 12 meses anteriores a la encuesta.

En 2016, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) del Uruguay, junto con las organizaciones trans, llevó a cabo el Censo Nacional de Población Trans —el primero y único de estas características, por el grado de cobertura— sobre las condiciones de vida de este grupo poblacional. Su realización se basó en registros administrativos. La utilización de esta estrategia garantizó un muy buen nivel de alcance y cobertura en el territorio nacional (MIDES, 2017).

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina (INDEC), "Censo 2022", Buenos Aires, 2022 [en línea] <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>; "Nuevas realidades, nuevas demandas: desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población", *Documento de Trabajo INDEC*, N° 25, Buenos Aires, 2019; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Argentina, Ley N° 26.743: *Identidad de Género*, Buenos Aires, 2014; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y otros, *Primera Encuesta sobre Población Trans 2012: Travestis, Transexuales, Transgéneros y Hombres Trans: Informe técnico de la Prueba Piloto Municipio de La Matanza 18 al 29 de junio 2012*, Buenos Aires, 2012; Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), *Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población*, Santiago, 2022; "Transversalización del enfoque de género en estadísticas", Santiago, 2022, inédito; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá, 2020; "GEIH 2024", Bogotá, 2024 [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>; "Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia", Bogotá, 2022 [en línea] [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/diversidad\\_sexual\\_y\\_de\\_genero/preguntas-frecuentes-del-registro.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/diversidad_sexual_y_de_genero/preguntas-frecuentes-del-registro.pdf); "Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia", Bogotá, 2022 [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5516-registro-voluntario-para-la-visibilidad-de-la-diversidad-sexual-y-de-genero-en-colombia>; "Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género en Colombia", *Nota Estadística*, Bogotá, 2023; Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador (INEC), *Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador*, Quito, 2013; "Censo Ecuador: cuenta conmigo. Cuestionario censal 2022", Quito, 2022 [en línea] [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/CPV\\_2022/Doc/Cuestionario%20censal%202022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/CPV_2022/Doc/Cuestionario%20censal%202022.pdf); M. Guardado, J. Monzón y J. Peren, "Informe final: caracterización y estimación del tamaño poblacional en mujeres trans en Guatemala, 2015", Ciudad de Guatemala, Red de Programas de Formación en Epidemiología e Intervenciones en Salud Pública (TEPHINET) y otros, 2015; Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), "Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021", Aguascalientes, 2021 [en línea] <https://www.inegi.org.mx/programas/endiseg/2021/>; Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay (MIDES), *Censo Nacional de Personas Trans: Sistematización del proceso del Censo de Personas Trans en Uruguay*, Montevideo, 2017; e información proporcionada por los países.



## II. Marco normativo

Este capítulo presenta un compendio de los mandatos relacionados con las estadísticas de género, a nivel internacional, regional y nacional. Asimismo, se hace referencia a declaraciones, consensos, convenciones y recomendaciones emitidas en los informes periódicos de seguimiento de los órganos de tratados de las Naciones Unidas. El objetivo es examinar y comprender el marco normativo existente en relación con las estadísticas de género, brindando un contexto sólido para la comprensión de este enfoque en el ámbito estadístico.

Los marcos normativos comprendidos en esta sección constituyen un reconocimiento de la necesidad de contar con datos estadísticos con perspectiva de género, y son relevantes para guiar, motivar, justificar, priorizar e impulsar el objetivo de avanzar hacia la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos.

En el período comprendido entre 1975 y 2022 se identifican al menos 61 instrumentos a nivel internacional, regional y nacional que contienen disposiciones relacionadas con la producción y el uso de estadísticas desde una perspectiva de género. Estos mandatos se originan en diversos organismos, reuniones y conferencias de las Naciones Unidas, en las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe organizadas por la CEPAL y en el impulso proveniente de los movimientos sociales de los países. En general, estos instrumentos tienen como principal finalidad promover la igualdad de derechos para todas las personas y fomentar la desagregación por sexo en las agendas estadísticas de los gobiernos nacionales.

Los mandatos internacionales y regionales se establecen a través de acuerdos entre los Estados, mediante su representación en comisiones, grupos de trabajo y reuniones, tanto en materia estadística, como de género y derechos humanos. El trabajo remunerado y no remunerado; la eliminación de la discriminación y de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; el empoderamiento, la autonomía física, económica y en la toma de decisiones; la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y el enfoque de curso de vida e interseccionalidad de las desigualdades son temas centrales y transversales en los mandatos internacionales y regionales.

Entre 1977 y 2022 se destaca la realización de 15 Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que han generado consensos, compromisos, estrategias y planes en el ámbito de las estadísticas de género. Igualmente, sobresalen la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), el Consenso de

Montevideo sobre Población y Desarrollo, la *Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, y la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

Además, entre 1998 y 2022 se identificaron al menos 19 normativas a nivel nacional en países de América Latina y el Caribe, incluidos la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay.

A continuación, se presentan algunos hitos en la creación del marco normativo sobre estadísticas de género a nivel internacional, regional y nacional.

## A. Normativa internacional sobre estadísticas de género

La agenda de género se enmarca en diversos instrumentos internacionales creados desde la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los avances en el reconocimiento de la igualdad de derechos motivaron la puesta en marcha del Plan de Acción Mundial para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer de 1975, aprobado durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, realizada en México. En materia de información estadística, en dicha conferencia se resaltó la insuficiencia de los datos recopilados hasta entonces para medir la contribución económica y la condición de la mujer y del trabajo doméstico o familiar no remunerado. Además de cuantificar su contribución económica, se deseaba conocer y estudiar las acciones discriminatorias que enfrentan las mujeres y las niñas, lo que dio lugar a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en 1979 (ONU-Mujeres/INMUJERES/INEGI, 2019).

En 1980, se celebró la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en Copenhague, la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. En esta conferencia se acordaron la elaboración y el mejoramiento de indicadores para medir la contribución de la mujer al desarrollo (Naciones Unidas, 1980).

Si bien tras la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer se desarrollaron conceptos y se sugirió la adopción de métodos estadísticos para medir la desigualdad entre mujeres y hombres, fue en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, donde se planteó la necesidad de que los gobiernos desarrollaran un sistema de información para la toma de decisiones sobre el adelanto de la mujer (Naciones Unidas, 1986).

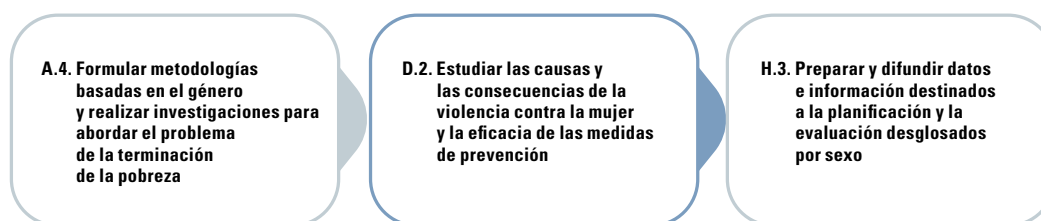
En 1989 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer adoptó las recomendaciones generales núm. 9 y 12, en las que se aconseja a los Estados Partes garantizar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, e incluir datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de la violencia en sus informes periódicos a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Asimismo, en las recomendaciones generales núm. 16, 17 y 18, adoptadas en 1991, se recomienda a los Estados Partes:

- i) Reunir datos estadísticos relacionados con las mujeres que trabajan sin remuneración, seguridad social, ni prestaciones sociales en empresas de propiedad de un familiar;
- ii) Alentar y apoyar las investigaciones y los estudios experimentales destinados a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer;
- iii) Incluir en sus informes periódicos información sobre las mujeres con discapacidad y sobre las medidas adoptadas para hacer frente a su situación particular.

En la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en 1995, se adoptó la Plataforma de Acción de Beijing, en la que se propone una clasificación de actividades sobre el uso del tiempo para permitir la medición del trabajo remunerado y no remunerado. Además, en la Plataforma de Acción de Beijing se insta a crear mecanismos para el adelanto de las mujeres que motiven la planificación, aplicación y evaluación de políticas públicas en materia de género, se reconoce la transversalidad del enfoque de género y se insta a aplicarlo en los distintos campos estadísticos. En el diagrama II.1 se presentan los objetivos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing relacionados con las estadísticas de género.

**Diagrama II.1**  
**Objetivos estratégicos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing relacionados con las estadísticas de género**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

En los informes periódicos de seguimiento de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing se ha reiterado la necesidad de producir y difundir estadísticas con un enfoque de género, mientras en el Examen de Beijing+25 se recomienda específicamente fortalecer las estadísticas en seis áreas temáticas:

- i) Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo decente.
- ii) Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales.
- iii) Erradicación de la violencia, los estigmas y los estereotipos.
- iv) Participación, rendición de cuentas e instituciones con perspectiva de género.
- v) Sociedades pacíficas e inclusivas.
- vi) Conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Plataforma de Acción de Beijing constituyen mandatos pioneros en materia de género y derechos de las mujeres<sup>8</sup>. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer tiene carácter vinculante para los países que la han ratificado y sus revisiones periódicas se realizan en órganos de tratados que emiten recomendaciones también vinculantes<sup>9</sup>. Si bien la Plataforma de Acción de Beijing no tiene carácter obligatorio, su revisión periódica y recomendaciones fundamentadas en convenciones vinculantes brindan un marco legal y estándares de derechos acordados por la comunidad internacional.

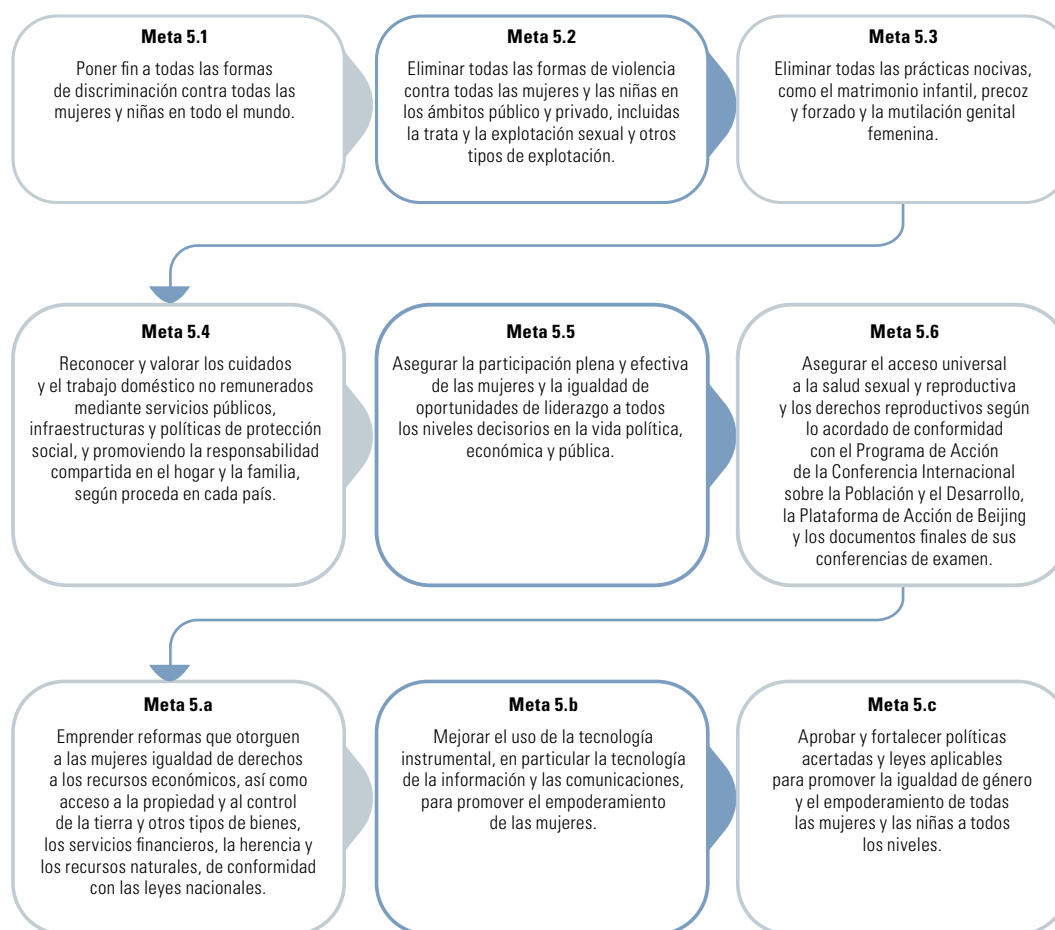
En 2015, las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a partir de la cual los Estados Miembros de la Organización adoptaron un conjunto de Objetivos mundiales para mejorar la vida de las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que van desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente y el diseño de las ciudades

<sup>8</sup> De ellas derivan mandatos para producir estadísticas sobre las formas de violencia contra las mujeres, incluidas sus causas y consecuencias, y su situación socioeconómica (OEA, 1994).

<sup>9</sup> Supone la obligación jurídica de los Estados Partes de hacer efectivo su cumplimiento y atender a las recomendaciones que de ellos se derivan.

(Naciones Unidas, 2023a). En la Agenda 2030 se plantea la urgencia de alcanzar la igualdad de género a través de los 17 ODS, con una visión transformadora hacia la igualdad y la sostenibilidad económica, social y ambiental. En particular, el ODS 5 establece “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, como un objetivo a alcanzar mediante nueve metas (véase el diagrama II.2), al tiempo que el logro de la igualdad de género se plantea de manera transversal e inseparable del resto de los Objetivos de la Agenda. De igual manera, para hacer el seguimiento del progreso hacia los ODS, se acordaron indicadores sobre los que deben informar las oficinas nacionales de estadística, en coordinación con los demás sectores de gobierno. La transversalización del análisis con perspectiva de género a lo largo de la Agenda 2030 se refleja en un conjunto de indicadores de género, que requieren la desagregación por sexo o aluden a la igualdad de género como un objetivo subyacente (ONU-Mujeres/DAES, 2023).

**Diagrama II.2**  
**Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5: lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe [en línea] <https://agenda2030lac.org/es>.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es sinérgica con la Agenda Regional de Género, que es el conjunto de instrumentos acordados durante las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. En consecuencia, las acciones que se emprendan para el cumplimiento de una de ellas deben articularse con los compromisos adquiridos en la otra<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Véanse resultados sobre el conjunto de indicadores de género en la Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género en *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: indicadores de género a 2023*, disponible en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/22c106e3-3bdc-4569-b8f9-cbed84edf582/content>.



Si bien los indicadores propuestos para el seguimiento de los ODS son limitados debido a la heterogeneidad en la consolidación de los sistemas estadísticos nacionales de los países, los temas abordados marcan la pauta para la revisión de las estadísticas relacionadas con la igualdad de género (Naciones Unidas, 2015a y 2015c).

Algunos indicadores no estadísticos de los ODS se refieren a la garantía de derechos de *jure* en leyes, normas y reglas sobre estos temas, cuya implementación *de facto*, a su vez, supone el desarrollo de estadísticas para el diseño, la planificación, el seguimiento y la evaluación de políticas que, entre otros aspectos, abarcan la medición de la cobertura, el conocimiento de los servicios y la percepción de su calidad, la existencia de servicios y su utilización con respecto a cada tema<sup>11</sup>. En particular, el indicador sobre la adopción y el fortalecimiento de políticas para la igualdad y el empoderamiento refiere a la existencia de sistemas de seguimiento en los países. Esto significa que se necesita una visión transversal de los ODS a nivel nacional y subnacional, tanto en relación con los indicadores de resultado, como con el proceso.

De esta forma, la normativa mencionada ha señalado la necesidad de reflejar la situación de las mujeres y las niñas mediante estadísticas desglosadas por sexo y edad, para la formulación de políticas públicas para la igualdad de género. Esto se ha llevado a cabo principalmente a través del reconocimiento y la elaboración de indicadores e información comparables a nivel internacional y regional, que permitan apreciar distintas realidades, fenómenos y dinámicas relacionadas con temas de género. Este enfoque ha evolucionado en el tiempo, al incorporar, por ejemplo, consideraciones sobre el ciclo de vida o la noción de interseccionalidad (Comisión de Estadística, 2020).

Mediante las disposiciones mencionadas se ha reiterado a los gobiernos el imperativo de realizar publicaciones periódicas, evaluar y medir el progreso de los instrumentos normativos para el adelanto de las mujeres y las niñas y lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Naciones Unidas, 1995). La producción de estadísticas de género desempeña un papel central en esta tarea, por lo que es indispensable fortalecer las capacidades de las oficinas nacionales de estadística (ONE) e instar a los gobiernos de todos los niveles, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las instituciones nacionales de derechos humanos y otras partes interesadas a realizar esta labor (Naciones Unidas, 2021a). Es importante que los países cuenten con asistencia técnica y asesoramiento para perfeccionar los indicadores estadísticos de género que sirvan como base para el desarrollo de políticas y programas de género (Comisión de Estadística, 2020), y que promuevan activamente el trabajo conjunto entre personas e instituciones productoras y usuarias de información.

## B. Agenda Regional de Género

Entre 1977 y 2022 se realizaron 15 Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que han generado consensos, compromisos, estrategias y planes en el ámbito de las estadísticas de género. América Latina y el Caribe es la única región que cuenta con un órgano subsidiario regional de las Naciones Unidas sobre igualdad de género. Esto ha permitido consolidar una agenda regional acordada por los Estados e impulsar una arquitectura regional que favorece la producción de estadísticas de género y la comparabilidad (CEPAL, 2022d)<sup>12</sup>. El diagrama II.3 permite ver una línea de tiempo que resume los compromisos de la Agenda Regional de Género, así como los compromisos mundiales.

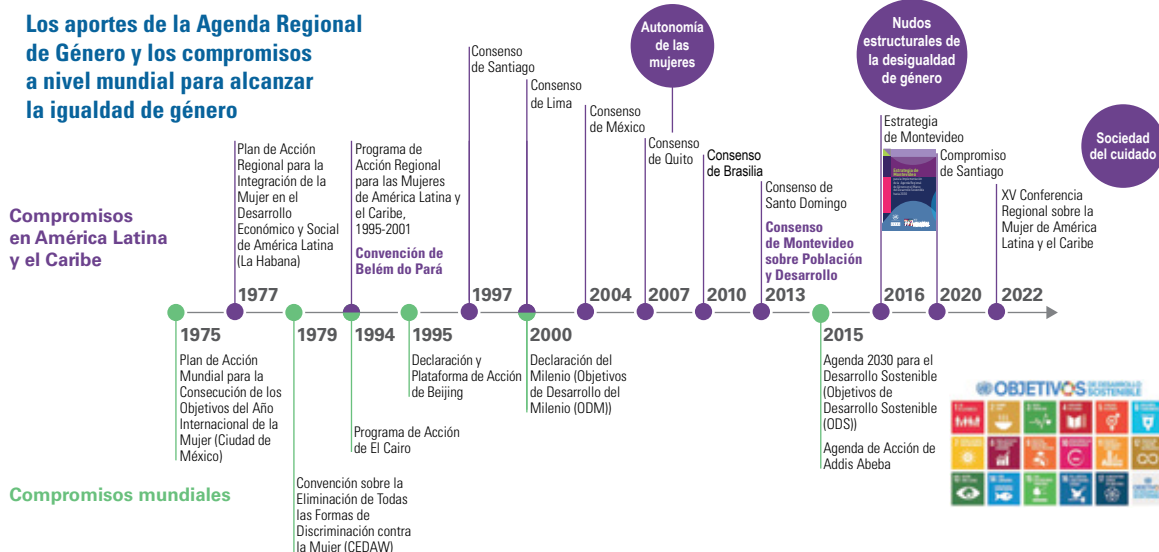
“Durante 45 años, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe ha resaltado la importancia de contar con información estadística oportuna que permita guiar el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos planteados en la Agenda Regional de Género” (CEPAL, 2022d, pág. 23).

<sup>11</sup> “La igualdad de *jure* implica que el Estado debe garantizar que ninguna norma establezca un trato desigual entre hombres y mujeres, mientras que la igualdad de *facto* implica que el Estado tenga que tomar las medidas necesarias para que las mujeres y hombres puedan gozar de sus derechos en igualdad de circunstancias. Ello a su vez implica el deber de combatir las desigualdades fácticas que existan entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos, por ejemplo, el hecho que una mujer reciba un sueldo inferior por el mismo trabajo que hacen los hombres” (Organismo Judicial de Guatemala, 2021, pág. 40).

<sup>12</sup> Véase un panorama amplio al respecto en el capítulo II de CEPAL (2022d).

Diagrama II.3

## Línea de tiempo de instrumentos de la Agenda Regional de Género y compromisos a nivel mundial



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Para materializar los objetivos de inclusión y transversalización de la perspectiva de género en los sistemas de información estadística, en la Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, celebrada en Mar del Plata (Argentina) en 1994, se acordó que la información estadística de censos, encuestas y sistemas de estadísticas continuas se desagregara por sexo y etnia.

También en 1994 tuvo lugar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), que establece de manera explícita el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. En materia de estadísticas, la convención estipula que los Estados Partes deben garantizar la investigación y la recopilación de estadísticas e información que permitan visualizar la violencia que sufren las mujeres en distintas dimensiones y evaluar y diseñar medidas para combatirla.

La creación de una base de datos de indicadores de género se acordó a partir del Consenso de Santiago en 1997. En 2000 se celebró el Consenso de Lima, en el que los Estados Partes se comprometieron a fortalecer los sistemas de recopilación y procesamiento de datos estadísticos. En 2004, el Consenso de México, D.F. reafirmó el compromiso de desarrollar un sistema de información con perspectiva de género y enfoque interseccional. En 2007, en la Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) se aprobó la creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género. Ese mismo año, mediante el Consenso de Quito, se acordó desarrollar instrumentos para medir el trabajo no remunerado y reconocer su valor económico en las cuentas nacionales. En 2010, en el Consenso de Brasilia se reconoció la necesidad de visibilizar la autonomía física y económica de las mujeres, así como en la toma de decisiones. En el marco de la Agenda 2030, en 2016 se aprobó la Estrategia de Montevideo, un instrumento político-técnico para la implementación de la Agenda Regional de Género (CEPAL, 2022d) que establece medidas para fortalecer los sistemas de información con enfoque de género. En 2020, con el Compromiso de Santiago, se solicitó a la CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que brindase cooperación, junto con ONU-Mujeres para avanzar en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo y de los compromisos asumidos en esa reunión de la Conferencia.

En el diagrama II.4 se señalan los hitos de los mandatos regionales en materia de estadísticas de género, determinados en las reuniones de la CEA-CEPAL y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

## Diagrama II.4

## América Latina y el Caribe: hitos de los acuerdos regionales en materia de estadísticas de género

**Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL)**

Creada en 200 mediante la resolución 580(XXVIII) de la CEPAL y la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social, contribuye al progreso de las políticas y actividades de estadística en los países de la región y promueve la cooperación internacional, regional y bilateral entre los institutos nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales.

**Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y es el principal foro intergubernamental sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia, y, desde 2020, se realiza en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

## Hitos en acuerdos regionales sobre estadísticas de género



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.

## C. Mandatos nacionales

En el diagrama II.5 se presentan los mandatos o normas nacionales relacionados con las estadísticas de género establecidos entre 1998 y 2022 en distintos países de América Latina y el Caribe, incluidos la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, México, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay<sup>13</sup>.

A continuación, se mencionan de manera breve y no exhaustiva algunos hitos en la creación del marco normativo nacional relacionado con la producción de estadísticas de género en los países referidos.

En Costa Rica, el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres núm. 7801, promulgada en 1998, establece que una de las atribuciones de dicho instituto será “promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, la equidad de género y la situación de las familias” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1998).

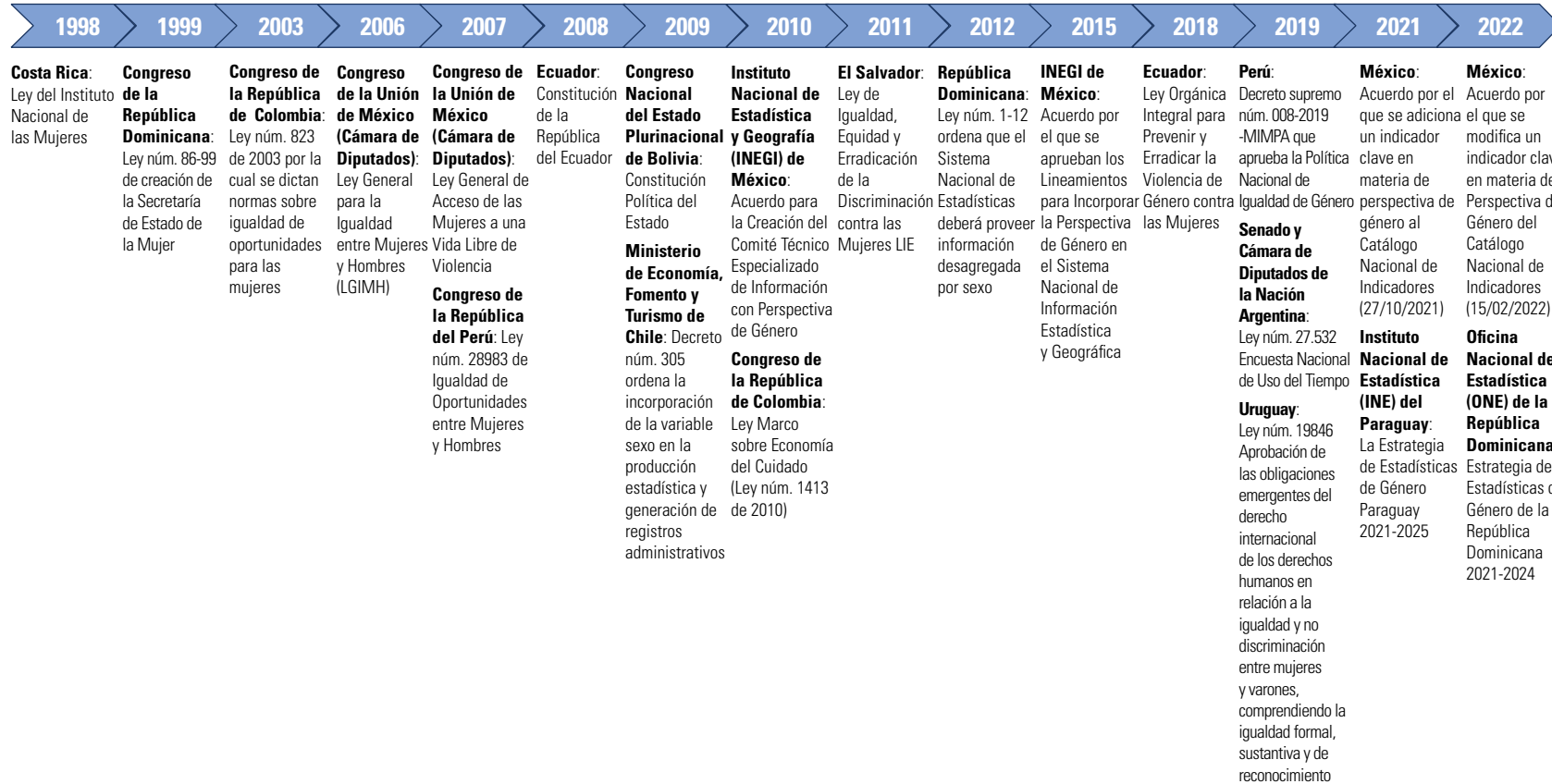
En la República Dominicana, en 1999 se promulgó la Ley núm. 86-99 que crea la Secretaría de Estado de la Mujer, en la que se prioriza la producción de información estadística actualizada que permita visibilizar las brechas y las inequidades de género en todos los ámbitos. En 2012, se aprobó la Ley núm. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, que prevé la consolidación y el fortalecimiento del sistema estadístico nacional con el propósito de producir información confiable, necesaria, suficiente, oportuna y desagregada —como mínimo— por sexo para establecer un correcto diagnóstico de la realidad nacional. En 2019, se publicó la Política de transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales. Además, en 2021 se aprobó el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, que incorpora la política 31 sobre gestión de datos para el análisis y la toma de decisiones, que contempla la implementación de “políticas transversales y de poblaciones vulnerables caracterizadas con base en estadísticas oficiales del SEN” (MEPyD, 2021, pág. 145). En 2022, se publicó la Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana 2021-2024, cuyos objetivos incluyen ampliar la oferta de estadísticas de género, mejorar el acceso a estas y su uso y fortalecer las capacidades institucionales de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y las demás instituciones que componen el sistema estadístico nacional.

En México, por otra parte, en 2001 se promulgó la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que prevé la recopilación de información y elementos estadísticos relacionados con las atribuciones del instituto. En el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de 2006, se indica que la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres debe establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, el Poder Ejecutivo federal debe asegurar que la planificación presupuestaria incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalización de dicha perspectiva y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres. En 2007, mediante el artículo 38, fracción X, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se estipula la creación del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres a partir de la publicación semestral de la información general y estadística sobre dichos casos. En el artículo 47, fracción IV, se establece que corresponde a la Fiscalía General de la República proporcionar las referencias necesarias sobre el número de víctimas atendidas a las instancias encargadas de elaborar las estadísticas. En 2015 se aprobaron los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). En el artículo 1 se estipula que “las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres” (INEGI, 2015a). En 2015, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares fue declarada Información de Interés Nacional, seguida por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo en 2022. Entre otras cosas, esa clasificación proporciona a dichos instrumentos el estatus de encuestas regulares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>13</sup> En el caso de la República Dominicana, Cuba y el Paraguay no se proporcionaron datos sobre leyes sino sobre estrategias que se describen en el texto.

Diagrama II.5

América Latina y el Caribe: línea de tiempo con mandatos nacionales vinculados con la igualdad de género



Fuente: Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de información proporcionada por los países y datos de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

En el Perú, en 2007, el Congreso de la República incluyó en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres núm. 28983, el lineamiento de “perfeccionar el sistema de estadística oficial, incorporando datos desagregados por sexo, área geográfica, etnia, discapacidad y edad” (Congreso de la República del Perú, 2007).

En el Ecuador, en el artículo 333 de la Constitución de la República de 2008 se reconoce la labor productiva del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. También se reconoce el derecho a la protección de la seguridad social a todas las personas que tienen a su cargo el trabajo familiar no remunerado y, en el artículo 369, se establece que las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico y de cuidados no remunerado se financiarán mediante aportes del Estado (CEPAL, 2022d).

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la Constitución Política del Estado de 2009 estipula la cuantificación del valor económico del trabajo del hogar en las cuentas públicas (Congreso Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, 2009).

En Chile, también en 2009, se aprobó el decreto núm. 305 que ordena al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) incorporar la variable sexo en toda la producción de estadísticas y la generación de registros administrativos (Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile, 2010).

En El Salvador, en 2011, se publicó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, en cuyo artículo 14 se establece que las instituciones del Estado deberán desagregar por sexo la recopilación, el análisis y la publicación de toda la información estadística relevante, realizar estudios y crear instrumentos que permitan el desarrollo de indicadores para conocer las situaciones de discriminación y las brechas existentes entre mujeres y hombres con el fin de brindar fundamento a las políticas de igualdad.

En Colombia, en 2010, se publicó la Ley núm. 1413, que “regula la inclusión de la economía del cuidado en el Sistema de Cuentas Nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas” (Congreso de la República de Colombia, 2010). Además, en 2017 se adoptó el Plan Estadístico Nacional 2017-2022, cuyas estrategias incluyen “impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del SEN” (DANE, 2017, pág. 25). En 2019, se promulgó la Ley núm. 1955 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en la que se reconoce la invisibilidad estadística de grupos históricamente discriminados en el país, y, un año más tarde, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) emitió la resolución núm. 1448 de 2020, “Por la cual se adopta la Guía para la Inclusión de Enfoque Diferencial e Interseccional en la Producción Estadística del Sistema Estadístico Nacional - SEN”.

En la Argentina, en 2019, se sancionó la Ley núm. 27532, que incorpora la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo en el sistema estadístico nacional (Congreso de la Nación Argentina, 2019).

En el Uruguay, el artículo 11 de la Ley núm. 19846, promulgada en 2019, establece que todos los organismos deben generar registros de datos cualitativos y cuantitativos que permitan dar seguimiento a los avances de las políticas de igualdad de género con un enfoque interseccional (IMPO, 2020). Además, el artículo 19 “Cometidos del Observatorio” de la Ley núm. 19580 de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género estipula la recopilación, el procesamiento, el registro, el análisis, la publicación y la difusión de información vinculada a la violencia basada en género hacia las mujeres.

En Cuba, mediante el decreto presidencial núm.198 de 2021, se aprobó el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), que propone incorporar la perspectiva de género en la producción de estadísticas e investigaciones. Además, se incluye un acápite específico dedicado

a las estadísticas y las investigaciones, cuyas seis medidas apuntan al robustecimiento del sistema estadístico nacional con miras a detectar desigualdades y brechas de género que sirvan de base para la futura implementación de políticas públicas con enfoque de género.

Por último, en el Paraguay, se publicó en 2021 la Estrategia de Estadísticas de Género, Paraguay 2021-2025, que establece el objetivo de fortalecer el enfoque de género en la producción de estadísticas de encuestas y censos, innovar los espacios de coordinación interinstitucional, capacitación y formación, mejorar la accesibilidad y la oportunidad en la difusión de estadísticas y promover las estadísticas de género como área prioritaria para la política pública.





### III. Institucionalidad del sistema estadístico

Este capítulo sintetiza recomendaciones sobre capacidades institucionales y mecanismos que utilizan las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales para la planificación de las estadísticas de género, la cooperación interinstitucional y otras herramientas de gobernanza.

En el ámbito internacional, la División de Estadística de las Naciones Unidas se encarga de recopilar y difundir estadísticas mundiales, elaborar estándares y normas para las actividades estadísticas y apoyar a los países para fortalecer sus sistemas estadísticos (Naciones Unidas, 2020a). Esta división está bajo la supervisión de la Comisión de Estadística, establecida por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), y —de conformidad con la resolución 8(II)— tiene la labor de “fomentar el desarrollo de estadísticas nacionales y mejorar su comparabilidad; (...) coordinación de las actividades estadísticas de los organismos especializados; (...) asesorar a los órganos de las Naciones Unidas sobre cuestiones generales relativas a la compilación, interpretación y difusión de información estadística; [y] fomentar el mejoramiento de las estadísticas y los métodos estadísticos en general” (ECOSOC, 1946). Asimismo, cuenta con un Programa Global de Estadísticas de Género, coordinado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género<sup>1</sup>.

En el marco de dicho programa, la División de Estadística organiza diversos foros y elabora publicaciones especializadas, como *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: familias en un mundo cambiante*, un diagnóstico mundial que brinda un panorama de los déficits y los sesgos de la información estadística disponible (ONU-Mujeres, 2019). Además, cuenta con manuales, guías y bases de datos sobre información estadística con perspectiva de género, incluidos los siguientes: *Women’s Indicators and Statistics Database*; *Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men; Integrating a Gender Perspective into Statistics* (Naciones Unidas, 1997); *Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women* (Naciones Unidas, 2014); *The World’s Women: Trends and Statistics* (publicación periódica).

<sup>1</sup> Véase [en línea] <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/gender/index.cshmtl#:~:text=The%20IAEG%2DGS%20has%20the,work%20and%20establishing%20good%20practices.>

Los foros mundiales sobre estadísticas de género congregan a las personas que producen y utilizan estadísticas para mejorar la producción estadística con enfoque de género<sup>2</sup>.

A nivel regional, existen mecanismos de coordinación, estrategias y compromisos derivados de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (desde 1977), así como Grupos de Trabajo en el marco de la CEA-CEPAL para elaborar, mejorar y propiciar la generación de información estadística con perspectiva de género y el acceso a dicha información.

De la sincronía entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) surge el Grupo de Trabajo para la elaboración de la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*<sup>3</sup> (véase la infografía III.1).

Otros espacios que han propiciado el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las estadísticas de género en la región han sido los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género y las Reuniones Internacionales de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, organizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ambos de México, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la CEPAL, en ocasiones también de la mano de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Ambos eventos convocan a especialistas para compartir experiencias que permitan reforzar y mejorar los conocimientos desarrollados en la producción de estadísticas de género, a fin de progresar en la generación y análisis de estadísticas de género para informar y realizar el seguimiento de las políticas públicas (ONU-Mujeres/INMUJERES/INEGI, 2019).

A nivel de los países, la perspectiva de género debe ser transversal a la producción de los sistemas estadísticos nacionales. Para lograrlo, las oficinas nacionales de estadística juegan un papel fundamental como rectoras de los sistemas estadísticos, y a ello se suma la participación de las organizaciones que producen estadísticas oficiales y forman parte de la administración pública de un país, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres (MAM), el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil, las personas encargadas de formular políticas y normativas, y los comités especializados. Para que estas instancias sean sostenibles es recomendable establecer su mandato, conformación y objetivos en normas que además aseguren un presupuesto adecuado para que puedan cumplir sus cometidos.

Las Naciones Unidas recomiendan que la producción de las estadísticas de género y la incorporación de la perspectiva de género se especifiquen en el marco jurídico de los sistemas estadísticos nacionales (Naciones Unidas, 2015a), con el fin de establecer formalmente el requisito de la transversalización, tanto en la producción estadística, como en los arreglos institucionales, administrativos y presupuestarios del sistema estadístico nacional (PARÍS21, 2020).

<sup>2</sup> Realizados en el marco del Programa Global de Estadísticas de Género y bajo la guía del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género. En 2007 se celebró en Roma el primer Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género, en el que se abordó la medición de la violencia contra las mujeres. En 2023 se llevó a cabo la novena versión de este Foro. Véase [en línea]: <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/genderstat-forum-9/>.

<sup>3</sup> Este grupo, así como el anterior Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, fungen de alguna forma como continuación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL, que funcionó desde 2007 hasta 2019, y que tuvo como objetivo desarrollar, sistematizar y divulgar indicadores e información estadística con perspectiva de género. En la décima reunión de la CEA-CEPAL se estableció que todos los Grupos de Trabajo se orientarían a la elaboración de un producto final claramente definido, factible de realizarse en un período máximo de dos años, sobre un tema relevante para el desarrollo estadístico de la región. A partir del bienio 2020-2021 se inició esta nueva conformación (CEPAL, 2021f).

**Infografía III.1**

**Articulación de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: fortalecimiento de la arquitectura regional que favorece la producción y la comparabilidad de estadísticas de género con enfoque interseccional**

**Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**



**Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL)**

Creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género

Aprobación de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) como primer estándar regional

Incorporación de la perspectiva de género en la labor de todos los Grupos de Trabajo de la Conferencia

Divulgación de la *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*

Divulgación de la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*

Como diagnóstico, en la región hay 14 países que cuentan con un sistema estadístico nacional formalmente constituido, sin que ello implique la incorporación de la perspectiva de género en su marco normativo (véase el mapa III.1).

**Mapa III.1**  
**América Latina y el Caribe: países que cuentan con un sistema estadístico nacional**



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de los países de la región.

Nota: Los límites y los nombres que figuran en este mapa no implican su apoyo o aceptación oficial por las Naciones Unidas.

Las oficinas nacionales de estadística son las principales productoras de estadísticas oficiales, mientras que los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres rigen las políticas de igualdad de género. La producción de estadísticas de género debe ser un trabajo conjunto entre dichas oficinas y mecanismos, idealmente, como se ha señalado, a través de mecanismos de coordinación mediante alianzas institucionales. Esta coordinación es fundamental para la incorporación de la perspectiva de género y la orientación de los procesos de diseño, construcción, recopilación, procesamiento, análisis, difusión y evaluación. Entre otras cosas, permite definir los nuevos requisitos de información, mejorar la comprensión de las cuestiones relacionadas con la perspectiva de género y establecer acuerdos de intercambio de datos y mecanismos de coordinación del sistema estadístico nacional. En varios países de la región existen alianzas para la promoción y generación de estadísticas de género formadas por ONU-Mujeres, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y las oficinas nacionales de estadística.

Estas alianzas colaboran en la definición de estrategias y planes para promover la producción, el análisis y el seguimiento de las estadísticas de género. Esta colaboración, consolidada en convenios, cartas y otros instrumentos legales, permite la realización de encuestas sobre el uso del tiempo, la violencia y la desigualdad, entre otros temas pertinentes. Los resultados de estas alianzas se han traducido en lineamientos, guías, estudios especializados, informes y plataformas informativas para facilitar el acceso a la información estadística de género que se produce.

Por su naturaleza, los comités especializados en estadísticas de género tienen un alcance transversal y pueden trabajar de manera articulada con otros comités en función de los temas y las áreas de especialización que se establecen para avanzar en las estadísticas de género. En este sentido, se han creado comités especializados en la perspectiva de género en el marco de la CEA-CEPAL (CEPAL, 2022d), encargados de desarrollar la producción de estadísticas e indicadores de género y promover la divulgación de esta información. En algunos países, como Colombia y el Perú, se incorporan los enfoques de género, etnicidad y discapacidad (CEPAL, 2022d). Las oficinas nacionales de estadística y las demás unidades productoras pueden crear unidades de género internas para vigilar e impulsar el cumplimiento de las normas específicas en materia de género.

A 2022 se habían implementado tres planes sobre estadísticas de género (Colombia, Ecuador y República Dominicana), y se habían elaborado 28 documentos técnicos, lineamientos, guías y manuales (Costa Rica, Colombia, Guatemala, Chile y México) y creado tres grupos de trabajo (Colombia, Cuba y Costa Rica) (CEPAL, 2022d).

## **A. Lineamientos, guías, manuales y protocolos para la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas nacionales**

Las oficinas nacionales de estadística y los sistemas estadísticos nacionales cuentan con documentos que regulan la conducta de quienes participan en el proceso de producción estadística y el funcionamiento de órganos colegiados del sistema.

En dichos documentos se tratan temas como el uso del tiempo, la identidad de género, la violencia contra las mujeres, la evaluación de la calidad estadística, la adopción del lenguaje inclusivo en el uso de las palabras, elementos gráficos e imágenes, la producción y divulgación de la información estadística libre de estereotipos, la construcción de indicadores, el acceso a microdatos y su uso y la especificación de variables mínimas que se deben considerar desde una perspectiva interseccional<sup>4</sup>.

En algunos países se han elaborado documentos de trabajo, normas, lineamientos, guías metodológicas y protocolos específicos para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos (CEPAL, 2022d) (véase el cuadro III.1).

<sup>4</sup> Véase más información en el anexo A2 de esta Guía.

Cuadro III.1

**América Latina (5 países): documentos técnicos y metodológicos sobre transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística**

País	Año	Título
Chile	2022	Estandarización de preguntas para la medición de sexo, género y orientación sexual (SGOS), dirigido a encuestas de hogares y censos de población
	2020	Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares
	2019	Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en modelo genérico del proceso estadístico
	2019	Evaluación de comprensión y estimación de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual
	2019	Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género
	2015	Estadísticas de género: introducción conceptual
	2015	Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas
	2015	Orientaciones técnicas para la realización de un diagnóstico de las operaciones estadísticas, con enfoque de género
	2015	Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos, con enfoque de género
	Colombia	2020
Costa Rica	2018	Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional
		Lineamiento para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional
Guatemala	2009	Manual para la transversalización de género y pueblos en el INE
México	2015	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
	2004	El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información
	2004	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre participación política y toma de decisiones en México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información
	2003	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre familia, hogares y vivienda en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información
	2003	Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género
	2002	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre salud en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información
	2001	El enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre trabajo en México: una guía para el uso y una referencia para la producción de información
	1999	El enfoque de género en la producción de las estadísticas educativas de México: una guía para usuarios y una referencia para productores de información

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de los países de la región.

Por otra parte, la producción de información estadística con perspectiva de género requiere la asignación de presupuestos que, efectivamente, permitan el diagnóstico, el diseño, la implementación y la evaluación de acciones encaminadas a la producción de datos de calidad, que orienten la toma de decisiones con base empírica para avanzar hacia la igualdad de género.

La mayor parte del financiamiento de las instituciones a cargo de la producción estadística proviene del presupuesto público de los países. En la publicación “La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina” se menciona que, para incorporar e institucionalizar las iniciativas de presupuestos sensibles al género en los sistemas presupuestarios, es necesario incorporar el “enfoque de presupuestos sensibles al género en los marcos normativos que regulan el proceso presupuestario público” (Almeida, 2021, pág. 28)<sup>5</sup>. En este sentido, en algunos países se han incorporado mandatos en los marcos legales que los regulan (Almeida, 2021, pág. 28).

<sup>5</sup> En algunos países, como El Salvador, Nicaragua y el Perú, la incorporación del enfoque de género se basa en las leyes relacionadas con los derechos de las mujeres, mientras en el Ecuador y Guatemala se ha introducido en las leyes que regulan el proceso presupuestario (Almeida, 2021, pág. 28).

Si bien los organismos internacionales y regionales también proporcionan apoyo financiero a proyectos para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística, dicho financiamiento generalmente se orienta a la implementación de políticas y, en menor medida, al proceso estadístico.

Otro de los factores que han fortalecido las sinergias entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer ha sido la creación, en algunos países, de espacios de integración y procesamiento de información estadística, así como análisis de datos, incorporados a la institucionalidad de los mecanismos para el adelanto de la mujer (...) Además, los organismos internacionales han jugado un papel preponderante mediante asistencias técnicas y capacitaciones, además de haber financiado algunas de esas experiencias. Sin embargo, es destacable el financiamiento propio a cargo de los Gobiernos nacionales, lo que garantiza en mayor medida la continuidad e institucionalización de estas mediciones, con las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos para el adelanto de la mujer como los organismos ejecutores más frecuentes (CEPAL, 2022d, pág. 58).

La transversalización de la perspectiva de género en el proceso estadístico conlleva una importante labor de innovación que supone tareas y complejidades que van más allá de las inherentes a la disciplina estadística. La falta de financiamiento debido a la limitación de los recursos y la priorización de la inversión en otras áreas puede ser un desafío para los productores de estadística. Esto dificulta, por ejemplo, que las muestras de algunas encuestas tengan el tamaño ideal para producir, analizar y difundir información con perspectiva de género, sobre todo desde una perspectiva que requiere el análisis interseccional; así como el desarrollo de nuevas estadísticas necesarias para el diagnóstico, el seguimiento y la evaluación de las políticas para la igualdad de género.

Con el objetivo de hacer seguimiento del presupuesto asignado a la producción y uso de estadísticas de género, es deseable contar con una metodología de identificación presupuestaria que permita calcular la inversión en la producción de estadísticas de género, lo que facilitará el análisis, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas posterior. Una posibilidad para lograrlo es que las unidades encargadas del enfoque de género en las oficinas nacionales de estadística dirijan esta metodología de identificación, junto con las unidades encargadas de la planificación y la inversión, lo que podría extenderse al sistema estadístico nacional. Si bien esta tarea puede constituir un desafío, en la medida en que la producción de estadísticas de género es un proceso transversal, es posible identificar el presupuesto asignado a operaciones estadísticas específicas (como las encuestas de uso del tiempo) y personal contratado para abordar este tema, así como estimar porcentajes del presupuesto de grandes proyectos estadísticos que incluyan este enfoque. Entre las buenas prácticas, se destaca el Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer implementado en Colombia entre 2018 y 2022 (Gobierno de Colombia, 2019).





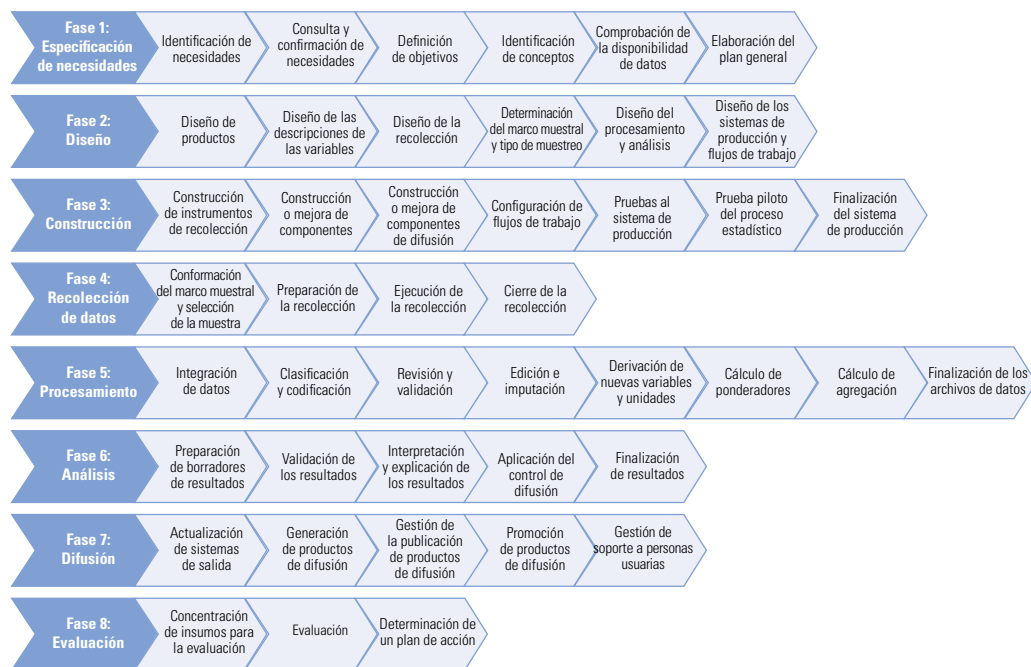
## **IV. Lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en las ocho fases del proceso estadístico**

En este apartado se describe un conjunto de lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las ocho fases del proceso de producción de una operación o proyecto estadístico (véase el diagrama IV.1), siguiendo la propuesta de proceso basada en el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos (MGPIE) de la Comisión Económica para Europa (CEPE) (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010; CEPE, 2016 y 2019). Estos lineamientos son fruto de los aportes y buenas prácticas compartidas a través de instancias colaborativas entre los países que conforman el Grupo de Trabajo, así como de las guías o manuales elaborados por las oficinas nacionales de estadística de la región y documentos de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres, la CEPAL y el sector académico.

La CEPE (2016) define las fases y el conjunto de subprocesos necesarios para producir estadísticas oficiales —utilizadas para integrar estándares en datos y metadatos— como modelo para la documentación de procesos, la armonización de infraestructuras de cómputo estadístico y el suministro de un marco de referencia para mejoras y evaluaciones del proceso de calidad estadística. Los subprocesos dentro de cada fase no necesariamente siguen una secuencia y pueden darse en paralelo o de forma iterativa en función de los procedimientos que definen las oficinas nacionales de estadística o las instituciones que producen, integran o difunden información estadística.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En este apartado no se incluirán los subprocesos 3.4, 3.5, 3.7, 5.5, 5.7 y 5.8 en los que no se identificaron lineamientos específicos desde la perspectiva de género.

**Diagrama IV.1**  
**Fases y subprocesos del proceso de producción estadística**



Fuente: Comisión Económica para Europa (CEPE), “Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM”, Ginebra, 2016 [en línea] [https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper\\_8\\_GSBPM\\_5.0\\_v1.1.pdf](https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf); “Generic Statistical Business Process Model”, Ginebra, 2019 [en línea] <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GSBPM+v5.1>; Comisión Económica para Europa/ Instituto del Banco Mundial (CEPE/Instituto del Banco Mundial), *Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)* (E/2020/24-E/CN.3/2020/37), Nueva York, 2010.

En el cuadro IV.1 se resumen los lineamientos que se detallan en este capítulo.

**Cuadro IV.1**  
**Lineamientos con perspectiva de género en las fases del proceso de producción estadística**

Fases del proceso estadístico	
Lineamientos transversales Aplicables a todas las fases del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Uso de lenguaje inclusivo, escrito y gráfico.</li> <li>– Capacitación y sensibilización en perspectiva de género de participantes a lo largo del proceso.</li> <li>– Asesoramiento de especialistas en género.</li> <li>– Desagregación de la variable sexo de manera permanente, básica y transversal.</li> <li>– Desagregación por otras variables poblacionales para el enfoque interseccional.</li> <li>– Fortalecimiento del diálogo con instituciones encargadas de la adopción de decisiones para lograr la igualdad de género a nivel del sistema estadístico nacional: creación de espacios oficiales de intercambio, establecimiento de convenios.</li> </ul>
Fase 1 Especificación de necesidades Nuevas demandas puntuales, vacíos por cubrir o requerimientos de mejora y actualización de procesos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Consulta a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y a las organizaciones de mujeres.</li> <li>– Revisión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mandatos nacionales, regionales e internacionales.</li> <li>- Marcos conceptuales sustantivos.</li> <li>- Investigación académica y documentos especializados.</li> </ul> </li> <li>– Inventario de datos faltantes o por mejorar para generar indicadores de género para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (agenda mundial, regional, nacional), conjunto mínimo de indicadores de género y otros.</li> <li>– Inclusión de objetivos puntuales con perspectiva de género en el proyecto estadístico.</li> <li>– Identificación de fuentes de datos diversas con potencial de aprovechamiento en perspectiva de género.</li> </ul>

Fases del proceso estadístico	
<p>Fase 2 Diseño</p> <p>Planificación de la ejecución de cada una de las fases siguientes del proceso estadístico y elaboración o fortalecimiento de los instrumentos necesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de muestreo capaz de captar la diversidad.</li> <li>- Diseño de baterías de preguntas con perspectiva de género que puedan incluirse en encuestas previstas para otros fines.</li> <li>- Determinación de perfiles especializados para el personal a cargo de recolectar información sensible.</li> <li>- Elaboración de manuales de recolección de datos con perspectiva de género.</li> <li>- Elaboración de protocolos de prevención y respuesta ante situaciones de violencia por razón de género en campo, que afecten al personal recolector, a quienes provean información o a otros equipos de trabajo.</li> <li>- Planificación de resultados desagregados según sexo e interseccionalidad para los productos principales del proyecto estadístico.</li> <li>- Planificación del montaje o mejoramiento de sitios web dedicados específicamente a la difusión de estadísticas de género.</li> </ul>
<p>Fase 3 Construcción</p> <p>Elaboración y actualización de instrumentos de recolección de datos y componentes del proceso, configuración de los flujos de trabajo, realización de pruebas y finalización del sistema de preparación de la recolección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de instrumentos con participación de la población objetivo en su diversidad.</li> <li>- Realización de pruebas a los instrumentos de recolección de datos con foco en la identificación y eliminación de sesgos de género.</li> <li>- Revisión de variables, fraseos, preguntas y orden de las opciones de respuesta para evitar sesgos.</li> <li>- Privacidad y autodiligenciamiento para la recolección de información sensible.</li> <li>- Producción de manuales y capacitaciones que guíen la recolección de datos con perspectiva de género.</li> </ul>
<p>Fase 4 Recolección de datos</p> <p>Ejecución de acciones planificadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores para obtener datos en campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de protocolos de seguimiento y ajustes para eliminar sesgos de género.</li> <li>- Priorización de personas informantes directas.</li> <li>- Uso de protocolos con perspectiva de género ante situaciones que afectan a mujeres encargadas de recolectar información.</li> <li>- Formación del personal para evitar sesgos en las técnicas prácticas de recolección de datos.</li> <li>- Contratación de plantilla operativa en función de la información a relevar.</li> <li>- Preparación especial para entrevistas que consideren el relevamiento de información sensible.</li> </ul>
<p>Fase 5 Procesamiento</p> <p>Revisión, validación y depuración de los datos para su posterior análisis y difusión como resultados estadísticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de criterios no sexistas y actualizados en las relaciones de género dentro de reglas de validación.</li> <li>- Integración de fuentes de datos y generación de algoritmos para obtener la variable sexo, con la asesoría de personas expertas.</li> <li>- Consideración de diferencias entre mujeres y hombres en procesos de imputación de variables.</li> <li>- Identificación y documentación de casos de variables en que el sexo tiene un papel importante en la generación de clasificaciones.</li> </ul>
<p>Fase 6 Análisis</p> <p>Obtención y evaluación de los resultados estadísticos, preparación de los productos de divulgación y verificación de los objetivos planteados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de indicadores de género con perspectiva interseccional: distribución o concentración por sexo, brechas de género, razones, índices de feminización o masculinización.</li> <li>- Producción de indicadores estratégicos para los asuntos de género y agendas de política pública.</li> <li>- Confrontación de las estadísticas con otros datos comparables.</li> <li>- Investigación de inconsistencias debidas a relaciones o sesgos de género.</li> <li>- Verificación de notas técnicas sobre la variable sexo y las demás variables requeridas para un análisis interseccional.</li> <li>- Aplicación de estrategias de revisión por pares.</li> </ul>
<p>Fase 7 Difusión</p> <p>Publicación de los productos estadísticos para ponerlos a disposición de las personas y entidades usuarias. Incluye todas las actividades asociadas al montaje y la divulgación del conjunto de productos, a través de una variedad de canales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en evidencia de la magnitud de las desigualdades entre los diferentes grupos.</li> <li>- Contextualización de la información desde la interseccionalidad, la perspectiva histórica y el enfoque de derechos.</li> <li>- Uso de directorios de difusión y generación de espacios de divulgación con actores estratégicos en perspectiva de género, política pública, organizaciones de mujeres y otros colectivos.</li> <li>- Sensibilización y capacitación del personal responsable de la difusión y de medios de comunicación.</li> <li>- Generación de productos accesibles para personas usuarias no especialistas en estadísticas, mediante formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles.</li> </ul>
<p>Fase 8 Evaluación</p> <p>Gestión de la evaluación del proceso estadístico, sobre la base de insumos, tanto cuantitativos como cualitativos, recopilados a lo largo de las diferentes fases. Identificación y priorización de posibles mejoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de dificultades en la incorporación de la perspectiva de género en el proceso y sugerencias de mejora.</li> <li>- Documentación de lecciones aprendidas, considerando un análisis de las desigualdades de género.</li> <li>- Revisión de posibles sesgos de género presentes en las fases del proceso.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información de los países de la región.

## A. Recomendaciones transversales al proceso estadístico

### 1. Uso del lenguaje inclusivo<sup>2</sup> y con enfoque de derechos<sup>3</sup>

Se caracteriza por la ausencia de exclusión, estereotipos, discriminaciones y otros sesgos que ocultan o infravaloran la participación y presencia de las mujeres. Esto aplica a todos los documentos utilizados en el proceso estadístico.

El uso del lenguaje inclusivo es clave en la comunicación de las estadísticas de género y no solo remite al lenguaje escrito, sino que también abarca las imágenes e infografías utilizadas, que deben evitar reproducir estereotipos de género, racistas o clasistas. El cuadro IV.2 presenta una serie de estrategias útiles cuyo empleo cuidadoso dependerá siempre de la situación comunicativa.

**Cuadro IV.2**  
**Uso del lenguaje inclusivo**

Visibilizar el género cuando lo exija la situación comunicativa		
Acciones	Ejemplo	
Usando las palabras en femenino y masculino (desdoblamiento) cuando se quiere hacer visibles tanto a mujeres como a hombres. Tener en cuenta los demás recursos propuestos para evitar el uso excesivo del desdoblamiento.	Las directoras y los directores se ocuparán de coordinar la campaña de promoción.	
Empleando estrategias tipográficas utilizando la barra [/] o los paréntesis [( )] para explicitar el femenino. Este recurso se emplea principalmente en formularios.	El informe deberá presentarse al(a la) auditor(a) para que lo certifique.	
Usando “hombres y mujeres” cuando el sentido de la situación comunicativa así lo requiera, para hacer explícitos ambos grupos.	Tanto los hombres como las mujeres que respondieron a la encuesta dieron una valoración negativa en la pregunta 5.	
No visibilizar el género cuando no lo exija la situación comunicativa o usar lenguaje de género neutro		
Acciones	Menos inclusivo	Más inclusivo
Omitiendo el determinante ante sustantivos comunes en cuanto al género.	Acudieron algunos periodistas de distintos medios.	Acudieron periodistas de distintos medios.
	Estuvieron presentes en la reunión los representantes de muchos países.	Había representantes de muchos países en la reunión.
Empleando sustantivos colectivos y otras estructuras genéricas cuando no sea necesario mencionar un cargo u ocupación haciendo referencia a las personas.	Los funcionarios.	El funcionariado.
	Usando sustantivos colectivos para referirnos a conjuntos de personas.	Los ciudadanos.
Usando la palabra “persona”.	Los jóvenes.	Las personas jóvenes.
	Nueve de cada diez ciudadanos respiran aire contaminado.	Nueve de cada diez personas respiran aire contaminado.
Usando el pronombre relativo “quien(es)”, los pronombres indefinidos “alguien”, “nadie” y “cualquiera” y el adjetivo indefinido “cada” seguido de sustantivo común en cuanto al género.	Algunos opinan que...	Hay quienes opinan que...
	Ningún alumno sabía...	Nadie de entre quienes eran estudiantes sabía.
Usando adjetivos sin marca de género en lugar de sustantivos.	Todos pueden asistir a la sesión.	Cualquiera puede asistir a la sesión.
	El desempleo entre los jóvenes.	El desempleo juvenil.
Empleando construcciones con “se”.	Los interesados deben presentar el formulario en la oficina.	El formulario debe presentarse en la oficina.
	Los encuestadores llegaron a la conclusión de que...	Con la encuesta se llegó a la conclusión de que...
Omitiendo el agente.	Los participantes mantendrán un debate.	Habrà un debate.
Usando el infinitivo.	Es necesario que el usuario tenga una cuenta para acceder al portal.	Es necesario tener una cuenta para acceder al portal.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Naciones Unidas, “Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español” [en línea] <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>.

<sup>2</sup> Entre algunas experiencias de la región, se destaca que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia incluye un anexo sobre lenguaje inclusivo, con ejemplos prácticos de enfoque de género y otros enfoques poblacionales, en la *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional* (DANE, 2020). De igual manera, se destaca que la Oficina Nacional de Estadística de la República Dominicana publicó la *Guía para una comunicación inclusiva y no sexista*, que incluye pautas para el uso de un lenguaje respetuoso y con perspectiva de género en el quehacer y la producción estadística institucional (ONE, 2023).

<sup>3</sup> El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa, desde el punto de vista normativo, en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger estos derechos. Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y a menudo llevan a que ciertos grupos de personas se queden atrás (Naciones Unidas, 2023a). Véase más información en Naciones Unidas (2023b).

## **2. Capacitación y sensibilización del personal que interviene a lo largo del proceso para eliminar estereotipos y sesgos de género**

El proceso de capacitación y sensibilización debe incluir una base común de perspectiva de género de forma general, considerando formación en el uso del lenguaje e indicaciones prácticas para evitar la perpetuación de estereotipos, así como el desarrollo e implementación de la formación sobre sesgos de género inconscientes<sup>4</sup>. También deben contemplarse segmentos focalizados dirigidos al personal que se dedica a temas específicos en el proceso estadístico (por ejemplo, personal dedicado al diseño y la preparación de la recopilación, el análisis y el procesamiento de datos libre de sesgos o al diseño de estrategias y material para la difusión de resultados), con miras a incorporar lineamientos con perspectiva de género en sus labores técnicas específicas, incluidas recomendaciones y advertencias metodológicas. Ciertos levantamientos de información exigirán instancias adicionales de sensibilización y capacitación, específicas para temáticas sensibles, como la violencia de género contra las mujeres y las niñas o la identificación de la población LGBTI+. Se sugiere buscar el apoyo de instituciones como los MAM, el sector académico y organizaciones multilaterales, así como de expertas independientes en la temática, y apoyarse en bibliografía y materiales generados por dichas entidades y personas. Por último, es importante detallar mecanismos de evaluación de las competencias y los aprendizajes esperados para asegurar una correcta incorporación del conocimiento que se busca instaurar.

## **3. Incorporación de asesorías de especialistas en género**

Se sugiere contar con asesorías especializadas en perspectiva de género a lo largo de todo el proceso estadístico, de acuerdo con la especificidad técnica que exige cada una de las etapas. También es factible solicitar asesoramiento puntual para etapas específicas del proceso que requieran conocimiento técnico para la incorporación de la perspectiva de género, por ejemplo, subprocesos específicos de análisis y procesamiento libres de sesgos de género. Es posible que lo ideal sea la asesoría de varios tipos de perfiles de personas expertas en ciertas etapas. Las personas especialistas en género permiten tener una visión de cuestiones específicas que afectan a un sexo más que a otro e inciden en las relaciones de género entre mujeres y hombres, y sirven de apoyo a la hora de reflexionar sobre las cuestiones de género para su captación en las estadísticas. A ello se suma la recomendación de contar, siempre que sea posible, con asesorías especializadas, pues debe procurarse tener personal capacitado en temas de perspectiva de género en los diferentes equipos de trabajo, para que se pueda tener esta visión en cada una de las fases del proceso de un programa estadístico. Es por esto que la capacitación en perspectiva de género es sumamente relevante para los sistemas estadísticos nacionales.

## **4. Inclusión de la variable sexo siempre que la unidad de análisis sean las personas e incorporación de desagregaciones según sexo como una clasificación permanente, básica y transversal**

Esta es una condición necesaria, pero no suficiente<sup>5</sup>, para la producción de estadísticas de género.

También es importante considerar la interseccionalidad en la inclusión y definición de variables y subpoblaciones. Esto es necesario para poder abordar las diferentes realidades que experimentan las mujeres y las niñas en toda su diversidad, así como también otros grupos poblacionales afectados por las desigualdades de género.

<sup>4</sup> Asociaciones mentales automáticas basadas en el género que se aprenden inconscientemente de tradiciones, normas, valores, culturas y experiencias (UNTAD, 2021).

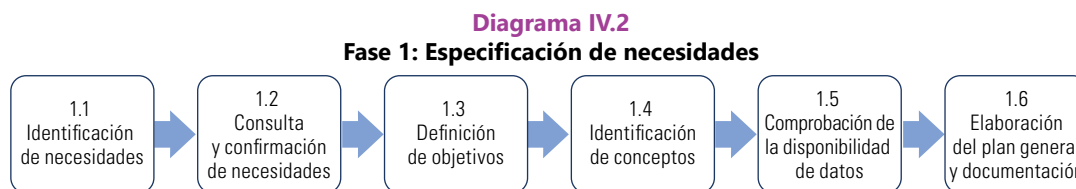
<sup>5</sup> Es necesaria pero no suficiente en tanto la incorporación de la variable sexo no garantiza, entre otras cosas, que en las diversas fases de producción se hayan incluido asuntos de género o se haya realizado una recolección sin sesgos.

## 5. Fortalecimiento del diálogo con las instituciones competentes en materia de políticas de igualdad

Las estadísticas de género son un medio para informar e impulsar la acción hacia la igualdad de género. Por esto, es necesario que el proceso estadístico y las unidades especializadas en género de las oficinas nacionales de estadística y entidades productoras de información prioricen la producción y divulgación de estadísticas con perspectiva de género y que se fortalezcan espacios de presentación, diálogo e intercambio con instituciones usuarias de las estadísticas (incluidas las encargadas de la adopción de decisiones, los MAM y otros sectores de gobierno), de manera que se habiliten entornos estadísticos virtuosos y se formulen acciones informadas con datos de calidad.

### B. Fase 1: Especificación de necesidades

En esta fase se identifican las necesidades de información estadística sobre la base de demandas puntuales y necesidades de mejora o actualización de procesos ya establecidos. Una nueva necesidad puede surgir a raíz de una demanda explícita o de cambios en la gestión y priorización en las decisiones de producción estadística que respondan a demandas previas no cubiertas o a la búsqueda de mayor eficacia en los procesos (CEPE, 2019). Para incluir la perspectiva de género en esta fase deben acotarse las necesidades estadísticas derivadas de normativas y agendas nacionales e internacionales, y la formulación de políticas de igualdad de género a través de los seis subprocesos siguientes (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010; CEPE, 2019) (véase el diagrama IV.2). Es necesario tener en cuenta que las estadísticas de género deben reflejar las desigualdades y situaciones de vida de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida con perspectiva de interseccionalidad.



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

#### 1.1 Identificación de necesidades

Este subproceso consiste en identificar y sistematizar información relevante para determinar necesidades de información cubiertas y no cubiertas. Desde la perspectiva de género, supone consultar documentos de política, marcos conceptuales y normativos sustantivos<sup>6</sup>, baterías de indicadores sensibles a las cuestiones de género, así como documentos académicos relacionados con análisis de género en la temática del proyecto estadístico.

#### Lineamientos:

- i) Origen de la necesidad: cumplir con mandatos y compromisos o satisfacer necesidades de los planes de política pública para la igualdad de género
  - Identificar y comprender, desde una perspectiva de detección de necesidades, los marcos normativos relacionados con el avance hacia la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, así como con la producción de estadísticas para dichos fines. Esto permitirá detectar necesidades en los marcos nacionales y considerar su articulación con compromisos internacionales y sus baterías de indicadores de diagnóstico y seguimiento. Asimismo, la revisión de los compromisos internacionales permitirá detectar lagunas y oportunidades de mejora en la información estadística o generar nueva información que permita la comparabilidad entre los países.

<sup>6</sup> Véanse los capítulos relativos a los marcos conceptual, normativo e institucional.

**Ejemplo**

En el Estado Plurinacional de Bolivia, el mandato biministerial de 2009, que se enmarca en el artículo 338 de la Constitución Política del Estado, señala que el Estado “reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas”. Sobre esta base, el Instituto Nacional de Estadística (INE) incluye la medición del trabajo no remunerado en su línea de trabajo, a fin de darle visibilidad y evidenciar su aporte a la economía (véase INE, 2010).

**Ejemplo**

En México, el Comité Técnico Especializado de Información con perspectiva de género elaboró y logró la aprobación de los Lineamientos para Incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Estos constituyen la primera disposición sustantiva para la adopción de la perspectiva de género en la producción, la difusión y el uso de la información estadística y geográfica, que las unidades del Estado responsables de generar, integrar y difundir las estadísticas oficiales en el marco del SNIEG tendrán que cumplir.

**Ejemplo**

En Antigua y Barbuda, a partir de la aprobación de la Estrategia de Montevideo, la Dirección de Asuntos de Género perfeccionó y mejoró los métodos de recolección de datos mediante la creación de una base de datos nacional sobre violencia de género, en la que se registra información integral y desglosada por sexo. Esta base permite que actores clave, como la policía y las organizaciones de la sociedad civil que ofrecen servicios de apoyo y asesoramiento en materia de violencia de género, ingresen la información de los casos que abordan (CEPAL, 2022d, pág. 47).

- Revisar marcos conceptuales sustantivos de género<sup>7</sup> y de derechos humanos de las mujeres para realizar investigaciones acotadas a las temáticas de medición, que permitan comprender en profundidad las desigualdades de género y las interacciones de distintos factores que inciden en las diferencias entre mujeres y hombres. Asimismo, revisar normas estadísticas que definan conceptos, establezcan cómo se realiza la recolección (por ejemplo, estandarización de preguntas y opciones de respuesta), cómo se producen los datos y la forma en que se publican y difunden las estadísticas.
- A nivel nacional, es necesario considerar los documentos técnicos de formulación de las políticas y programas que contienen las problemáticas, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción prioritarias de cada país.
- Realizar un inventario de datos faltantes o por mejorar para el informe de las baterías de indicadores de seguimiento acordadas, en especial los indicadores de los ODS, otros conjuntos de indicadores de carácter estratégico<sup>8</sup> y los relacionados con el seguimiento de las políticas.
- Investigar lineamientos y marcos metodológicos para la temática que se aborda (pueden ser tanto manuales estadísticos como de implementación de acciones) e identificar qué relación tienen con la perspectiva de género.
- Verificar publicaciones de investigaciones de actores clave relacionadas con la temática estadística, con el objetivo de preservar información útil y mejorar y ampliar las fuentes de datos en función de las limitaciones que documentan las investigaciones. También

<sup>7</sup> Véase el capítulo relativo al marco conceptual.

<sup>8</sup> Véase el conjunto mínimo de indicadores de género elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas en virtud de las recomendaciones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas [en línea] <https://gender-data-hub-2-undesa.hub.arcgis.com/>.

son relevantes los proyectos especiales de análisis o los inventarios de fuentes de datos impulsados por las oficinas nacionales de estadística, los MAM y los organismos de derechos humanos e internacionales especializados que abordan temas relacionados con las niñas y las mujeres.

- Evaluar si las necesidades de información identificadas pueden satisfacerse con fuentes de información que ya se encuentran en operación o se producen<sup>9</sup>.
- Verificar que los estudios poscensales, planificados en sus diversas dimensiones o temáticas, contengan desagregaciones según sexo y análisis con perspectiva de género.
- Para registros administrativos, se debe identificar como una necesidad primordial la inclusión de la variable sexo.

#### Ejemplo

En la región, Chile fue pionero en el análisis de las brechas de género en el acceso a servicios financieros a partir de los datos de registros administrativos de reguladores del sistema financiero. En 1998, se implementó el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) para aumentar la efectividad de la administración pública.

El PMG establece indicadores de desempeño para todas las entidades públicas y vincula los logros a incentivos monetarios para el personal. Estas bonificaciones se otorgan o se deniegan en función del cumplimiento de los objetivos de cada departamento en seis categorías: recursos humanos, atención al cliente, gestión territorial integrada, administración financiera, planificación y control de gestión, y equidad de género. La equidad de género se definió como una prioridad del PMG con el objetivo general de institucionalizar los indicadores de igualdad de género en todos los niveles y sectores. Fue a través del proceso del PMG, como ente regulador del sector financiero chileno, que la entonces Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) de Chile no solo comenzó a recopilar datos desagregados por sexo sobre los sistemas financieros en el país en 2001, sino que finalmente decidió solicitar a los bancos que informaran los datos de sus cuentas de ahorro desagregados por sexo. Es así que en el país se han realizado 18 ediciones de un informe sobre la inclusión financiera con perspectiva de género elaborado por la ex SBIF y la actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Estos informes dan cuenta de las brechas de género en el acceso al crédito y el ahorro, las tendencias en la administración del efectivo y la integridad financiera (Alianza Financiera para las Mujeres y otros, 2016; CEPAL, 2022d).

#### ii) Tipo de información que se precisa

- Considerar cuestiones, problemas y preocupaciones respecto de la vida de mujeres y hombres, incluidas sus necesidades, oportunidades y contribuciones específicas a la sociedad, para recopilar datos que permitan revelar las diferencias y desigualdades (Naciones Unidas, 2015a).
- Si bien la formulación de indicadores se refina en subprocesos posteriores, es útil considerar las baterías de indicadores estratégicos definidos previamente para incorporar su análisis al diagnóstico de necesidades cubiertas y no cubiertas, ya sea que esto esté indicado o no por las distintas normativas. En ocasiones, las normas y los documentos de política definen puntualmente indicadores para informar el diseño, el seguimiento y la evaluación de la agenda de género, lo que demarca las necesidades de información estadística. En otros casos, el diseño de estos indicadores no está definido en la ley o la política, y su formulación requerirá el trabajo conjunto de la autoridad estadística, los MAM y los sectores de gobierno competentes.
- Para informar de manera integral la agenda de género puede ser necesario instaurar sistemas de indicadores de género.

<sup>9</sup> Esto se aborda con mayor profundidad en la sección 1.5 de Comprobación de la disponibilidad de datos.



### Ejemplo

El Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá (SIEGPA)<sup>10</sup> es una base de datos que brinda información acerca de la situación de las mujeres y los hombres de Panamá en distintos aspectos de la realidad social. Este sistema presenta información y series estadísticas de distintas áreas temáticas que corresponden a diversas dimensiones de la realidad social.

El Sistema de Indicadores de Género (SIG)<sup>11</sup> del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México busca proveer información actualizada y oportuna, con enfoque de género, a distintas personas y entidades usuarias de estadísticas (por ejemplo, las personas encargadas de diseñar acciones gubernamentales, el sector académico, las organizaciones de la sociedad civil y el público general). La información proporcionada proviene de fuentes de datos oficiales y se presenta a través de cuadros, gráficos, publicaciones y otros documentos relevantes.

También es posible instaurar sistemas de indicadores de género limitados a temáticas, localidades o segmentos geográficos específicos. Por ejemplo, el Sistema de Indicadores de Género BA<sup>12</sup>, en la Argentina, presenta un conjunto de datos estadísticos y de gestión con perspectiva de género para visibilizar las diferencias en la situación de mujeres y hombres en la ciudad de Buenos Aires.

Costa Rica dispone de un sistema de indicadores de género basado en la Plataforma de Acción de Beijing, que incluye una serie de datos desde 1990 y comprende alrededor de 101 indicadores divididos por tema.

En la República Dominicana, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha puesto a disposición del público dos sistemas de indicadores diseñados específicamente para la difusión de indicadores relevantes desde la perspectiva de género: el Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE)<sup>13</sup> y el Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG)<sup>14</sup>.

- No descartar la potencialidad de un proyecto estadístico para los asuntos de género sin haber realizado previamente investigaciones y consultas acerca de las necesidades con enfoque de género en la temática referida. Por ejemplo, adoptar la perspectiva de género ha sido históricamente más sencillo en los proyectos estadísticos sobre temas sociales que en aquellos sobre temas económicos o ambientales, de manera que se pueden dejar pasar oportunidades de generación de información relevante en estos últimos.
- Es necesario considerar que algunos aspectos en la medición de las desigualdades de género se enfrentan al desafío de la adopción de los hogares como unidad de análisis principal en algunas operaciones estadísticas y mediciones oficiales. Es posible generar mediciones que brinden análisis con perspectiva de género a partir de conceptos como el de jefatura de hogar, pero la generación de indicadores más detallados para visibilizar las desigualdades de género exige avanzar hacia proyectos especializados que permitan el levantamiento de información y el diseño de indicadores fiables a nivel individual.

## 1.2 Consulta y confirmación de necesidades

Conlleva la consulta a instancias, personas y actores relevantes para la producción estadística con el fin de confirmar las necesidades identificadas o detectar necesidades o vacíos previamente no considerados. Desde la perspectiva de género, esto incluye a los sectores de gobierno más relacionados con la temática del proyecto estadístico, personas e instituciones expertas, el sector académico, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, entre otros.

<sup>10</sup> Véase [en línea] <https://www.inec.gob.pa/siegpa/main.asp>.

<sup>11</sup> Véase [en línea] <http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>.

<sup>12</sup> Véase [en línea] [https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page\\_id=74588#:~:text=El%20sistema%20de%20Indicadores%20de,y%20mujeres%20en%20la%20Ciudad](https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=74588#:~:text=El%20sistema%20de%20Indicadores%20de,y%20mujeres%20en%20la%20Ciudad).

<sup>13</sup> Véase [en línea] <https://sisge.one.gob.do/>.

<sup>14</sup> Véase [en línea] <https://sinavig.one.gob.do/>.

### Instancias clave para consultar sobre la perspectiva de género en los proyectos estadísticos

- MAM del país, como líder del gobierno nacional en la articulación de las políticas públicas para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.
- Instancias gubernamentales de los sectores de la política pública relacionados con la temática estadística, incluidas instituciones y órganos colegiados o comités.

#### Ejemplo

Según información proporcionada por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en el Brasil, a partir de demandas de la Secretaría de Políticas para las Mujeres y los Derechos Humanos, la Encuesta de Información Básica Municipal empezó a recoger información sobre las estructuras locales de gestión y formulación de políticas públicas para las mujeres.

- Organismos especializados, regionales e internacionales, vinculados a la temática de interés.
- Personas o agrupaciones expertas de las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico, como usuarias y, en algunos casos, productoras de información estadística, pues muchas veces garantizan la existencia de información que los Estados no logran cubrir (CEPAL 2022d). Las organizaciones de la sociedad civil tienen contacto cercano con las poblaciones interesadas en la operación estadística de referencia y aportan sus conocimientos para detectar las necesidades de información. Esto podría ser particularmente relevante para consultas sobre la mejora de información y para determinar si las necesidades de las personas usuarias de la información han cambiado (CEPE, 2019).
- De acuerdo con la temática estadística, puede ser pertinente consultar comités de ética de las oficinas nacionales de estadística, ya sea en este subproceso o como instancia de revisión del plan general.

#### Lineamientos

- Elaborar y utilizar directorios de instancias clave para la perspectiva de género (incluidas instituciones, comunidades académicas, instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales usuarios de datos que se ocupan de los temas de interés desde un enfoque de género) y generar inventarios actualizados de publicaciones y trabajos de investigación.
- Desarrollar metodologías adecuadas para cada instancia de consulta de acuerdo con el tipo de actor consultado (mesas de diálogo, sistemas de consulta pública, seminarios web o presenciales y metodologías de taller, entre otras). Mientras las mesas de diálogo pueden ser efectivas para ciertas instancias especializadas, sectores de gobierno o académico con un reducido número de participantes, el uso de metodologías de taller puede ser adecuado cuando se reúnen diversos tipos de actores.

#### Ejemplo

Según información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica, para el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2022 se realizaron talleres temáticos en los que se incluía el abordaje de género. Se convocó a personas expertas e instituciones usuarias para determinar las variables que permitirían la realización de análisis con perspectiva de género, así como la definición de políticas y planes de acción.

**Ejemplo**

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, antes de la implementación de la encuesta de uso del tiempo de 2021, se realizó el taller de discusión Hacia la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, que reunió a representantes del ámbito académico, organismos nacionales e internacionales, direcciones provinciales de estadística y especialistas. A través de cuatro paneles temáticos se presentó la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado (ENUT) en el marco del Sistema Integrado de Estadísticas Sociales (SIES) y se detallaron aspectos relacionados con la aplicación práctica de su diseño. Se discutieron los marcos conceptuales y metodológicos de las encuestas de uso del tiempo realizadas previamente en el país, específicamente la Encuesta de Uso del Tiempo y Voluntariado en la ciudad de Rosario (2010) y la Encuesta sobre Uso del Tiempo en la Ciudad de Buenos Aires (2005 y 2016). Por último, se expusieron los principales usos de la información de las encuestas de uso del tiempo y su relevancia, a través de la experiencia de utilización de los datos por parte de los organismos públicos y las entidades y personas usuarias.

- Especificar los alcances y las limitaciones de la consulta, diseñar comunicaciones asertivas e informar a las instancias consultadas sobre los avances del proceso con posterioridad. Esto fortalecerá la confianza de los sistemas estadísticos nacionales.

**Ejemplo**

En 2003, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de México solicitó el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para llevar a cabo, de manera conjunta, la primera Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003, a fin de generar estadísticas sobre la violencia contra las mujeres en México.

Desde su primera edición (2003), los preparativos de la ENDIREH incluyeron discusiones para la mejora del marco conceptual y el diseño de las preguntas con instancias especializadas, como la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana de la Cámara de Diputados, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia contra las Mujeres en el País (FEVIM), el INMUJERES, otros organismos de la administración pública federal, personal académico y universidades, y organismos internacionales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), actualmente Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).

- Identificar posibles instituciones y personas expertas que puedan brindar asesoramiento en otras fases del proceso o conformar cuerpos colegiados o altos comités asesores para la toma de decisiones de la operación, en especial si se trata del montaje de una operación estratégica (como los censos) o de una operación estadística nueva y especializada en asuntos de género.

**1.3 Definición de objetivos**

Este subproceso delimita los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar mediante la operación estadística para cubrir las necesidades de información. Es importante que la perspectiva de género quede incluida de manera explícita en los objetivos, de manera que estos tengan ese direccionamiento y justificación técnica a lo largo del resto del proceso (DANE, 2020). La definición de objetivos busca responder a preguntas específicas, y las categorías y variables del proyecto ayudan a identificar la diversidad de los grupos de mujeres y hombres. También es posible plantear la necesidad de conocer las causas y los efectos asociados al objeto de estudio y, en algunos proyectos, las relaciones de correlación o causales entre variables.

### Lineamientos

- Incluir los objetivos directamente relacionados con la información estadística con Perspectiva de género e interseccional, de la manera más específica posible. Esto incluye, por ejemplo, identificar desigualdades de acuerdo con la temática, lo que permitirá que las acciones necesarias se incluyan en todas las fases sucesiva del proceso.
- Responder a preguntas de investigación específicas, a fin de que las categorías y variables del proyecto aporten a identificar tanto la diversidad en los grupos de mujeres y hombres, desde una perspectiva interseccional, como las necesidades de información sobre asuntos específicos que se identificaron previamente.
- Considerar la coherencia de los objetivos en función de los recursos disponibles para la producción de las estadísticas y los estándares de calidad requeridos en la normativa nacional e internacional (CEPE, 2019). Las medidas de calidad incluyen la consulta a personas usuarias y aseguran que los objetivos planteados reflejen sus necesidades de información (CEPE, 2016; DANE, 2019).

#### 1.4 Identificación de conceptos

En este subproceso se seleccionan los conceptos necesarios que demarcan el alcance del proyecto estadístico y para los cuales es necesario generar estadísticas. En esta etapa, los conceptos identificados podrían no alinearse con los estándares estadísticos existentes<sup>15</sup>. Supone seleccionar, construir y acordar las definiciones clave para llevar a cabo la operación. Desde la perspectiva de género, es preciso incluir los conceptos que enmarcan los fenómenos que deben medirse, de acuerdo con los objetivos planteados y con marcos conceptuales oficiales<sup>16</sup>.

### Lineamientos

- Consultar marcos conceptuales sustantivos<sup>17</sup> y documentos oficiales (leyes, protocolos, guías) que identifiquen conceptos básicos<sup>18</sup> vinculados a la perspectiva de género aplicables al proyecto estadístico en desarrollo.
- Elaborar glosarios de género en la documentación del proyecto, partiendo de acuerdos interinstitucionales (que incluyan el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres) y tomando como referencia documentos oficiales<sup>19</sup>.
- Compartir e intercambiar ideas sobre los alcances conceptuales del proyecto con el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres y otros sectores gubernamentales relacionados con la temática estadística. Las decisiones conceptuales deben documentarse, justificarse y comunicarse de manera transparente. De ellas se deriva la comprensión del alcance del proyecto y las lecciones aprendidas.
- Considerar la necesidad de adaptación de los conceptos a los contextos territoriales.
- Revisar que los conceptos sean comprensibles para entidades productoras y usuarias, así como para personas encargadas de la adopción de decisiones y públicos interesados en las temáticas, especialmente vinculados con el marco de derechos.

<sup>15</sup> Esta alineación y la elección o definición de los conceptos y variables estadísticas y de otro tipo que se utilizarán tienen lugar en el subproceso 2.2 de diseño de las descripciones de las variables (CEPE, 2019). Entre los bancos de datos e indicadores y los proyectos que realizan procesos de homologación de conceptos y datos en materia de género se encuentran el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, la base de datos de las Naciones Unidas y el portal de datos del Banco Mundial, así como las iniciativas de aprovechamiento y mejora de datos y modelos estadísticos para la investigación (CEEG, 2022; DANE, 2021; FMI, 2022).

<sup>16</sup> No todos los proyectos pueden contar con marcos conceptuales oficiales, dado que hay temas nuevos o emergentes para los que todavía no se han elaborado. En este caso, es recomendable recurrir a marcos conceptuales con referencias nacionales o internacionales sólidas. Ante constructos nuevos se debe tener en cuenta la perspectiva de género.

<sup>17</sup> Se recomienda revisar el marco conceptual.

<sup>18</sup> Por ejemplo, sexo, género, identidad de género, interseccionalidad, discapacidad, violencia de género contra las mujeres y las niñas, desigualdades de género y empoderamiento económico.

<sup>19</sup> Como el propuesto por las Naciones Unidas (2020b).

- Si bien posteriormente se determina la definición de las variables, los conceptos utilizados deben tener concordancia con la finalidad de la producción estadística y favorecer la comparabilidad del fenómeno social que se analiza.

### 1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos

En este subproceso es preciso identificar todas las fuentes de datos disponibles<sup>20</sup> y comprobar la medida en que los datos ya existentes pueden cubrir las necesidades de información detectadas o evaluar las condiciones en las que podrían cubrirlas (CEPE, 2019).

#### Lineamientos

- Revisar las estadísticas existentes (INE, 2019d) en el marco de la agenda de género de cada país. Si bien la comprobación de la disponibilidad de los datos en varios niveles incluye en primera instancia la detección de debilidades de los cuestionarios, esta también debe permear todas las otras fases del proceso de producción estadística. Por ejemplo, se debe revisar si las fuentes de información disponibles, específicamente las estadísticas económicas, permitirán la desagregación por sexo y conocer la frecuencia con la que se actualizarán.
- Evaluar la calidad del dato existente para cubrir la necesidad estadística identificada en materia de género. Es decir, revisar si los protocolos metodológicos son adecuados para garantizar la calidad del dato, incluida su representatividad, desagregación poblacional con perspectiva interseccional y geográfica, actualización y demás.

#### Ejemplo

La Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA)<sup>21</sup> del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México es un instrumento que permite contar con elementos de autodiagnóstico para la identificación de áreas de oportunidad para la mejora de la calidad de los registros que puedan utilizarse para generar información estadística y geográfica. El INEGI no otorga aval de calidad al registro administrativo, sino que señala que el uso de la Herramienta es para autodiagnóstico.

- Revisar datos de registros administrativos, en especial aquellos con poco aprovechamiento estadístico. Para avanzar en el aprovechamiento de estos datos es preciso modernizar los marcos legales estadísticos, forjar alianzas estratégicas, establecer criterios para el aprovechamiento de nuevas fuentes de datos e instaurar nuevos procesos en general (CEPAL, 2022d).

#### Ejemplo

El Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires (SICCABA) de la Dirección General de Estadística y Censos tiene por objeto brindar información confiable y actualizada sobre la organización del cuidado en la ciudad. Contiene una selección de datos estadísticos y registros administrativos sobre la configuración (y sus cambios en el tiempo) que surge de la articulación entre las instituciones que proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares y las personas que necesitan cuidados (en particular niños, niñas y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad) se benefician de ellos. El sistema cuenta con un sitio web en el que se presentan los indicadores con los últimos datos disponibles para cada uno, así como un conjunto de gráficos que muestran las tendencias o la estructura de los principales indicadores en distintos períodos y zonas. Los indicadores se agrupan según los distintos proveedores de cuidados: Estado, hogares, organizaciones de la sociedad civil y sector privado. Sus principales fuentes de información son las encuestas de hogares, las proyecciones de población, los registros administrativos provenientes de otros organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como el Ministerio de Educación (estudio anual, censo docente), el Ministerio de Salud (Encuesta Nacional de Factores de Riesgo) y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat (registros de programas o estudios específicos), así como la Encuesta sobre Uso del Tiempo en la Ciudad de Buenos Aires (2016) y el módulo de discapacidad de la Encuesta Anual de Hogares (2018) (CEPAL, 2022d, pág. 93).

<sup>20</sup> La comprobación de la disponibilidad de datos también puede orientarse a la investigación sobre posibles fuentes de datos administrativos u otras fuentes de datos no estadísticas con potencial para el uso estadístico (CEPE, 2019).

<sup>21</sup> Véase más información [en línea] <https://www.inegi.org.mx/infraestructura/hecra/#:~:text=La%20HECRA%20es%20un%20instrumento.>

- Revisar fuentes de datos no tradicionales, como la información de teléfonos móviles, datos satelitales o redes sociales. Esta revisión también supone identificar otros actores que producen datos, como el sector académico, los centros de investigación o la sociedad civil, y su aprovechamiento con perspectiva de género<sup>22</sup>.

### Ejemplo

En el caso de los grandes datos o macrodatos, se han implementado proyectos que han integrado o podrían integrar el enfoque de género en la producción de indicadores sobre temas como el mercado laboral y las habilidades digitales, el acceso a conectividad de banda ancha y el uso de redes sociales, aspectos demográficos y otros elementos de interés para el seguimiento de los ODS. Se destaca el proyecto “Big Data para la medición de la economía digital”, implementado por la CEPAL, que consiste en un ejercicio de medición para generar más información sobre la composición empresarial de la economía de Internet en el Brasil, Chile, Colombia y México, a partir del uso de datos web obtenidos con técnicas de macrodatos y la combinación con registros administrativos provenientes de fuentes oficiales. El objetivo de este proyecto es profundizar el conocimiento y la comprensión de la dinámica de las empresas en Internet y cuantificar su importancia en la economía, a fin de generar información útil para la formulación de políticas públicas. El uso de fuentes no tradicionales de información, como los macrodatos, plantea diversos desafíos metodológicos, técnicos y de recursos. Los datos orgánicos provienen de distintas fuentes y se encuentran en diversos formatos: redes sociales, contenido de sitios web, transacciones electrónicas, datos de registros telefónicos móviles y geolocalización (Sistema de Posicionamiento Global (GPS)), entre otros. Esto supone distintas modalidades para recopilar, procesar, analizar y visualizar la información. A partir del uso de datos disponibles en la web se obtuvieron indicadores desagregados por sexo para el mercado laboral y las habilidades digitales, el acceso a la conectividad de banda ancha y el uso de redes sociales, que, junto con los aspectos demográficos, son de interés para el seguimiento de los ODS. La CEPAL también ha implementado el proyecto de seguimiento de vacantes de empleo en línea en América Latina y el Caribe (Gontero y Menéndez, 2021), que permitiría analizar la oferta y la demanda de empleo desde un enfoque de género, considerando las oportunidades que se abren —o no— para las mujeres (CEPAL, 2022d).

- Detectar si existen fases del proceso estadístico no atendidas (por ejemplo, si la ausencia de estadísticas se debe a que existen fuentes de datos que no se han analizado o si, habiéndose analizado, no están publicadas o no son accesibles).
- Revisar los instrumentos y las metodologías empleadas para la recolección y el procesamiento, a fin de identificar las fases a fortalecer. Si se detecta una brecha entre los datos que se necesitan y los existentes, deben plantearse mejores formas de aprovechamiento de los datos, tabulación y desagregación de la información, la recolección de nuevos datos o la elaboración de nuevos conceptos y métodos que sean sensibles a las cuestiones de género (Chen, 2014).
- Como criterio para el mejoramiento de los datos que ya se producen, puede tenerse en cuenta que las desigualdades y los fenómenos documentados a partir de las estadísticas deben acompañarse de información de contexto sobre la estructura histórica de las desigualdades, partiendo de marcos conceptuales acordados, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o la Agenda Regional de Género. Más allá de la información desagregada por sexo, las fuentes de datos reflejan las desigualdades estructurales en materia de género en la medida en que se relacionan con todas las dimensiones de vida.
- Evaluar la necesidad de realizar acuerdos interinstitucionales que posibiliten el uso estadístico de registros administrativos, incluida la firma de convenios entre oficinas nacionales de estadística, mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y otros sectores gubernamentales. Además, en ese sentido, considerar alianzas con otros actores relevantes.

<sup>22</sup> Las oficinas nacionales de estadística y otras entidades productoras de datos han comenzado a emplear fuentes no tradicionales a modo de estadísticas experimentales llamadas a incluir la perspectiva de género.

- Documentar la identificación de vacíos de información comprobados o la estrategia de mejoramiento de los datos identificados en documentos asociados al plan general del proyecto estadístico. Dicha estrategia puede incluir mejorar los marcos normativos y conceptuales, así como los elementos de la institucionalidad o del proceso estadístico (CEPE, 2019).

## 1.6 Elaboración del plan general y documentación

Es necesario especificar el tipo de proyecto estadístico a desarrollar, es decir, si es la actualización de uno anterior o si se trata de un nuevo proyecto. Supone documentar los hallazgos de todos los subprocesos desarrollados en la fase 1. Durante este subproceso es importante priorizar la planificación y el ordenamiento de las acciones del proyecto con inclusión de la perspectiva de género.

### Lineamientos

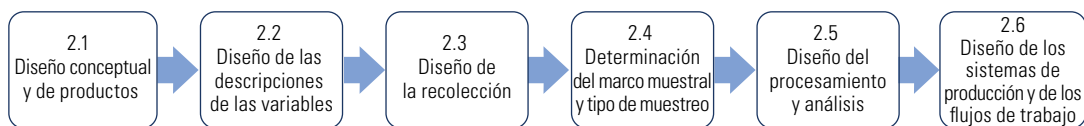
- Establecer las orientaciones del proyecto de acuerdo con los objetivos planteados en materia de perspectiva de género e interseccional.
- Describir cómo se producen las estadísticas actuales, destacando las ineficiencias (sesgos de género, debilidades o disponibilidad de los conceptos y otras) y los problemas que deben abordarse a la luz del marco normativo, la agenda de género y las políticas de género.
- Revisar, actualizar y crear indicadores idóneos para el análisis de información basada en los marcos conceptuales estandarizados y el monitoreo de políticas públicas para la igualdad de género (CEPAL, 2022d).
- Incluir capacitaciones necesarias en cada fase del proceso estadístico, considerando el apoyo de actores clave para el abordaje de los conceptos, la preparación técnica o el apoyo con instancias de capacitación. Por ejemplo, capacitar y sensibilizar al personal en asuntos de género para la contratación y conformación de equipos de trabajo y capacitar al personal operativo para la aplicación de criterios con perspectiva de género en su interacción con grupos poblacionales específicos. Puntualizar mecanismos de evaluación de las competencias esperadas.
- Apoyarse en personal experto en género o en los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres para lograr una visión integral de la planificación del proyecto, es decir, cómo se desarrollará el proceso estadístico para producir la nueva información o las respectivas actualizaciones. Hacer una evaluación de costos y beneficios, y analizar cualquier restricción externa que ponga en riesgo la sostenibilidad del proyecto (CEPE, 2019).
- Considerar incluir la elaboración de manuales y normas técnicas para incorporar la perspectiva de género en los proyectos estadísticos, la producción de información recurrente y de interés nacional en materia de perspectiva de género, así como convenios para difundir esta información.
- Difundir y presentar el plan general a las instancias encargadas de la adopción de decisiones de las oficinas nacionales de estadística, los órganos del sistema estadístico nacional, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, los sectores del gobierno relacionados o los comités de ética para obtener sus conceptos.

## C. Fase 2: Diseño

Durante la fase de diseño se planifica detalladamente la ejecución de cada una de las fases siguientes del proyecto estadístico y se elaboran o perfeccionan los instrumentos necesarios para ello<sup>23</sup>. Esta fase contiene procesos como: investigación para definir conceptos, especificación de resultados estadísticos proyectados, metadatos relevantes e instrumentos de recopilación, definición de procesos operativos y procedimientos de garantía de calidad (véase el diagrama IV.3).

<sup>23</sup> En el caso de operaciones estadísticas nuevas, esta fase generalmente ocurre en su totalidad en la primera iteración, mientras que cuando se trata de operaciones estadísticas periódicas, esta fase permite implementar las acciones de mejora registradas en la fase 8 de evaluación de una iteración anterior (CEPE, 2019).

**Diagrama IV.3**  
**Fase 2: Diseño**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Nota: El subproceso 2.4 aplica a proyectos estadísticos basados en muestreo (encuestas).

### 2.1 Diseño de productos

En este subproceso se diseñan los productos estadísticos y servicios de difusión del proyecto y sus resultados: infografías, imágenes, gráficos, entre otros. Asimismo, se prevén las publicaciones impresas o digitales, el acceso a bases de datos, geovisores, metodologías, metadatos, tabulados y cubos de datos, así como el trabajo de programación, la disponibilidad de sistemas y la creación de herramientas necesarias para la difusión de los datos. Todo ello estará sujeto a los estándares y las políticas existentes de confidencialidad y difusión, así como a los estándares adicionales que se requieran. Los métodos de control de difusión estadística también deben diseñarse (CEPE, 2019) y garantizar una comunicación efectiva e inclusiva con las personas usuarias de la información (INE, 2019d). En cuanto a la perspectiva de género, es importante definir productos que respondan a los objetivos planteados, las necesidades identificadas y la continuidad de ciertas políticas de producción de información, proyectando la participación activa de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres como usuarios de información.

#### Lineamientos

- Los principales documentos de resultados deben incluir desagregaciones según sexo para los principales resultados del proyecto<sup>24</sup>, como un componente mínimo y necesario, pero no suficiente, para la incorporación de la perspectiva de género. Cuando la unidad de análisis no sean las personas, el proyecto debe considerar otras variables asociadas en donde puedan aplicarse las desagregaciones según sexo.
- Incluir criterios de análisis interseccional según edad, pertenencia étnica, raza, clase social o nivel socioeconómico, situación de discapacidad, zona de residencia, nivel educacional, entre otros, que permitan comprender la complejidad de las desigualdades de género (INE, 2019d).
- Para el diseño de los resultados estadísticos de los productos, tener en cuenta los metadatos de proyectos similares llevados a cabo con anterioridad, incluidas extracciones de registros y bases de datos estadísticos, administrativos, geoespaciales y otros datos no estadísticos (CEPE, 2019, pág. 13), estándares internacionales y experiencias de otros productores de información y organizaciones o realizadas en colaboración con actores relevantes. Conviene atender a las recomendaciones y requerimientos de las revisiones periódicas realizadas por órganos de tratados, como los comités de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o de la Convención de Belém do Pará.
- Además de la inclusión de desagregaciones según sexo de manera transversal, se recomienda diseñar productos específicos para el análisis de género con perspectiva interseccional. Para estos productos, las alianzas con distintos actores institucionales suelen ser fructíferas en cuanto a la suma de esfuerzos y conocimientos técnicos y la ampliación del público al que se enfocan los productos.

<sup>24</sup> En especial cuando la unidad de análisis del proyecto son las personas.



### Ejemplo

A fin de proporcionar estadísticas e indicadores con enfoque de género, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del Perú elabora y difunde cada año el documento *Perú: Brechas de Género. Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres*, que contiene series históricas de indicadores relativos a nueve temáticas desagregadas a nivel departamental. Estos se elaboran a partir de las principales encuestas —como la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), entre otras— y registros administrativos<sup>25</sup>.

- Fortalecer la participación de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres en las distintas etapas del proceso de difusión. Asegurar su intervención en el direccionamiento de la información para distintos usos.
- Planificar y actualizar plataformas o sitios web dedicados específicamente a la difusión de estadísticas de género es una buena práctica. En concordancia, se recomienda que tanto las oficinas nacionales de estadística como los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y otras entidades de gobierno destinen un apartado específico a datos o estadísticas de género en sus portales de difusión<sup>26</sup>.
- Incluir formatos de divulgación que permitan que diversos tipos de público puedan acceder a la información, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los contextos de diversidad lingüística y cultural, la baja penetración de los formatos digitales en ciertos segmentos poblacionales y la población en situación de discapacidad que necesite formatos especializados.
- Planificar la adecuada publicación de los metadatos y el material metodológico relativo al proceso, incluidas, por ejemplo, definiciones conceptuales, fórmulas utilizadas y unidades de medida, universo de referencia, o período y fuente de la información. Esto da a las personas usuarias una mejor contextualización del origen y la elaboración de la información proporcionada, reduce las ambigüedades y permite un análisis adicional de posibles sesgos de género. Dentro de esta planificación debe incluirse el aseguramiento de los estándares mínimos de privacidad de las personas informantes.
- El diseño gráfico de los productos de difusión debe evitar la reproducción de estereotipos de género. Esto significa, por ejemplo, evitar asociar determinadas imágenes o colores al representar a los sexos.
- En caso de que resulte adecuado, se recomienda presentar la información de género clasificada por distintas áreas temáticas. Por ejemplo, categorizaciones sobre la base de los cuatro nudos de la desigualdad o sobre el concepto de autonomías<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Véase [en línea] <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones?filter%5Bterms%5D=brechas+de+g%C3%A9nero&filter%5Btype%5D=60&sheet=>

<sup>26</sup> Véase un balance de los portales especializados existentes en los países de la región en el cuadro IV.1 en CEPAL (2022d).

<sup>27</sup> Véase más información en el capítulo I sobre el marco conceptual.

### Ejemplo

En algunos países de la región se ha utilizado el concepto de autonomías<sup>28</sup> para realizar categorizaciones en distintas iniciativas de difusión de información. Por ejemplo, el Sistema de Indicadores de Género BA, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Argentina, presenta la información siguiendo la clasificación de las tres autonomías de las mujeres: económica, física y en la toma de decisiones. De igual manera, el Atlas de Género<sup>29</sup> del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile presenta mapas temáticos según distintos indicadores, categorizados bajo una de las tres autonomías.

También es posible definir categorizaciones propias que visibilicen áreas relevantes en materia de género y, al mismo tiempo, permitan a las personas usuarias encontrar más rápidamente distintos tipos de información. Por ejemplo, el Atlas de Género del Paraguay utiliza las siguientes categorías: población, educación, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), trabajo remunerado, ingresos, trabajo no remunerado, salud, seguridad social, violencia contra la mujer, Pueblos Indígenas, toma de decisiones y, excepcionalmente, COVID-19 (CEPAL, 2022d).

- Comunicar con antelación el calendario de difusión de los distintos levantamientos de información, en especial por canales de difusión establecidos para convocar a instituciones y personas usuarias de estadísticas con perspectiva de género.

## 2.2 Diseño de las descripciones de las variables

Este subproceso define las variables a recolectar, así como cualquier otra variable que se derivará de ellas en el subproceso 5.5, y establece la clasificación estadística o geoespacial que se utilizará. En general, siempre que se pueda deben seguirse los estándares existentes. Es posible que este subproceso deba ejecutarse en paralelo con el subproceso 2.3, ya que la definición de las variables y la elaboración de los instrumentos de recolección son interdependientes. Aquí se incluye la preparación de descripciones de metadatos de variables recolectadas y derivadas, junto con sus clasificaciones estadísticas y geoespaciales (CEPE, 2019). Desde la perspectiva de género, debe asegurarse que se incluyan todas las variables necesarias para cumplir con los objetivos específicos, que permitan realizar desagregaciones y análisis relevantes para visibilizar la situación de vida de mujeres y hombres desde una perspectiva interseccional.

### Lineamientos

- Las variables deben contribuir a la realización de análisis que permitan reflejar las desigualdades de género y sus problemáticas en las temáticas de la operación estadística.
- Garantizar la coherencia de los conceptos determinados previamente con la formulación de variables que respondan a los objetivos con perspectiva de género del proyecto.
- Emplear un lenguaje no sexista y libre de sesgos en la descripción de las variables, los instrumentos de recolección y los documentos de metadatos.
- Incluir variables poblacionales que permitan realizar análisis con perspectiva de género e interseccional, incluso edad simple, situación de discapacidad, pertenencia étnica, situación de migración, localización, dedicación principal, parentesco, número de hijas e hijos, identidad de género, orientación sexual, educación, quintil de ingresos y situación de pobreza entre otras, de manera que sea posible realizar las intersecciones de esta variable con la variable sexo y entre ellas, haciendo las consideraciones pertinentes sobre la representatividad estadística.
- Distinguir conceptualmente las variables sexo, género e identidad de género<sup>30</sup>.
- Considerar las implicaciones de género de algunas variables clave, por ejemplo, jefatura de hogar (véase el recuadro IV.1), así como las implicaciones de género que supone considerar al hogar como unidad de análisis.

<sup>28</sup> Véase una explicación más detallada en la sección de estructuras temáticas en el capítulo sobre el marco conceptual.

<sup>29</sup> Véanse más información y ejemplos de atlas de género en el anexo A4.

<sup>30</sup> Véase el capítulo I de este documento.

**Recuadro IV.1****La variable de jefatura de hogar desde la perspectiva de género**

La figura de “jefa o jefe de hogar” se utiliza ampliamente en las encuestas de hogares y los censos de población en los países de la región, lo que ha permitido generar análisis a partir del sexo de la persona declarada como jefa o jefe. Esto es especialmente útil en el análisis que incluye mediciones cuya unidad de análisis es el hogar. Sin embargo, existen críticas sobre el sesgo en la conceptualización y recolección de datos de la jefatura de hogar desde una perspectiva de género. Debido a ciertos estereotipos de género y convenciones sexistas de orden social o económico, puede ocurrir que no se designe a una mujer como jefa cuando haya un adulto hombre en el mismo hogar, incluso si lo que se entiende tradicionalmente como “jefatura de hogar” es ejercido por una mujer (INE, 2015). Como alternativa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomienda avanzar hacia la utilización de un término más inclusivo, como “persona de referencia” (utilizado, por ejemplo, por el Instituto Nacional de Estadística (INE) del Uruguay en el censo de 2011) o “persona responsable del domicilio” (utilizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) en los censos de 2000 y 2010). También se propone preguntar por “jefatura compartida” (como hizo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica en los censos de 2011 y 2022, o el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia en sus Encuestas Nacionales de Uso del Tiempo), para evitar sesgos de género y levantar indicadores asociados a la idea de compartir responsabilidades (CEPAL, 2022)<sup>a</sup>. En caso de que se decida mantener el uso del concepto de jefatura de hogar, se recomienda hacer explícita la referencia a “jefa o jefe”, en dicho orden, mencionando primero la jefatura femenina, y asegurarse de que la pregunta esté formulada de forma que la persona entrevistada tenga claridad sobre lo que se quiere investigar con esta pregunta (DANE, 2020). Por último, es relevante que todo el sistema de estadísticas oficiales, y no solo los censos, incorporen este cambio.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*, Santiago, 2015; CEPAL, *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*, Bogotá, 2020.

<sup>a</sup> Otro caso específico es el de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) a cargo del INE de Chile. A partir de la discusión sobre la pregunta por el jefe o la jefa de hogar, en 2021 se cambió la categorización para hablar de “sustentador o sustentadora principal”. Históricamente, esta pregunta ha servido para establecer relaciones de parentesco en los hogares, pero con una idea de estos como unidades homogéneas, generalmente dirigidas por un hombre jefe de hogar, atribuyendo con ello una jerarquía por sobre las y los demás integrantes. Es por ello que, para el INE, el concepto de sustentadores y sustentadoras refleja con mayor precisión la información que se está recolectando.

**2.3 Diseño de la recolección**

En este subproceso se diseñan y establecen los instrumentos y métodos de recolección de información, que pueden ser cuestionarios, registros administrativos, métodos de transferencia de datos, tecnología para la información geoespacial, entre otros (CEPE, 2019). En el diseño del instrumento se pueden utilizar insumos de organismos internacionales o regionales (por ejemplo, normas estadísticas) con el fin de garantizar la comparabilidad entre países. Además, en esta etapa se determina el diseño de preguntas y plantillas de respuesta en concordancia con las variables y clasificaciones estadísticas proyectadas en el subproceso 2.2<sup>31</sup>.

Este subproceso también incluye la confirmación de cualquier acuerdo formal o de otro tipo entre proveedores y receptores de información. Está habilitado por herramientas como bibliotecas de preguntas para facilitar la reutilización de preguntas y atributos relacionados, herramientas de cuestionario para permitir la compilación rápida y fácil de preguntas en formatos adecuados para entrevistas cognitivas<sup>32</sup> y plantillas de acuerdos para ayudar a estandarizar términos y condiciones. También incluye el diseño de sistemas de gestión de proveedores específicos para este proceso

<sup>31</sup> En 2015, las Naciones Unidas publicaron el documento *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas*, en el que se hace referencia a una serie de recomendaciones para el diseño de cuestionarios de proyectos estadísticos.

<sup>32</sup> Método de prueba para obtener información cualitativa sobre cómo los encuestados interpretan y contestan las preguntas a fin de revisarlas y eliminar las posibles deficiencias en su construcción (Brancato y otros, 2006).

estadístico (CEPE, 2019). En el caso de que organizaciones externas a las oficinas nacionales de estadística recopilen los datos directamente, este subproceso puede incluir el diseño de mecanismos para monitorear los datos y los metadatos a fin de evaluar los impactos de cualquier cambio realizado por organizaciones externas o terceros (CEPE, 2019).

En general, para incluir la perspectiva de género, estos instrumentos deben emplear un lenguaje no sexista; evitar la introducción de sesgos de género<sup>33</sup>, incluir notas aclaratorias cuando sea pertinente, ir acompañados de materiales pedagógicos para capacitación del personal y someterse a pruebas en las que participen diversidad de personas.

### Lineamientos

- Revisar la formulación de preguntas y las opciones de respuesta para eliminar posibles sesgos debidos a estereotipos o roles de género. Es necesario que la incorporación de la perspectiva de género alcance cada una de las preguntas (INE, 2019d).

#### Ejemplo

En los instrumentos de medición de la situación de empleo de las personas se pueden incorporar preguntas que permitan comprender mejor las desigualdades de género en el mercado laboral. Por ejemplo, incluir razones familiares o de cuidado como una posible respuesta a la pregunta de por qué no se participa en el mercado laboral o no se busca trabajo<sup>34</sup> permite visibilizar limitaciones que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado imponen a la participación laboral de las mujeres.

Por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala incluyó diversas opciones asociadas a las labores de cuidado en la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) (2021). Ante la pregunta: “¿Cuál fue la razón principal por la que (.....), no trabajó la semana pasada?” se da la opción de contestar “Por asuntos personales y/o familiares”, “Por cuidado infantil”, “Cuidado de adultos(as) mayores” y “Cuidado de enfermo(a)”<sup>35</sup>.

Esto también puede aplicarse, por ejemplo, a preguntas relacionadas con la educación, como se hizo en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de 2022 de Chile. Ante la pregunta: “¿Cuál es la principal razón por la cual %nombre% no asiste actualmente a educación especial, básica, media, superior o de nivelación de estudios?” se da la opción de responder “Ayuda en la casa o quehaceres del hogar” y “Ayuda o se dedica al cuidado de alguien”<sup>36</sup> (CEPAL, 2022d, pág. 60).

#### Ejemplo

Las Naciones Unidas han recomendado incorporar, junto con las categorías de estado civil, aquellas relativas a uniones consensuales y civiles, proponiendo diferenciar cuando se trata de personas del mismo o distinto sexo. Esto permite dar cuenta de la relación de las personas entre sí y no solo con respecto a la persona de referencia del hogar, lo que a su vez posibilita visibilizar núcleos familiares secundarios y distintos tipos de familias. En este sentido, algunos países, como el Brasil, Cuba, México y el Uruguay, comenzaron a incorporar preguntas sobre la presencia de las madres o los padres en el hogar desde la ronda de censos de 2010, medida que Costa Rica adoptó en el censo de 2022 y México y el Brasil mantuvieron en los censos de 2020 y 2022, respectivamente (CEPAL, 2022d).

En el caso de México, en el censo de 2010 se preguntó si en la vivienda vivía la pareja o el esposo o la esposa de cada integrante y quién era. En el caso del Uruguay, para el censo de 2011 se amplió el número de categorías de parentesco con la persona de referencia del hogar y se agregó un conjunto de preguntas para indagar sobre la presencia de la madre y el padre en el hogar respecto de los nietos, otros parientes y no parientes menores de 18 años identificados (CEPAL, 2022d).

<sup>33</sup> Como el subregistro de la actividad económica de las mujeres, de la violencia de género contra mujeres y niñas, y del nacimiento y la muerte de niñas (Naciones Unidas, 2015). Estos datos pueden alterarse según el tipo de recopilación de datos, el tipo de unidad de recolección y los recursos disponibles (CEPE, 2019).

<sup>34</sup> Se recomienda no utilizar “trabajo” como sinónimo de participación en el mercado laboral para evitar invisibilizar el trabajo de cuidado y otros trabajos no remunerados.

<sup>35</sup> Véase [en línea] <https://www.ine.gov.gt/sistema/uploads/2022/02/18/20220218220928xOByTYH2jynYNQxyzSLcDspydEB4NibU.pdf>.

<sup>36</sup> Véase [en línea] <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/Cuestionario%20Casen%202022.pdf>.

- En el diseño de las preguntas y las respuestas es fundamental considerar los acuerdos conceptuales y las denominaciones<sup>37</sup> que, desde la perspectiva de género, evitan reproducir sesgos e invisibilizar la realidad de las mujeres, procurando incluir terminología comprensible.
- Identificar preguntas sensibles a las cuestiones de género para hacer un seguimiento dentro del diseño de las pruebas a los instrumentos (como entrevistas cognitivas y pruebas piloto), con el objetivo de detectar y eliminar sesgos. Dentro de las pruebas, puede ser de utilidad que las preguntas con perspectiva de género cuenten con opciones de respuesta abiertas, que permitan identificar nuevas opciones relevantes desde la perspectiva de género.
- Una prueba piloto o prueba de campo también puede servir para identificar términos en cuya interpretación exista confusión o ambigüedad, para los que se necesitaría efectuar modificaciones o aclaraciones al momento de hacer la pregunta.

#### Ejemplo

En México, en la prueba de campo de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) de 2019 se incluyó una pregunta para captar la diversidad de género. Se preguntó cómo se identificaba la persona encuestada, dando la opción de responder “hombre”, “mujer”, “hombre y mujer”, “ni hombre ni mujer”, u “otro”. Se distinguieron algunos casos en los que la palabra “identificarse” habría tenido distintas connotaciones sociales, relacionadas con “llevarse bien”, “entender” o “sentirse identificado con la manera de actuar o pensar” de un cierto sexo. Dada la gran variedad de interpretaciones que podía tener, se consideró que el término “identificarse” no era el más idóneo y se decidió reemplazarlo por uno más coloquial, como por ejemplo “sentirse” o “considerarse” hombre, mujer u otro.

- Las pruebas piloto deben proyectarse para incluir a la población en su diversidad, en especial cuando se trata de la inclusión de nuevas preguntas e instrumentos. Deben considerarse y ajustarse las metodologías disponibles para convocar a las personas participantes en dichas pruebas.

#### Ejemplo

En México, en la prueba de campo para la ENUT de 2014 se incluyó a la población hablante de lenguas indígenas. El INMUJERES impulsó la inclusión de esta población como una submuestra de la encuesta y, al mismo tiempo, se agregaron actividades asociadas a sus prácticas propias.

- Tener en cuenta medidas que faciliten la comodidad y privacidad de la persona encuestada, especialmente en el caso de la aplicación de cuestionarios que consideren información sensible. Por ejemplo, dar la opción de escoger el sexo de la persona encuestadora o considerar la posibilidad de realizar la encuesta fuera del hogar. Se recomienda registrar los casos para los que no se pudo garantizar un estándar mínimo de privacidad.

#### Ejemplo

En Cuba, el manual del entrevistador de la Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género (ENIG) de 2016 incluyó la siguiente orientación: Debe explicar que en la encuesta se preguntan aspectos muy personales, por lo que es necesario buscar un lugar con adecuada privacidad para el desarrollo de las entrevistas individuales e incluso, en algunos casos, si el encuestado o la encuestada lo desea, podría ser fuera del hogar. Esto resulta fundamental para la calidad de la información obtenida.

En los módulos sobre actividad sexual de la Encuesta Nacional de Salud del Brasil —que incluye una pregunta sobre orientación sexual y violencia— se instruyó a las personas entrevistadoras para que registraran en el cuestionario si se garantizó la privacidad al responder y ofrecieran la posibilidad de que la persona entrevistada respondiera a las preguntas por sí misma en el equipo electrónico.

<sup>37</sup> Por ejemplo, la consideración de que el trabajo no remunerado es trabajo supone evitar el uso de acepciones como “no trabaja” para referirse a quienes se dedican a tiempo completo a actividades de cuidado no remunerado.

- Considerar, en el diseño de los instrumentos, la incorporación de prácticas e innovaciones que faciliten la recolección de información sensible y garanticen los derechos de quienes brindan información. Por ejemplo, apoyarse en dispositivos auriculares para hacer las preguntas, con el fin de reducir la omisión de la respuesta o evitar posibles reacciones de otros miembros del hogar si escucha las respuestas, o utilizar dispositivos electrónicos (como tabletas) que permitan a la persona entrevistada leer y seleccionar las respuestas directamente.
- Evaluar la necesidad de incluir la recolección de los identificadores oficiales de las personas para posibilitar la integración de fuentes de datos que permitan generar análisis con perspectiva de género<sup>38</sup>. Esto permitirá, posiblemente, diseñar instrumentos de recolección más cortos con los que se pueda cruzar distintos registros o encuestas evitando la duplicidad en la recolección de variables.
- Diseñar la especificación de la plantilla operativa o el personal recolector en función de las particularidades de la información que se busca relevar, tomando en cuenta cómo su composición podría generar distorsiones en las respuestas o sesgos de género. Algunos ejemplos de características relevantes son: género, formación académica, experiencia de trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad y conocimiento de lenguas indígenas. Por ejemplo, para realizar encuestas especializadas en violencia contra las mujeres se recomienda elegir perfiles femeninos (Naciones Unidas, 2013; MIMP, 2014; Ellsberg y Lori, 2007), idealmente priorizando su experiencia en temas de violencia. Para ver aspectos sobre la participación paritaria de hombres y mujeres en las plantillas operativas, véase recuadro IV.2.

#### Ejemplo

En la República Dominicana, la plantilla operativa de la Encuesta Experimental sobre la Situación de las Mujeres (ENESIM) (2018), que trata temas de violencia de género contra las mujeres y las niñas, estuvo constituida solo por mujeres (tanto el personal encargado de las entrevistas como de la supervisión). Esta medida también se adoptó para la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR-MICS) de 2019.

Lo mismo ocurrió en México en el caso de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que aborda temas confidenciales y sensibles para las mujeres (especialmente las que viven en situaciones de violencia). A fin de generar confianza en las entrevistadas, se consideró la participación exclusiva de personal femenino entre las jefas de entrevistadoras y entrevistadoras, mientras que en el resto de los puestos operativos la participación de las mujeres fue superior al 80%. Asimismo, se privilegió a las mujeres con estudios profesionales (licenciatura) en trabajo social, enfermería, psicología, sociología o carreras afines (titulada o pasante) o carreras técnicas en trabajo social, enfermería, psicología o carreras afines. Asimismo, en la ENUT se buscó que las personas que realizaban entrevistas en áreas indígenas hubieran completado como mínimo la educación secundaria. También se dejó abierta la posibilidad de sustituir el requisito de escolaridad del personal a contratar con la experiencia en proyectos de encuestas especiales anteriores y, en los estados con muestra de población indígena, se priorizó el dominio de la lengua sobre la escolaridad.

En el caso del Uruguay, en las Encuestas Nacionales de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones se contratan únicamente mujeres y se valora la formación en género o violencia basada en género que puedan tener. Además de la capacitación específica sobre las herramientas de recopilación de datos, las operadoras pasan por un proceso de capacitación específica sobre violencia de género contra las mujeres.

<sup>38</sup> Por ejemplo, en ocasiones, un registro administrativo con información relevante para los asuntos de género no cuenta con la variable sexo, pero su integración con otro registro, a través de la variable de identificación, permitirá solventar este vacío sin necesidad de formular proyectos estadísticos adicionales.

### Recuadro IV.2

#### Participación igualitaria de hombres y mujeres en los equipos operativos

En caso de que se decida que la plantilla operativa esté conformada tanto por hombres como por mujeres, se recomienda asegurar la paridad de género en la contratación, tanto para las personas encargadas de realizar las encuestas como para los cargos de supervisión. Se recomienda la revisión de antecedentes penales y judiciales de los postulantes, tomando en consideración, por ejemplo, historiales de violencia de género contra las mujeres y las niñas. También se recomienda diseñar estrategias pedagógicas de capacitación y sensibilización que contengan recomendaciones y advertencias metodológicas al personal sobre el terreno, para prevenir incurrir en sesgos de género durante la captación de los datos. Es preciso considerar, asimismo, estrategias de evaluación de la adquisición de estas competencias. A la par, este subproceso puede ir acompañado del diseño de una solicitud de estrategia de sensibilización en materia de género (encabezada por los mecanismos para el adelanto de las mujeres), dirigida a las personas usuarias de la información.

#### Ejemplo

En Cuba, en las capacitaciones de las encuestas probabilísticas nacionales sobre indicadores de prevención de infección por el VIH, se informa sobre la situación epidemiológica del VIH y se aborda las implicancias de género del objetivo de eliminar el sida en el 2030.

También en Cuba, en la ENIG de 2016, en la cual se realizaron preguntas sobre identidad de género, se tuvo en cuenta la perspectiva de género en la selección y preparación del personal. Para la preparación del personal de campo se realizaron inicialmente tres seminarios regionales por parte del equipo metodológico nacional, y en estos se formó al menos a dos representantes de cada provincia (entre ellos al jefe o jefa del Departamento de Demografía, Censos y Encuestas de cada Oficina de Estadística e Información a ese nivel, así como a uno o varios de los técnicos que asumirían la función de supervisores en dichas oficinas provinciales). También se preparó una presentación audiovisual de manera que en los tres seminarios se impartieran de manera homogénea las mismas temáticas. Este mismo material fue utilizado posteriormente por los equipos provinciales en los seminarios de preparación de los enumeradores y supervisores que en cada municipio participarían en el levantamiento. Una vez terminados los seminarios de capacitación a los enumeradores y supervisores de cada municipio, que incluyen los temas de sensibilización de la encuesta, comenzó el levantamiento.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022, e información proporcionada por la Oficina Nacional de Estadística e Información (ONEI) de Cuba.

- Cuando corresponda, diseñar material de apoyo (como folletos o plataformas en línea) para las personas encuestadas que permita contextualizar el tema que se investiga, con especial consideración de los términos que tienen que ver con género. Esto puede incluir definiciones relevantes para evitar ambigüedades, o entregar nociones básicas de temáticas cuya comprensión puede ser compleja (por ejemplo, explicar qué se entiende por trabajo no remunerado).
- Diseñar protocolos y mecanismos para prevenir, dar respuesta y activar alertas ante casos de violencia de género contra las mujeres y las niñas, tanto para encuestadoras, encuestadas y otras participantes del proceso de recolección.
- Diseñar baterías de preguntas que puedan incluirse en encuestas diseñadas para otros fines, por ejemplo, módulos de uso del tiempo en encuestas de empleo y ocupación.

**Ejemplo**

Algunos países del Caribe han incorporado preguntas específicas sobre uso del tiempo en distintos proyectos estadísticos. Por ejemplo, Dominica incorporó una pregunta específica de uso del tiempo en los censos de población y vivienda de 2001 y 2011, y Granada incluyó un conjunto de preguntas sobre esta temática en la encuesta sobre la fuerza de trabajo el 2021. También existen casos en los que se han diseñado módulos específicos que se han incluido en encuestas o censos de distintos temas. Por ejemplo, Trinidad y Tabago incluyó un módulo específico en el censo de población y vivienda de 2000, y Jamaica lo hizo para su encuesta de condiciones de vida de 2018 (CEPAL, 2022d).

También hay casos de inclusión de módulos sobre violencia de género contra las mujeres y las niñas. Por ejemplo, Honduras incluyó un módulo sobre violencia contra las mujeres en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) en 2013, y uno en la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) en 2021 (CEPAL, 2022d).

- Preparación de protocolos éticos y de seguridad, especialmente para encuestas sensibles sobre temas como la violencia de género contra las mujeres y las niñas. De igual forma, se podría requerir el diseño de protocolos específicos para las entrevistas a ciertas poblaciones (como niños y niñas).
- Preparación de técnicas de entrevista para el relevamiento de información sensible. Por ejemplo, en el caso de violencia de género contra las mujeres y las niñas, orientación sexual e identidad de género u otras temáticas que puedan ser de difícil respuesta para la persona informante.

**Ejemplo**

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) ofrece información sobre distintas experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años en distintos ámbitos de sus vidas. El manual de entrevistadoras de la ENDIREH contiene apartados especiales sobre género, violencia contra las mujeres y la importancia de la información estadística en estas temáticas. La sección dedicada a dar indicaciones para la realización de la entrevista contiene un apartado denominado “Consideraciones adicionales para realizar la entrevista con mujeres”, en el cual se ofrecen lineamientos asociados a la actitud de la entrevistadora (tono de voz, postura, respeto de los silencios), el lenguaje utilizado y la importancia de garantizar la privacidad de la entrevistada (INEGI, 2016b).

- Los manuales de capacitación para la recolección deben considerar recomendaciones y advertencias para el equipo recolector sobre la prevención de situaciones de violencia o acoso. Esto aplica tanto para la relación persona encuestadora y persona encuestada, como para las relaciones dentro del equipo en terreno.

**2.4 Determinación del marco muestral y tipo de muestreo**

Este subproceso solo se aplica a procesos que implican la recolección de datos basados en el muestreo, como las encuestas. Identifica y especifica la población de interés, define un marco de muestreo o el registro del que se deriva, y determina los criterios y la metodología de muestreo más adecuados. Las fuentes comunes para un marco muestral son los registros administrativos y estadísticos, los censos y la información de otras encuestas por muestreo. Puede incluir clasificaciones y datos geoespaciales. Este subproceso describe cómo se pueden combinar dichas fuentes si es necesario. Se debe realizar un análisis de si el marco cubre la población objetivo y un plan de muestreo. Desde la perspectiva de género, es necesario que todas las encuestas cuya unidad de análisis sean las personas incluyan la variable sexo, y que el marco muestral no implique dificultades para la desagregación de los indicadores según sexo<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> Las encuestas, por lo general, no implican grandes retos en la representatividad estadística de mujeres y hombres, en tanto cada grupo es casi la mitad de la población total.



**Lineamientos:**

- Considerar en el diseño de la muestra la adecuada representatividad para cada grupo poblacional que se busca incluir en el análisis, tanto por su cuenta como a nivel de cruces e interacciones. Esto implica tanto la representatividad a nivel de la variable sexo, como la de otros grupos de población entre las mujeres y las niñas: por ejemplo, características como ruralidad, pertenencia a grupos étnicos, categorías no hegemónicas dentro de la orientación sexual e identidad de género, situación y gravedad de la discapacidad, o participación en actividades económicas.
- Considerar la posibilidad de realizar encuestas focalizadas en grupos poblacionales específicos, como hablantes de lenguas indígenas o poblaciones migrantes. En particular, hay casos específicos en que la población objetivo de la operación estadística puede implicar retos para los análisis estadísticos con perspectiva de género, por ejemplo, en las encuestas de población privada de su libertad es complicado obtener la representatividad de las mujeres. Para ello se puede realizar un diseño específico que considere, por un lado, el levantamiento de una muestra estadística regular para los hombres y por el otro, el levantamiento de un censo para las mujeres<sup>40</sup>.

**2.5 Diseño del procesamiento y análisis**

Implica diseñar la metodología para el procesamiento estadístico de los datos recolectados y para el análisis de resultados, incluido el diseño de rutinas y reglas de validación, codificación, edición e imputación de datos, las especificaciones para la integración de datos de múltiples fuentes y la estimación, lo que puede consignarse en un documento de plan de análisis, a retomarse en el subproceso 3.2. Este subproceso debe incluir la evaluación y eliminación de sesgos de género en las rutinas del alistamiento de las bases de datos, la inclusión de las desagregaciones según sexo para indicadores clave y de los indicadores específicos con perspectiva de género.

**Lineamientos:**

- Incluir la desagregación según sexo en los indicadores centrales resultado de la operación (siempre que la unidad de análisis sean las personas).
- Proyectar indicadores que visibilicen la magnitud de las distintas formas de desigualdad de género dentro del plan de análisis.
- Incluir rutinas e indicadores que permitan un análisis interseccional, en que se asocie la variable sexo con otras variables relevantes (como edad, situación de discapacidad, identidad de género, estatus migratorio y etnicidad) de forma múltiple y superpuesta.
- Tener presente la definición de conceptos y métodos que hayan sido previamente utilizados en experiencias nacionales e internacionales en proyectos estadísticos similares o comparables. En la elaboración del plan de análisis se puede incluir, como contexto, el uso de información antecedente que sea útil para la comparación con otras realidades o momentos en el tiempo, con las salvedades necesarias en términos de comparabilidad.
- La especificación de rutinas y reglas para la codificación, validación, edición e imputación deben considerar y eliminar posibles sesgos de género. Dichas rutinas pueden variar según el modo de recopilación y fuente de datos. Es preciso identificar variables o rutinas previas que puedan ser sensibles al género y consultar interna y externamente para evaluarlas y mejorarlas.
- Revisar la clase residual de la variable "otros" o "especifique" dentro de los instrumentos de captación, con el fin de considerar información relevante para el análisis con perspectiva de género.
- Diseñar estrategias que aseguren que el personal encargado de realizar el procesamiento y análisis cuente con la base conceptual y metodológica necesaria para abordar la temática correspondiente desde la perspectiva de género, para disminuir posibles sesgos de género en el uso de los datos y en las interpretaciones entregadas. Por ejemplo, esto puede consolidarse en la planificación de revisiones de literatura, manuales especializados, o la realización de capacitaciones periódicas.

<sup>40</sup> Un censo, por incluir información sobre la totalidad de la población objetivo, no supone, en general, dificultades en la representatividad.

## 2.6 Diseño de los sistemas de producción y flujos de trabajo

Define el flujo de trabajo desde la recopilación de datos hasta la difusión, con una visión general de todos los procesos requeridos en la producción y asegurando que se conecten de manera eficiente. También considera cómo el personal interactuará con los sistemas y quién será responsable de qué y cuándo lo será. Requiere revisar las herramientas tecnológicas disponibles (servicios y sistemas), identificar barreras y riesgos, y generar soluciones para aplicar allí donde los flujos no sean claros o efectivos (CEPE, 2019).

### Lineamientos:

- Verificar que el asesoramiento de las personas especialistas en género esté presente en las distintas etapas del flujo de trabajo.
- Generar estrategias de documentación del proceso y los aprendizajes asociados a la incorporación de la perspectiva de género, para prevenir la pérdida de conocimientos derivados de la movilidad laboral como un desafío en las ONE y en sus especialistas en género.

### Ejemplo

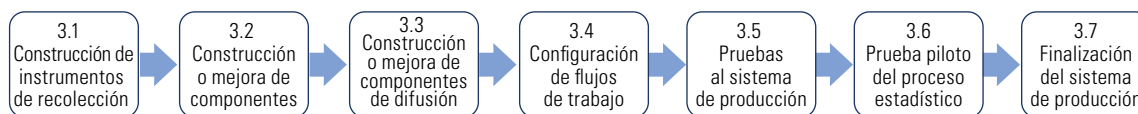
- La Encuesta de Microemprendimiento (EME) a cargo de INE de Chile tiene como objetivo principal realizar una caracterización profunda de los microemprendimientos que se desarrollan a nivel nacional, permitiendo conocer los factores limitantes y los elementos facilitadores que tienen las unidades económicas de menor tamaño para llevar a cabo sus actividades. En su versión de 2019 se incorporó un módulo de cuidados y trabajo doméstico, del cual se pudo extraer un análisis sobre las diferencias y brechas en los tipos de emprendimientos que realizan mujeres y hombres, las razones que tienen para trabajar de manera independiente (la flexibilidad para los cuidados y trabajo doméstico es un factor central), los sectores donde se desenvuelven (en los hombres se observa una mayor diversificación, mientras que las mujeres tienden a concentrarse en comercio y servicios, en general sectores de menor rentabilidad, entre otros elementos).
- En la encuesta sobre mercado laboral del INEGI de México, las pruebas de campo identificaron que la opción de una pregunta diseñada para identificar población económicamente activa generaba incomodidad en algunas mujeres. La pregunta era: "Dígame si para ganar dinero o ayudar al gasto del hogar, ¿la semana pasada usted...". Luego de una lista de distintas actividades, la última opción decía "Entonces, ¿no trabajó?". Tras las pruebas de campo, el INEGI identificó dos problemas con esta opción: estaba redactada en negativo y no capturaba adecuadamente las contribuciones de las mujeres en el hogar al desconocer el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado como trabajo. Para mejorar la inclusión y precisión de los datos, se eliminó la lectura de esta opción y se modificó su redacción, quedando como: "La persona no realiza actividad por un ingreso", para ser seleccionada solo por el personal entrevistador en ausencia de una respuesta afirmativa en las demás opciones. Esta modificación reconoce mejor las actividades no remuneradas.

## D. Fase 3: Construcción

Durante esta fase se construyen, retoman o actualizan los instrumentos y herramientas de recolección de datos, los componentes del proceso y se configuran flujos de trabajo. Posteriormente, se prueba el sistema de producción y el proceso estadístico. También se finaliza el sistema de producción (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010). Esta fase y las subsiguientes exigen que el marco conceptual y los conceptos identificados en la fase 1 "Especificación de necesidades" y definidos o redefinidos en la fase 2 "Diseño" se apliquen y hayan sido integrados y comprendidos en su totalidad, lo que implica una vigilancia cuidadosa de la inclusión de las especificidades en materia de perspectiva de género incluidas previamente<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> Algunos subprocesos de esta fase no contienen lineamientos más allá de los incluidos en su subproceso de diseño en la fase 2, por lo que se omiten en esta sección.

**Diagrama IV.4**  
**Fase 3: Construcción**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### 3.1 Construcción de instrumentos de recolección

Consiste en las actividades que se realizarán para elaborar, reusar o actualizar los instrumentos de recolección, incluidas las categorías de respuesta. Este subproceso se acompaña de la elaboración de herramientas y otros materiales, como manuales o talleres para capacitar al personal responsable de la recolección, procesamiento, análisis y difusión, así como en la operación de componentes, aplicaciones y servicios de *software* y su funcionalidad (INEGI, 2018).

#### Lineamientos:

- Uso de lenguaje no sexista e inclusivo en los instrumentos de recolección para visibilizar a grupos específicos y evitar la reproducción de sesgos de género. Por ejemplo, evitar utilizar palabras aplicables exclusivamente a uno de los dos sexos, como “amas de casa” o “propietario del negocio, o asegurarse de hacer referencia a “jefe o jefa de hogar” en lugar del “jefe de hogar” (INE, 2020).
- Asignar el mismo nivel de jerarquía a las respuestas frecuentes de mujeres y hombres, por ejemplo, sobre labores feminizadas o masculinizadas (INE, 2019d).
- Construir estrategias de captación de información para prevenir sesgos de personas entrevistadas y entrevistadoras, por ejemplo, el subregistro de las actividades económicas y laborales de las mujeres (OIT, 2022).
- Durante las pruebas de funcionamiento de los instrumentos, examinar las estrategias prácticas del personal recolector para identificar y eliminar posibles sesgos de género. Es posible que se induzcan sesgos derivados de la forma de preguntar para hacerse entender, las opciones de respuesta que se leen en primer lugar o de forma selectiva y el orden de las opciones de respuesta.
- Realizar pruebas al uso de cintillos, flujos e instrucciones del cuestionario previstos en la fase de “Diseño” para evitar sesgos de género.
- Configurar las especificaciones de la fase de “Diseño” para garantizar que el instrumento de recolección capte información para grupos diversos de mujeres.
- Solicitar la revisión del instrumento a entidades o personas expertas en perspectiva de género, como los mecanismos para el adelanto de las mujeres, y consultorías especializadas. Apoyarse en manuales y materiales pedagógicos desarrollados en la región o recomendados por organismos internacionales, elaborados por las ONE u otras instituciones del sistema estadístico nacional (SEN).

#### Ejemplo

En Uruguay, el INMUJERES ha participado en el diseño e implementación de encuestas temáticas (la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT), y la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones). En estas encuestas, el INMUJERES ha oficiado de institución asesora y experta para la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de las distintas herramientas.

- Considerar la modernización de las tecnologías de la información para la recolección de información, así como las distintas formas en que se puede aplicar un cuestionario y las que sean más adecuadas para el tipo de información recolectada. Por ejemplo, entrevista cara a cara, entrevista de forma privada, entrevista telefónica, en línea, autodiligenciamiento, entre otras. Las encuestas conversacionales pueden reducir los sesgos derivados de la incomprensión de las preguntas por parte de la persona informante (OIT, 2022), pero pueden ser inadecuadas para la captación de información sensible. Las entrevistas privadas y los formularios autodiligenciados usando auriculares, por ejemplo, son más adecuadas para preservar los derechos de las personas informantes y generar estimaciones de mayor calidad en el caso de recolectar información sensible.
- Probar y asegurar que no se incurra en sesgos de género a través del análisis de resultados de pruebas de evaluación de los instrumentos en las que se rescatan elementos observados en campo para retroalimentar y adecuar los instrumentos. Se pueden utilizar metodologías de evaluación de preguntas con perspectiva de género a través de técnicas cualitativas y entrevistas cognitivas (INE, 2019d). Debe ponerse atención a si los sesgos de género provienen de errores de medición debidos a la redacción o secuencia de las preguntas y códigos de respuesta (OIT, 2022).
- Incluir mujeres y hombres con criterios de interseccionalidad (diferentes edades, pertenencia étnica, niveles educativos, orígenes geográficos, entre otras) en las pruebas cognitivas y piloto para testeado de los instrumentos.
- Documentar los hallazgos y decisiones de las pruebas a los instrumentos, de manera que se puedan conservar las lecciones aprendidas en relación con la eliminación de sesgos de género y comprensión de las preguntas.

### 3.2 Construcción o mejora de componentes

Describe las actividades para construir nuevos componentes y mejorar los existentes para las fases de “Proceso” y “Análisis”, tal como se diseñó en la fase de “Diseño”. Los servicios pueden incluir funciones y características de panel, servicios de información, funciones de transformación, servicios de datos geoespaciales, marcos de flujo de trabajo, servicios de gestión de proveedores y metadatos (CEPE, 2019).

#### Lineamientos:

- Incluir funciones y características de los tableros, servicios de información, funciones de transformación (DANE/ONU-Mujeres, 2020b), marcos de referencia del flujo de trabajo, servicios de datos geoespaciales (CEEG, 2022), servicios de gestión del proveedor y los metadatos (CEPE, 2016) y de *software* que permitan la desagregación por sexo y por categorías interseccionales.
- En la construcción y mejora de la infraestructura informática que dará soporte a los instrumentos de recolección (INEGI, 2018), se debe prestar especial atención a que los instrumentos originalmente realizados en papel se trasladen adecuadamente a dispositivos electrónicos, garantizando que se respeten las precauciones para evitar sesgos de género.

### 3.3 Construcción o mejora de componentes para la difusión

Este subproceso describe las actividades para crear nuevos componentes o reutilizar componentes existentes necesarios para la difusión de productos estadísticos según lo diseñado en el subproceso 2.1 (productos del diseño), como producir publicaciones impresas o digitales, brindar servicios web para la descarga o procesamiento en línea, asistencia técnica o laboratorio de datos, productos de datos abiertos o acceso a microdatos, geovisores o estadísticas geoespaciales (CEPE, 2016, pág. 19). También implica que se desarrollen los mecanismos necesarios para difundir los productos o resultados para ser utilizados por los usuarios de la información (DANE, 2019).

**Lineamientos<sup>42</sup>:**

- Establecer un flujo de trabajo de producción y validación de los componentes de difusión entre el equipo de comunicaciones y especialistas en género (unidades de género de las ONE y los MAM).
- Promover y actualizar atlas de género y observatorios de género.

**Ejemplo**

Los atlas de género son herramientas que, mediante la navegación por mapas, visibilizan las brechas entre hombres y mujeres a través de indicadores sociales, económicos y demográficos. Su mayor fortaleza es la representación gráfica de las desigualdades en el territorio, lo que permite tomar decisiones ajustadas a las realidades locales. Pueden presentarse mediante un sitio web que permite la elección y visualización de los indicadores de interés de cada usuario en capas sobre el mapa, y también pueden descargarse u obtenerse en formato de libro digital.

Distintos países de la región han implementado atlas de género, tanto en forma de plataformas interactivas en línea como también libros digitales que utilizan mapas temáticos con indicadores relevantes como principal herramienta.

Algunos ejemplos son Atlas de Género del INE de Chile<sup>43</sup>, el Atlas de Género del INEC del Ecuador (2018), el Atlas de Género de INEGI de México (2017)<sup>44</sup>, el Atlas de Género de la ONE de la República Dominicana y el Atlas de Género del Paraguay (CEPAL, 2022d).

Para las fases 3.4, 3.5, y 3.7<sup>45</sup>, desde la perspectiva de género se recomienda proyectar la gestión y las herramientas requeridas para ejecutar los mecanismos de trabajo y consulta (mesas de trabajo, formularios, consultas concretas, seminarios web) que garanticen que el asesoramiento de especialistas en género esté presente en las distintas etapas del flujo de trabajo en se requiera.

**3.6 Prueba piloto del proceso estadístico**

Este subproceso describe las actividades relacionadas con la gestión y realización de una prueba de campo o piloto para el proceso estadístico a desarrollar. El objetivo es realizar pruebas a distintos componentes o actividades del proceso (por ejemplo, asociados a capacitaciones y sensibilizaciones o la recolección de datos) para evaluar su adecuado funcionamiento. Esto puede permitir identificar ajustes necesarios a los instrumentos de captación, manuales o procedimientos operativos, y de ser necesario, se deberá regresar a subprocesos anteriores para hacer ajustes a instrumentos, sistemas o componentes. Esto puede implicar varias iteraciones, dependiendo de la importancia, magnitud o complejidad del proceso estadístico. Este subproceso puede contribuir a identificar sesgos de género (o estereotipos basados en otras características relevantes, como origen étnico, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otras) en las distintas etapas de producción, por lo que constituye una herramienta importante para incorporar la perspectiva de género en el proceso.

**Lineamientos:**

- Incluir en las pruebas piloto y de campo la detección de sesgos de género y la forma en que pueden subsanarse. Es decir, identificar si las preguntas son comprensibles para todas las personas entrevistadas, independientemente de su sexo, edad, nivel educativo y otras características. Se evalúa que las preguntas sean entendibles y comprensibles para mujeres y hombres, tomando en consideración variables interseccionales, así como la reacción que estas pudieran tener con la persona informante.

<sup>42</sup> Considerar los lineamientos del diseño de la fase 2.1.

<sup>43</sup> Véase más información en el anexo A4.

<sup>44</sup> La información incluida en el Atlas de Género del INEGI fue publicada en 2017 y los datos no se han actualizado.

<sup>45</sup> Fases 3.4 "Configuración de flujos de trabajo", 3.5 "Pruebas al sistema de producción" y 3.7 "Finalización del sistema de producción".

- Recolectar datos a pequeña escala, procesarlos y analizarlos, con el fin de identificar, entre otros aspectos, sesgos de género que no hayan sido atendidos en la fase de “Diseño”; potenciales ausencias de perspectiva de género; fallas en el diseño de las variables, el cuestionario, el manual o la capacitación, así como garantizar la comprensión del instrumento por parte de las personas entrevistadas y entrevistadoras.
- Incluir a los MAM como observadores en este subproceso.
- Considerar los horarios en que se realizará la recolección y su influencia en la representación en los datos recolectados de mujeres y hombres, así como de otros grupos de la población, especialmente considerando que los roles de género pueden influir en la disponibilidad de horarios de las personas informantes, y los espacios en donde la información es captada (hogar, empresas, servicios públicos o privados, entre otros).
- Es relevante la verificación de que la perspectiva de género implementada en las fases anteriores no sufra alteraciones en los instrumentos electrónicos que se pongan a prueba en este subproceso, ya que serán empleados posteriormente en la recolección, procesamiento y análisis de información.

#### **Ejemplo**

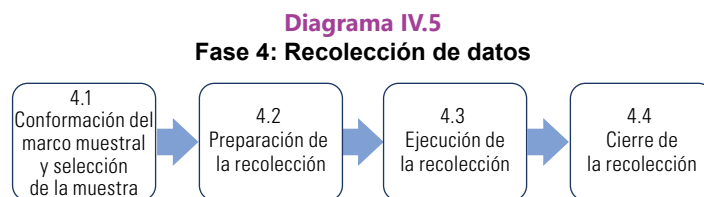
En la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) que implementó México en 2021 se elaboró un formulario que garantizó total privacidad a la población entrevistada, incluía el auto diligenciamiento a través del uso de un dispositivo digital y de audífonos desechables.

## **E. Fase 4: Recolección de datos**

En esta fase se ejecutan acciones planeadas, diseñadas y construidas en las fases anteriores, para obtener datos en campo y generar información estadística que satisfaga las necesidades identificadas (DANE, 2019). Esta fase se ejecuta para la recolección de datos de fuentes tradicionales, como encuestas, censos y registros administrativos a través de visitas domiciliarias, a establecimientos o en ubicaciones establecidas; estas últimas especialmente cuando se trata de registros administrativos. Esta fase es importante desde la perspectiva de género, ya que en el mismo desarrollo de las actividades de recolección pueden reproducirse sesgos de género. Esto puede generar el subreporte e invisibilización en los datos de ciertas actividades y realidades especialmente relevantes para la representación de las mujeres, niñas y otros grupos poblacionales, afectando la calidad y representatividad de la información producida.

Las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico, las instituciones y la ciudadanía en general pueden contribuir en esta fase. Por ejemplo, en diversos países la recolección de información sobre violencia de género contra las mujeres y las niñas requiere de protocolos especiales de apoyo, sensibilización o contención en cuya construcción u observación participan MAM, instituciones del sector de la salud y organizaciones de la sociedad civil. El sector académico y las instituciones especializadas pueden participar de los procesos de recolección cuando implican actividades especiales, como en las tomas de muestra sanguíneas o medición de peso-talla o hipertensión en encuestas de salud y nutrición.

Esta fase comprende cuatro subprocesos:



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

#### 4.1 Conformación del marco muestral y selección de la muestra

Establece el marco de muestreo y selecciona la muestra para la recolección de datos siguiendo un proceso iterativo, como se especifica en el subproceso 2.4 “Determinación del marco muestral y tipo de muestreo”, verificando que el marco y la selección de muestra cubren a la población objetivo. También incluye la coordinación de muestras entre proyectos correspondientes al mismo Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos (MGPIE) y entre procesos distintos usando un marco y registro común, considerando traslapes, rotaciones, saturación de las muestras y distribución de la carga de respuesta, u otros elementos relevantes para garantizar la calidad estadística. En este subproceso se asegura la calidad, se aprueba el marco y la muestra seleccionada. El mantenimiento de los registros subyacentes de los que se obtienen los marcos de varios procesos estadísticos se maneja como un proceso distinto. Desde la perspectiva de género, es relevante que la muestra se conforme asegurando la representatividad y cobertura de las mujeres y niñas en toda su diversidad.

##### Lineamientos:

- Considerar en el muestreo todos los grupos de población, hogares, producciones agrícolas o unidades económicas, según los objetivos del programa que corresponda, de los cuales es sabido que tienen patrones de género distintos (Naciones Unidas, 2015a).
- Asegurar que la muestra se conforme con un tamaño suficiente para poder ofrecer estimaciones adecuadas, considerando la representatividad a nivel de sexo, intersecado con características relevantes para realizar desagregaciones.

#### 4.2 Preparación de la recolección

En esta subfase se asegura que las personas, procesos, recursos y tecnología estén listos para la recolección de los datos y metadatos en todas las modalidades que se han diseñado. Incluye las actividades de estrategia, configuración de sistemas de recolección para solicitar y recibir los datos, consecución, entrenamiento, contratación y logística. Utiliza como insumos manuales para la persona supervisora y encuestadora, así como protocolos de actuación en campo que aseguren la calidad de la recolección. También se configuran los sistemas informáticos para captar los datos en campo, con el uso de cuestionarios impresos o dispositivos electrónicos móviles y se consolidan en la práctica las medidas diseñadas para que la recolección se desarrolle siguiendo criterios de perspectiva de género.

##### Lineamientos:

- Considerar las recomendaciones internacionales sobre la definición de personas idóneas o perfiles específicos para captar información sobre cada temática (por ejemplo, para las encuestas de uso del tiempo la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* (Naciones Unidas, 2006), que ofrece asesoramiento a las ONE en las distintas fases del proceso estadístico y los procesos para la realización de la encuesta o inclusión de un módulo), en función del objetivo de los programas estadísticos (sexo, experiencia, escolaridad, entre otras)<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> Véanse ejemplos en el análisis de la subfase 2.3. “Diseño de la recolección”.

- Considerar la importancia de la participación de mujeres en puestos de toma de decisiones para potenciar las consideraciones sobre dimensiones de género elaboradas en fases previas.
- Las capacitaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo en el trabajo de campo son particularmente importantes en temas sensibles, como las recolecciones que involucran información sobre sexualidad o violencia, en donde inclusive puede contemplarse la necesidad de ejecutar estrategias de contención o derivación de las personas entrevistadas a servicios de atención psicológica, de asesoría judicial, o de otro tipo, bajo los principios legales que rigen la privacidad y la reserva estadística.

### 4.3 Ejecución de la recolección

Se implementa el levantamiento de información con los diferentes instrumentos diseñados para su recolección o recopilación. En el caso de encuestas y censos es preciso visitar los domicilios proyectados previamente durante el diseño de la muestra. En el caso de las fuentes administrativas y no estadísticas, el proveedor es contactado para que envíe la información requerida en el tiempo acordado.

Para registros administrativos es necesario garantizar el adecuado registro de identificadores individuales, así como el registro exhaustivo para evitar vacíos y datos perdidos. Para esta fuente de información es relevante la integración de datos que puede realizarse a través de un inventario de distintas fuentes administrativas. Se importan las variables de interés de las diversas fuentes administrativas a utilizar y posteriormente se producen las variables derivadas acotadas a los objetivos planteados (INE, 2015b). En este subproceso puede llevarse a cabo una validación básica de la estructura e integridad de la información recibida, por ejemplo, revisar que los archivos estén en el formato adecuado y que contengan los campos esperados. La validación completa del contenido ocurre en la fase de "Procesamiento".

En esta fase debe asegurarse que las medidas diseñadas para incorporar la perspectiva de género en la recolección están siendo incorporadas adecuadamente, lo que implica una supervisión y observación del trabajo de campo y un registro de contingencias relevantes asociadas a sesgos de género.

#### Lineamientos:

- Contar con la supervisión, control, revisión del trabajo de campo y protocolos de observación de sesgos de género. El personal de supervisión capacitado en perspectiva de género, desde el subproceso previo, tendrá que ajustar aspectos que puedan afectar la recolección de información, la disponibilidad de informantes (diferencias entre mujeres y hombres) y la verificación de personas entrevistadoras para evitar sesgos en la recolección durante la entrevista.
- Considerar la retroalimentación de las personas encuestadoras para detectar los desafíos que surgen en el trabajo de campo y generar mejoras en los procesos iterativos de este subproceso. De igual manera, la identificación de sesgos por parte del personal operativo tiene relevancia en la generación de evidencias para las fases posteriores como la evaluación.
- En caso de que el personal esté conformado tanto por hombres como mujeres, asegurar que su distribución en campo sea paritaria. Por ejemplo, si se está llevando a cabo una encuesta en modalidad presencial y se decide asignar distintos equipos encuestadores a distintos espacios geográficos, no ocurra que haya grupos donde haya subrepresentación de mujeres.
- Aplicar medidas que consideren los horarios en que se realiza la recolección y su influencia en la representación de ambos sexos conforme a los resultados de las pruebas de campo, teniendo en cuenta los detalles definidos en el diseño de la recolección.
- Cuando sea posible, entrevistar a todos los miembros del hogar sin establecer una prioridad o jerarquía entre sus miembros (independiente del género, edad u otras características). Permitir que cada persona responda individualmente, especialmente preguntas relacionadas a la autopercepción, y sobre información considerada sensible como la violencia o las variables para visibilizar la diversidad de género y sexual.



#### 4.4 Cierre de la recolección

Cuando la recolección alcanza sus objetivos, se cierra y se realiza el informe de la recolección. De acuerdo con el método de levantamiento, este subproceso puede incluir la carga de los datos recolectados (datos y metadatos) a un ambiente electrónico adecuado para su posterior procesamiento. Puede incluir la validación de datos de forma manual o automática, o analizar los metadatos del proceso (paradatos) asociados con la recolección para asegurarse de que las actividades de recolección hayan cumplido con los requisitos establecidos. En los casos en los que existe un instrumento de recolección física como un cuestionario en papel, que no requiere procesamiento posterior, este subproceso gestiona el almacenamiento del material.

##### Lineamientos:

- Elaborar un informe operativo y verificar la completitud de la información recolectada prestando especial atención a los indicadores con perspectiva de género y a las recomendaciones operativas generales y específicas partiendo de las lecciones aprendidas y aplicables a futuros proyectos estadísticos.
- Revisar la información siguiendo criterios de desagregación por sexo.
- Incorporar bitácoras y justificaciones sobre los problemas detectados en el campo, incluidas situaciones de no respuesta, no disponibilidad de las personas informantes, falta de privacidad de la persona encuestada al momento de contestar, o malestar o incomodidad con respuestas vinculadas a aspectos sensibles de género, entre otros. Este informe es indispensable para retroalimentar sobre las consideraciones en la información levantada y la adopción de prácticas de mejora que se plantea en fases posteriores. La retroalimentación de las personas encuestadoras respecto del trabajo en campo es útil para futuras iteraciones (INE, 2022).

##### Ejemplo

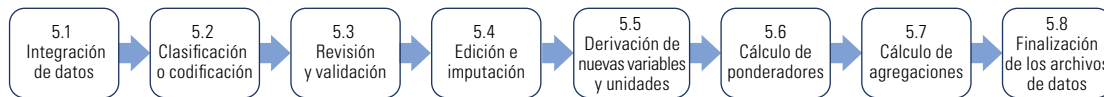
En la ENDIREH 2016/2021 de México la implementación del relevamiento incluyó la figura operativa "observadora", que realizaba acompañamientos para monitorear el grado en que las entrevistadoras aplicaban las recomendaciones éticas, de seguridad y metodológicas de la encuesta durante la conducción de la entrevista, el funcionamiento de los cuestionarios, así como para identificar las problemáticas que pudieran poner en riesgo la adecuada captación de la información.

## F. Fase 5: Procesamiento

Consiste en la revisión, validación y depuración de los datos para su posterior análisis y difusión como resultados estadísticos (CEPAL, 2022b). En esta fase se integra la información, clasifica y codifica, revisa, valida y edita, imputa, deriva nuevas variables y unidades estadísticas, calcula los pesos, agregados y termina los archivos de información (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010). En general, esta fase comprende las transformaciones de los datos (INE, 2015b). Es importante considerar explícitamente la perspectiva de género en esta fase, ya que la manipulación de datos sin hacer consideración de las distintas realidades de mujeres, niñas y otros grupos poblacionales puede desembocar en sesgos de género importantes en los datos finales y en la información.

Esta fase comprende ocho subprocesos:

**Diagrama IV.6**  
**Fase 5: Procesamiento**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### 5.1 Integración de datos

Integra los datos de una o más fuentes. Los resultados de algunos subprocesos de la fase de “Recolección” se combinan. La integración de los datos puede incluir: la combinación de datos de múltiples fuentes como parte de la creación de estadísticos integrados, como en los sistemas de cuentas nacionales; emparejar o registrar vínculos habituales o de rutina con el objetivo de vincular micro y macrodatos de diversas fuentes; priorizar, cuando dos o más fuentes contienen datos de la misma variable, con valores potencialmente distintos.

La integración de los datos puede llevarse a cabo en cualquier punto en esta fase: antes o después de los subprocesos. Después de la integración (dependiendo de los requisitos de protección de los datos), los datos pueden convertirse en anónimos, quitando identificadores como nombres, domicilios y unidades geográficas de ubicación, para garantizar la confidencialidad (CEPE, 2016).

#### Lineamientos:

- Para registros administrativos de temáticas relevantes y que no contengan las variables poblacionales asociadas, en especial la variable sexo, se recomienda aplicar integraciones con fuentes que sí contengan la variable sexo. Esto puede lograrse empleando la variable de identificación como llave para la integración. Lo anterior requiere que haya un entorno habilitador de intercambio de información entre la ONE y entidades productoras de registros, con protocolos claros de transmisión y protección de datos. Los resultados de ejercicios de este tipo pueden entregar información útil para el diagnóstico de asuntos relevantes de género y ser publicados en calidad de estadísticas experimentales.

#### Ejemplo

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, en colaboración con Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), realizó una integración de la información catastral, que originalmente no contenía la variable sexo, con la información censal y de registro civil para poder contar con dicha variable y otras variables poblacionales, y realizar un análisis sobre propiedad de la tierra con perspectiva de género<sup>47</sup>.

El DANE también integró la Gran Encuesta Integrada de Hogares con el Registro Estadístico de Relaciones Laborales (RELAB), que se basa en el registro administrativo de pagos al sistema de seguridad social. La integración con este registro permitió derivar las variables de ingresos laborales desde los aportes que se realizan al Sistema de Seguridad Social Integral, y por su cobertura, permitió generar desagregaciones con un alto nivel de detalle y con una perspectiva longitudinal, lo que representa un avance desde un punto de vista de análisis con interseccionalidad. A su vez, esto ha permitido realizar publicaciones detalladas sobre la brecha salarial de género en Colombia en línea con la meta 8.5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2022d).

El INEC del Ecuador publicó en 2018 la cuarta edición del *Panorama Laboral y Empresarial del Ecuador*, cuyo principal objetivo es examinar la coyuntura productiva y laboral del país mediante el aprovechamiento del sistema de información que combina registros administrativos de varias fuentes con encuestas tradicionales. Este informe da cuenta de la evolución laboral en el Ecuador usando la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) y los registros de seguridad social. En ambos casos se explora la posibilidad de construir paneles, lo que permite mejorar la comprensión de las transiciones entre los distintos estados de empleo (o de afiliación) (CEPAL, 2022d).

<sup>47</sup> Los resultados de este ejercicio pueden encontrarse en la *Nota Estadística* “Propiedad rural en Colombia: un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos” (DANE/ONU-Mujeres, 2022).

- Mantener un asesoramiento constante con especialistas en género para la toma de decisiones metodológicas acordes al conocimiento acumulado en la temática de las fuentes a integrar y en la precisión de algoritmos de predicción o imputación de variables.

## 5.2 Clasificación y codificación

Este subproceso implica traducir la información a códigos estandarizados que faciliten el tratamiento de los datos mediante procesos computacionales. Este subproceso permite clasificar y codificar los datos obtenidos y posibilita la integración.

### Lineamientos:

- Utilizar clasificaciones internacionales, regionales o nacionales para diversas temáticas relevantes en perspectiva de género, por ejemplo, las clasificaciones de uso del tiempo<sup>48</sup>. Puede que algunas preguntas de los cuestionarios o los registros administrativos vengan codificadas desde la fase de recolección o acopio, otros son codificados posteriormente, dentro de este subproceso (DANE, 2019).
- Identificar y documentar los casos de variables que distingan que el sexo tiene un papel importante en la dinámica de la clasificación.
- Para el caso de los registros administrativos, si se cuenta con información básica sobre la creación de esta fuente de información, es posible establecer mecanismos de validación de las variables, depuración y recodificación con especialistas en género.

## 5.3 Revisión y validación

En este subproceso se debe examinar los datos en búsqueda de potenciales problemas, errores y discrepancias como valores atípicos, respuestas faltantes o errores en la codificación (CEPE, 2016).

### Lineamientos:

- Aplicación de criterios no sexistas y actualizados en las relaciones de género, por ejemplo, anteriormente se devolvían como inconsistencias todas las parejas del mismo sexo, suponiendo errores de codificación de alguna variable. Para corregir este criterio de manera respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, deben verificarse las validaciones relacionadas con la variable sexo, se hacen chequeos con el nombre y, cuando es posible, con la variable de orientación sexual.
- Para garantizar que se sostenga la perspectiva de género, verificar la cobertura geográfica, geocodificación y calcular la no respuesta obtenida para cada una de las variables definidas. Puede ser ejecutado de forma iterativa. La verificación debe guiarse por los elementos acordados en las fases previas.

## 5.4 Edición e imputación

Esta subfase implica la corrección de datos incorrectos, faltantes o poco confiables. Los términos de edición e imputación cubren una gran variedad de métodos para realizar estos cambios, y frecuentemente usan un enfoque basado en reglas. Para asegurar un adecuado seguimiento del proceso, se debe marcar qué datos fueron cambiados, así como producir metadatos específicos al proceso de edición e imputación (CEPE, 2019). La incorporación de la perspectiva de género implica tener un control específico de los procedimientos de imputación que eviten sesgos y estereotipos.

### Lineamientos:

- La asignación de valores faltantes se debe realizar con un marco conceptual y una metodología robusta, previamente establecida, y no basarse en supuestos o estereotipos (CEPAL, 2022d).

<sup>48</sup> Como la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) y Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS).

- Considerar las diferencias entre mujeres y hombres, por ejemplo, en ingresos, de manera que las imputaciones reflejen las brechas entre ambos sexos (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010) y los sesgos de selección en los datos sobre ingresos laborales. Por ejemplo, se puede incurrir en sesgos de género si los valores faltantes del salario de las mujeres se reemplazan por la media general, por ello, sería más recomendable imputarles la media de las mujeres (INE, 2015b).
- Revisar la captación de variables y, en particular, las variables que captan el sexo y el género con la finalidad de determinar si los faltantes siguen un patrón específico o son el resultado de faltantes aleatorios. Por ejemplo, en el ingreso, los valores faltantes pueden responder desconfianza de las personas entrevistadas, o pueden ocurrir faltantes debido a usos y costumbres de una zona en específico, en donde las mujeres, que suelen ser las principales informantes de encuestas en hogares, no tengan acceso a cierta información.
- Considerar y aplicar algoritmos de predicción de sexo para realizar análisis con perspectiva de género en registros que originalmente no contienen la variable sexo, en caso de que no se logren los arreglos institucionales o tecnológicos para lograr integraciones de fuentes o no se cuente con la variable llave para la integración. Aunque los algoritmos de predicción de variables no sean perfectos, pueden servir para responder a vacíos estadísticos importantes. Lo anterior requiere mantener un asesoramiento constante con las unidades de género de las ONE o unidades productoras y con especialistas en género para la toma de decisiones metodológicas acordes al conocimiento acumulado en la temática para refinar la precisión de algoritmos de predicción o imputación de variables.
- Si se concluye que los datos son sesgados, faltantes, no representativos de los grupos de interés o no desagregan por sexo, debe establecerse una metodología para realizar los cambios para agregar o ajustar los datos.

### 5.6 Cálculo de ponderadores

Implica definir las ponderaciones para unidades de registros de datos de acuerdo con la metodología creada en el subproceso 2.5 “Diseño del procesamiento y análisis”. Cuando se trata de una encuesta por muestreo las ponderaciones se utilizan para hacer los resultados representativos de la población objetivo o para ajustar la falta de respuesta en el total de las enumeraciones. En otras situaciones, las variables pueden necesitar ponderarse por procesos de normalización (CEPE, 2016).

#### Lineamientos:

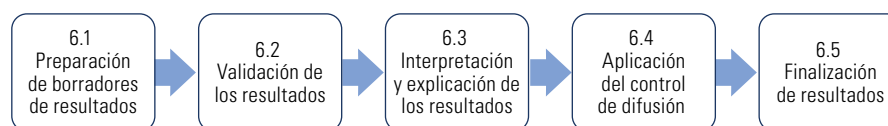
- Desde la perspectiva de género el procedimiento de ponderación es útil para explorar poblaciones que porcentualmente representan conjuntos pequeños de la población total. También es posible que como resultado de la recolección sea necesario ajustar los ponderadores para responder a sesgos de captación de los datos, siempre que se establezcan los análisis y metodologías pertinentes. Además, las ponderaciones a nivel de personas permiten observar desigualdades que no siempre son visibles a nivel de los hogares, como por ejemplo en las estimaciones de pobreza, donde las mujeres pueden enfrentar mayores niveles de pobreza dependiendo de la forma en que se realizan los cálculos (ONU-Mujeres/INMUJERES, 2016).

## G. Fase 6: Análisis

En esta fase se obtienen y examinan en detalle los resultados estadísticos, se prepara el contenido estadístico y se asegura que los productos cumplan con los objetivos planteados y satisfagan las necesidades de información. En general, esta fase implica el tratamiento de procesamientos estadísticos.

Comprende cinco subprocesos:

**Diagrama IV.7**  
**Fase 6: Análisis**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### 6.1 Preparación de borradores de resultados

En este subproceso los datos se transforman en resultados estadísticos, acorde a los diseñados en el subproceso 2.1 “Diseño conceptual y de productos”. Este subproceso también incluye la producción de medidas adicionales como índices, tendencias o series ajustadas estacionalmente, así como el registro de características de calidad (CEPE, 2016). También puede incluir la preparación de mapas, resultados del sistema de información geográfica y servicios geoestadísticos para maximizar el valor y la capacidad de analizar la información estadística.

#### Lineamientos:

- Incluir diversos indicadores de género que pueden construirse a partir de la información disponible (distribución o concentración por sexo, brechas de género, razones, índices de feminización o masculinización, entre otros). La elección del tipo de indicador debe corresponder al objetivo planteado en las fases previas y a la naturaleza de los datos.
- Seleccionar indicadores estratégicos para los asuntos de género, relacionados con temáticas sustantivas (ver marco conceptual) y con las agendas de política pública.
- Seguir criterios de calidad en los resultados generados, incluidas respuestas pertinentes para las personas usuarias. Los resultados deben presentarse con desagregaciones por sexo toda vez que sea posible, para señalar las brechas de género.
- En caso de calcular indicadores de género que posteriormente no se incluyan en publicaciones, documentar el proceso y las decisiones.

### 6.2 Validación de los resultados

Se valida la calidad de los resultados estadísticos de acuerdo con los marcos de referencia de calidad internacionales, regionales, nacionales y las expectativas establecidas. Los marcos de referencia incluyen estándares para la evaluación de la calidad de las estimaciones. La evaluación de la calidad de las estimaciones puede en un principio valorar si las estimaciones en un tabulado cumplen con los criterios de calidad que les permite ser categorizadas en el tabulado correspondiente, así como evaluar si el tabulado cuenta con una cantidad mínima de estimaciones que cumpla con los criterios de calidad que permitan su publicación (INE, 2020).

#### Lineamientos:

- Revisar que la cobertura de la población y las tasas de respuesta son las requeridas atendiendo a las subpoblaciones de mujeres y hombres. Asimismo, puede ser pertinente conocer el cálculo de la tasa de respuesta de acuerdo con el sexo de la persona entrevistadora.
- Comparar las estadísticas con ciclos anteriores (si aplica), por ejemplo, considerando las series de encuestas de uso del tiempo, violencia contra las mujeres o sobre salud sexual y reproductiva existentes.
- Revisar que los metadatos y parámetros (metadatos del proceso o metadatos extendidos, por ejemplo: hora de inicio de la ejecución, duración del proceso, ejecutante, número y tipos de errores (CEPE, 2017)) están presentes y van de acuerdo con las expectativas y precauciones a tener en cuenta desde la perspectiva de género.

- Confrontar las estadísticas con otros datos relevantes (tanto internos como externos) tomando en cuenta proyectos similares en la región.
- Investigar inconsistencias en las estadísticas analizando si hay explicaciones posibles de acuerdo con las relaciones de género.
- Validar las estadísticas en comparación con las expectativas y la información obtenida en este dominio (CEPE, 2016, pág. 25) sumando actores especialistas en género.

### 6.3 Interpretación y explicación de los resultados

Este subproceso implica interpretar y explicar los resultados, lo que permite un entendimiento profundo de los resultados estadísticos obtenidos. El análisis con enfoque de género debe ser relacional, jerárquico, dinámico en el tiempo y específico en el contexto (INE, 2019a).

#### Lineamientos:

- Revisar información con enfoque de género y de derechos que permita dar contexto a los resultados obtenidos, y emplearla para acompañar los datos en presentaciones, informes o notas al pie en los anexos estadísticos. Esto contribuirá a no reforzar estereotipos y a guiar el análisis y lectura de los datos. Para ello, es recomendable citar información oficial, de documentos publicados por los gobiernos, las Naciones Unidas u organizaciones reconocidas por su trabajo en el tema.
- El análisis de las estadísticas oficiales debe realizarse a partir de un enfoque de perspectiva de género e interseccionalidad para identificar las desigualdades, diferencias y brechas de género, y apoyar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
- Pueden realizarse análisis separados para cada sexo (INE, 2019d) y cuestionar si los resultados obtenidos permiten esclarecer y comprender las diferencias de género o si revelan información adicional.
- Cuando los datos lo permitan es necesario promover los análisis con enfoque diferencial e interseccional al incluir desagregaciones por sexo, grupos de edad, ubicación geográfica, pertenencia étnica, quintiles de ingreso, entre otros (CEPAL, 2022b).

### 6.4 Aplicación del control de difusión (resguardo de la información)

Asegura que los datos difundidos no violen las reglas de confidencialidad establecidas en mandatos normativos oficiales. Puede incluir la difusión primaria y secundaria, así como la aplicación de técnicas de eliminación de datos o técnicas de perturbación para eliminar oscilaciones aleatorias. El grado y el método de control de difusión puede variar entre diferentes tipos de resultados. Por ejemplo, el enfoque que se utiliza con conjuntos de microdatos para fines de investigación va a ser diferente de los que sean publicados en mapas o tablas (CEPE, 2016, pág. 26). Este subproceso es especialmente sensible en el caso de las encuestas o estudios sobre violencia contra las mujeres.

#### Lineamientos:

- Revisar muy detenidamente las especificidades de la confidencialidad requerida en fenómenos vinculados a la violencia de género contra las mujeres y las niñas o el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

### 6.5 Finalización de resultados

Implica las actividades que garanticen que los resultados estadísticos están listos para utilizarse. Para asegurar la calidad y determinar la publicación de los indicadores pueden emplearse medidas de precisión estadística. Estas incluyen clasificaciones según su calidad: estimador no confiable, uso descriptivo y estimador confiable (INE, 2019d).

Este subproceso incluye: 1) completar revisiones de consistencia; 2) determinar el nivel de publicación y aplicar advertencias; 3) cotejar información de soporte incluyendo la interpretación, comentarios, notas técnicas, informes, medidas de incertidumbre y cualquier otro metadato necesario; 4) producir los documentos internos de soporte; 5) discutir una versión preliminar con expertos internos en la materia; 6) aprobar el contenido estadístico para su publicación (CEPE, 2016, pág. 26).

#### Lineamientos:

- Revisar la consistencia de los resultados en términos de género, contrastando con otras fuentes de información y literatura publicada en la temática asociada.
- Documentar y explicitar las limitaciones del análisis realizado en relación con las temáticas de género, considerando las distintas características del proceso realizado. Por ejemplo, considerar cómo distintos elementos (conformación de la muestra en la práctica, tasas de respuesta de las distintas subpoblaciones) afectan la representatividad y significancia de los resultados.
- Verificar que las notas técnicas referidas a las variables poblacionales como sexo y las demás requeridas para análisis interseccionales estén debidamente incluidas.
- Realizar las revisiones internas requeridas por parte de la unidad especializada en género y aplicar estrategias de revisión de pares.
- Incluir en los productos finales las desagregaciones por sexo sujeto a las posibilidades estadísticas, para garantizar que los resultados estadísticos generados en distintos productos (boletines, informes, presentaciones de resultados, entre otros) tengan este criterio mínimo de perspectiva de género.

#### Ejemplo

En 2020 el INE de Chile publicó el *Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares*. Indica los requisitos que debe tener una estimación para que sea confiable. Uno de estos requisitos es contar con 60 casos o más por cada cruce de variables que se realice. Esto es positivo pues constituye un lineamiento claro para asegurar la representatividad estadística de los indicadores, al tiempo que demarca un desafío para el análisis interseccional con poblaciones estadísticamente pequeñas usando datos de encuestas a hogares (véase INE, 2020).

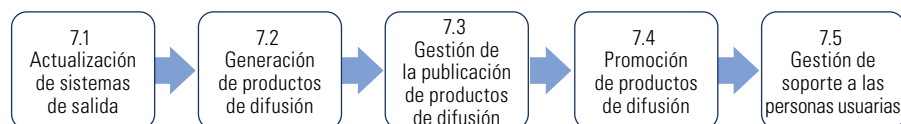
## H. Fase 7: Difusión

Esta fase consiste en la publicación, a través de distintos canales, de los productos estadísticos para ponerlos a disposición de las personas y entidades usuarias. Incluye todas las actividades asociadas con el montaje y divulgación de un conjunto de productos estáticos y dinámicos a través de una variedad de canales. Estas actividades ayudan a las personas y entidades usuarias a acceder y utilizar los productos que resultan de las operaciones estadísticas.

La difusión de los resultados puede emplear diversos canales: digital, seminarios, mesas de trabajo, sistemas de consulta/tabulados/publicaciones para producir, analizar y difundir estadísticas de género, desde observatorios de género hasta informes específicos que se publican en los sitios webs de las ONE o de los MAM (CEPAL, 2022d).

Comprende cinco subprocesos:

**Diagrama IV.8**  
**Fase 7: Difusión**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La divulgación implica convertir los datos en estadísticas y las estadísticas en información. La información debe difundirse a través de formatos accesibles, considerando que las personas o entidades usuarias podrían no saber cómo utilizar las bases de datos/análisis disponibles. Esto implica ir más allá de la publicación de informes de encuestas o bases de datos, buscando llegar a distintos tipos de públicos, expertos y no expertos.

Además, es recomendable contar con estrategias para que las personas o entidades usuarias conozcan dónde encontrar la información, y alcanzar a personas que no suelen acceder a los formatos convencionales, mediante estrategias de comunicación<sup>49</sup> que incluyan un plan de difusión de largo plazo que, a su vez, contribuya a ampliar el conocimiento y retroalimentación sobre las fuentes de datos en la fase de evaluación. Es fundamental que en la difusión se señalen los alcances y limitaciones de los datos que se presentan.

### 7.1 Actualización de sistemas de salida

Se gestiona la actualización de sistemas en los que los datos y metadatos se almacenan cuando están listos para su difusión (CEPE, 2016), y se detallan los criterios técnicos para la comunicación, publicación y difusión de los diferentes productos estadísticos dirigidos a personas y entidades usuarias, y partes interesadas, a través de estrategias para la difusión (DANE, 2020).

#### Lineamientos:

- Asegurar que las variables esenciales para la incorporación de la perspectiva de género, como sexo, identidad de género o las relacionadas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, formen parte de las bases de datos de salida, así como de las variables principales y tabulados básicos, de forma que sea posible desagregar a partir de estas variables el resto de la información o establecer vínculos entre ellas y el resto de los datos.
- Si en alguna variable hay un gran porcentaje de valores faltantes, la publicación de la información debe establecer las consideraciones pertinentes. Cuando se trate de variables de baja incidencia entre la población, que al publicarse desagregadas por categorías con perspectiva de género e interseccional pongan en riesgo la privacidad de datos personales, deben tenerse consideraciones especiales y evaluar la posibilidad de realizar análisis internos dentro de las ONE con el objetivo de permitir la consideración y uso de los datos, manteniendo la confidencialidad.
- Verificar que el desarrollo de ponderadores del subproceso 5.6 “Cálculo de ponderadores” cumpla la representatividad de grupos de interés.

### 7.2 Generación de productos de difusión

Este subproceso requiere alinear la generación de productos a las normativas existentes respecto de la difusión de la información con perspectiva de género y a las leyes sobre la producción y disponibilidad de información estadística y de microdatos. Pueden utilizarse lineamientos y guías internacionales, regionales y nacionales para la producción de los productos de difusión.

<sup>49</sup> Respecto de las estrategias de comunicación que apunten a alcanzar a personas no expertas en las distintas temáticas, se sugiere considerar la elaboración de material educativo o de formación específico.



Los productos de difusión deben reconocer los distintos tipos de personas usuarias —encargados de formular políticas, comunidad académica, organizaciones de la sociedad civil, entre otras— al elaborar diferentes documentos y planes de comunicación de corto y mediano plazo para asegurar que satisfacen sus necesidades.

Recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en la generación de productos de difusión:

- Es necesario que las personas encargadas de los observatorios y páginas de difusión consulten a especialistas en materia de género para contar con una orientación en el marco conceptual y alineen la difusión con dichos marcos. De esta manera, los medios de difusión podrán incluir los subtemas e indicadores conceptualmente más relevantes, así como identificar ausencias que podrán retroalimentar la fase de evaluación.
- Requiere el uso de lenguaje no sexista, tanto en la redacción de los documentos como en el uso de imágenes y gráficas, y evitar el uso de estereotipos de género, racistas o clasistas en los productos de difusión (CEPAL, 2022d) (véase el cuadro IV.2).
- Poner al alcance de las personas usuarias información actualizada y de calidad a través de páginas web<sup>50</sup>, donde se incluyan los metadatos y en caso de duda el asesoramiento por parte de las personas expertas del proyecto.
- Incluir lenguaje comprensible, elementos gráficos, tablas y mapas en publicaciones estadística relacionadas con asuntos de género con la finalidad de facilitar su interpretación.
- Es recomendable que, cuando los formatos de divulgación lo permitan, los datos estadísticos que muestran las brechas entre hombres y mujeres, con una perspectiva interseccional, sean contextualizados y acompañados con pequeños conceptos históricos y frases citadas de fuentes oficiales, que pongan en contexto la existencia de las desigualdades en un lenguaje respetuoso, afirmativo y con enfoque de derechos (DANE, 2020).

### 7.3 Gestión de la publicación de productos de difusión

Este subproceso se asegura de que los elementos que se publicarán estén listos, e incluye gestionar las fechas de publicación y los mecanismos específicos para informar a distintos grupos relevantes (como instituciones, organizaciones de la sociedad civil, personas usuarias o la prensa) sobre su difusión. También considera el manejo del acceso a datos confidenciales a grupos de usuarios autorizados, como personas investigadoras. Adicionalmente, implica prever la revisión y retroalimentación continua de la información considerando que puedan existir errores en la información difundida o se realicen actualizaciones a proyecciones de población, considerando la sustitución o retiro de la información (CEPE, 2016).

#### Lineamientos:

- Incluir representantes o especialistas en temas de género, a través de directorios y listas de organizaciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil, personas usuarias consultadas para que aporten desde sus perspectivas metodológicas a la divulgación y enriquecimiento de la información presentada. En este subproceso es recomendable incluir directorios y listas de personas y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil usuarias, consultadas en la fase de “Especificación de necesidades”.
- Para resumir y visualizar los indicadores se pueden utilizar tabulados y gráficos. En los tabulados, se sugiere exponer conjuntamente los datos de mujeres y hombres, presentar las brechas enseguida de los estadísticos por sexo y también mostrar los grupos por sexo en dos columnas con los encabezados de mujeres/hombres en lugar de mujer/hombre (INE, 2019b).

<sup>50</sup> Véase el anexo A4.

- Diseñar materiales priorizando la desagregación por sexo y para el conjunto de variables de género y enfoque interseccional disponibles en la fuente de datos. Esto incluye proporcionar productos y organizar el acceso a datos confidenciales a grupos de personas usuarias autorizados.

#### 7.4 Promoción de productos de difusión

Este subproceso se refiere a la promoción activa de los productos estadísticos para ayudarlos a llegar a la audiencia más amplia posible. Incluye el uso de herramientas de gestión de relaciones con distintos públicos para dirigirse mejor a las personas y entidades usuarias potenciales de los productos, así como el uso de sitios web para facilitar el proceso de comunicación de información estadística a las y los usuarios.

##### Lineamientos:

- Incluir actividades de sensibilización al personal responsable de la difusión de los productos y a medios de comunicación, para la comunicación efectiva de las estadísticas de género e interseccionales y la correcta interpretación y explicación de la información que se difunde.
- Garantizar la máxima accesibilidad a la información sobre las personas en situación de discapacidad y para ellas.
- Promover publicaciones periódicas, e incluir temas claves para la agenda de género, en donde prevalezca la variable sexo en todos los cruces que se presenten y, de ser posible, incluir información que permita generar un referente histórico.
- Difundir entre las autoridades responsables de la toma de decisiones e instituciones que participan en la elaboración de las fuentes de datos y programas e intervenciones de política para contribuir al diseño y monitoreo de políticas basadas en evidencia.

#### 7.5 Gestión de soporte a personas usuarias

Establece el procedimiento de consulta a disposición de las personas y entidades usuarias para brindar asesoría y resolver dudas en un período establecido. Aquí es relevante considerar los perfiles de las personas e instancias usuarias con la finalidad de brindar herramientas apropiadas para personas expertas y no expertas.

Como parte de este subproceso se mantiene un registro de dudas y solicitudes para contribuir al proceso de respuesta y retroalimentación sistemática de la difusión, así como para alimentar en su momento con insumos para la fase de “Evaluación”.

##### Lineamientos:

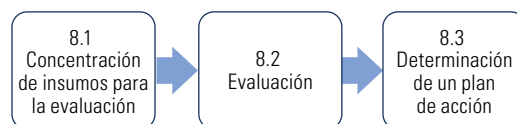
- Atender las consultas de colectivos y organizaciones con y sin conocimiento y experiencia estadísticos, mediante formatos comprensibles y mecanismos de comunicación flexibles.
- Realizar consultas con organizaciones de la sociedad civil y otros colectivos para medir la comprensión y posibles mejoras de los productos de difusión.

## I. Fase 8: Evaluación

Esta fase gestiona la evaluación del proceso estadístico. Se basa en los insumos tanto cuantitativos como cualitativos recopilados a lo largo de las diferentes fases, e identifica y prioriza posibles mejoras. Incluye recopilar insumos de evaluación, conducir la evaluación y acordar un plan de acción (CEPE/Instituto del Banco Mundial, 2010).

Comprende tres subprocesos:

**Diagrama IV.9**  
**Fase 8: Evaluación**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

### 8.1 Concentración de insumos para la evaluación

Este subproceso reúne todos los insumos para la evaluación, que se pueden producir en cualquier otra fase o subproceso. Puede asumir muchas formas, incluidos los comentarios de las personas usuarias, los metadatos del proceso, las métricas del sistema y las sugerencias del personal. Reúne todos estos insumos, recopila indicadores de calidad y los pone a disposición de la persona o equipo que realiza la evaluación. La recopilación de algunos de estos materiales de evaluación puede automatizarse y realizarse de manera continua a lo largo de todo el proceso. Para la evaluación de ciertos procesos puede ser necesario realizar actividades específicas como pequeñas encuestas. Este subproceso puede quedar a cargo de un equipo distinto al que produjo los productos estadísticos, que recibirá todos los insumos necesarios para la evaluación.

#### Lineamientos:

- Incluir estándares internacionales estadísticos de género, marcos y guías de implementación para la evaluación de datos y capacidades estadísticas para mejores estadísticas de género (PARÍS21, 2020; INE 2021), así como investigaciones académicas especializadas en género.
- Con base en los insumos recolectados, generar una matriz o pauta de evaluación simple que establezca explícitamente qué dimensiones se busca evaluar desde la perspectiva de género, sujeta a actualizaciones y adiciones ante contingencias identificadas en el proceso<sup>51</sup>.

### 8.2 Evaluación

Este subproceso analiza los insumos de evaluación y los sintetiza en un informe de evaluación que resalta cualquier problema de calidad y hace recomendaciones para realizar los ajustes necesarios en cualquier fase o subproceso futuro (CEPE, 2016).

#### Lineamientos:

- Identificar las dificultades encontradas en la inclusión de la perspectiva de género y desarrollar sugerencias de mejora. Considerar los objetivos propuestos al inicio en términos de incorporación de la perspectiva de género, documentando distintas contingencias del proceso que impactaron su logro, e incluir aprendizajes generados en el proceso.

<sup>51</sup> También resulta relevante establecer las personas y unidades destinatarias de esta matriz según las características institucionales correspondientes, y el objetivo de la evaluación según el proceso estadístico a implementar. Por ejemplo, las características de una evaluación para la rendición de cuentas son distintas a una evaluación asociada a la generación de aprendizajes.

### Ejemplos

En México, en el caso de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022, se recomendó evaluar si el sexo y la edad de la figura operativa de entrevistador o entrevistadora tuvieron alguna relación con el porcentaje de negativas obtenidas en la ENASJUP 2017, así como en la calidad de los datos recabados. Este análisis podría realizarse en el resto de los programas estadísticos como la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

En el caso de Chile, el Subdepartamento de Estadísticas de Género del INE está trabajando en la elaboración de un documento para la revisión de infografías con enfoque de género, que consiste en una lista de chequeo que verifica la incorporación del enfoque de género y otras definiciones básicas en cada infografía. La revisión involucra elementos de formato, visuales y de contenido y pretende solucionar de manera efectiva los problemas que presentan las infografías antes de ser publicadas.

- Documentación de lecciones aprendidas, considerando un análisis de las desigualdades de género.
- Revisión de posibles sesgos de género presentes en distintas fases del proceso.

### Ejemplo

En el caso de El Salvador, se han citado los siguientes puntos a considerar al momento de evaluar la incorporación de la perspectiva de género en la información basada en encuestas. Se recomienda tomar en cuenta:

- Si se incluye el lenguaje inclusivo en el instrumento de recolección, en el manual de la persona supervisora y encuestadora, en los protocolos de actuación en campo y en el documento de resultados.
- Si se llevaron a cabo capacitaciones sobre sensibilización de género al personal técnico y de encuesta.
- Si se cumple con los estándares internacionales estadísticos de género establecidos.
- Si el personal analista ha pasado por procesos de formación y sensibilización con perspectiva de género.

Para información basada en registros administrativos, se recomienda considerar:

- Si la información está desagregada (por sexo, identidad de género u orientación sexual).
- Si en el análisis estadístico se pueden diferenciar situaciones de vulnerabilidad de las mujeres con respecto a la de los hombres.
- Si el personal analista ha pasado por procesos de formación y sensibilización con perspectiva de género.

- Detección de mejoras en los flujos de trabajo.

### 8.3 Determinación de un plan de acción

En este subproceso se conforma y acuerda un plan de acción a partir de los resultados de los informes de evaluación elaborados mediante insumos de actores clave a cargo del diseño e implementación de políticas. Estos planes, además de prever ajustes a los instrumentos, actualizaciones o diseños muestrales, periodicidad o regularidad de los levantamientos, deben considerar mecanismos para monitorear el impacto de dichas medidas, por ejemplo, en la construcción de indicadores o mediciones que se realizan a partir de la fuente de datos en cuestión. Estas, a su vez, proveen insumos para evaluaciones de iteraciones futuras del proceso estadístico (CEPE, 2016, pág. 30).

#### Lineamientos:

- Mantener un contacto fluido con los mecanismos para el adelanto de las mujeres, especialistas de academia y organizaciones de la sociedad civil, y una actualización del conocimiento y consensos establecidos en instancias regionales e internacionales de género.

## V. Desafíos regionales para la transversalización de la perspectiva de género

Transversalizar la perspectiva de género en la gestión de los sistemas estadísticos nacionales y en la producción estadística es una obligación de los Estados que puede verse facilitada por diferentes condiciones.

La primera es la especificación de esta obligación en el marco jurídico del sistema estadístico nacional, teniendo en cuenta que la transversalización es una herramienta para comprender las causas estructurales de la desigualdad de género y, a partir de ello, impulsar y realizar el seguimiento de políticas públicas dirigidas a desatar los nudos estructurales de la desigualdad (CEPAL, 2022d).

En este sentido, la inclusión explícita del requisito de transversalización de la perspectiva de género (tanto en la producción estadística como en los arreglos institucionales, administrativos y presupuestarios) en el marco jurídico del sistema estadístico nacional constituye un importante desafío (PARÍS21, 2020). El marco jurídico debe sentar las bases para la sostenibilidad de la recopilación y la difusión de la información pertinente, establecer con claridad las funciones y las responsabilidades de todas las partes (entidades productoras, proveedoras, informantes y usuarias) para facilitar la cooperación y la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, y asegurar la asignación de un presupuesto y recursos para las estadísticas de género (CEPE, 2016).

Un segundo desafío es el aprovechamiento de los recursos humanos expertos en género y fortalecer la rectoría y el liderazgo de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres (MAM) así como de mecanismos regionales de la mujer (por ejemplo, el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana y la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD)) en la producción de información, y la capacidad estadística dentro de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres (CEPAL, 2017a).

Los Estados también deben aprovechar el conocimiento experto de las organizaciones de la sociedad civil y de los movimientos de mujeres y feministas, así como del sector académico especializado. Las normativas deberían garantizar la participación de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres en todo el proceso estadístico asegurando la institucionalización de los procesos participativos.

Los marcos normativos deberían:

- Subrayar la importancia de contar con datos estadísticos que respondan a lo estipulado en las normas relativas a las políticas para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género y establecer la responsabilidad del sistema estadístico nacional de proveer dichos datos para el diseño, el seguimiento y la evaluación de dichas políticas, considerando a las mujeres en su más amplia diversidad.
- Incluir el mandato de incorporar la perspectiva de género en todo el proceso estadístico en las normas que orientan al sistema estadístico nacional, sobre la base de la consulta permanente con los organismos rectores de las políticas de género y el fortalecimiento de sus capacidades en los asuntos de género.

A nivel nacional, todavía es poco frecuente que las estrategias y las leyes generales que rigen el desarrollo estadístico mencionen específicamente la relevancia de adoptar el enfoque de género. Por tanto, algunos organismos estadísticos de los países se amparan en leyes y normas sobre igualdad de género que incluyen recomendaciones o mandatos para la producción de estadísticas e indicadores, así como en planes de igualdad de género que impulsan la producción de estadísticas con perspectiva de género.

Otro desafío se refiere al fortalecimiento de la institucionalidad de género dentro del sistema estadístico nacional a través de la implementación de un mecanismo de articulación interinstitucional de género. Esto requiere contar con personas capacitadas en perspectiva de género en cada organismo y área del sistema, que lideren la transversalización en sus instituciones y que conformen un mecanismo interinstitucional dentro del sistema estadístico nacional, cuyo propósito consista en la vigilancia activa y el asesoramiento documentado para la incorporación de la perspectiva de género e interseccional. Este mecanismo también podría encargarse de desarrollar herramientas y actividades para facilitar la incorporación de la perspectiva de género, como directrices generales, procedimientos operativos estándar y reuniones temáticas, entre otras.

La jerarquía institucional y la existencia de mandatos claros y de un presupuesto asignado son clave para que estos mecanismos puedan llevar a cabo su labor. Entre los desafíos señalados por los países se encuentra el financiamiento como una de las principales dificultades. Si bien para avanzar en la inclusión de las cuestiones de género en los procesos estadísticos no siempre se necesitan recursos cuantiosos, también es cierto que poco se podrá avanzar sin el financiamiento y la asignación de recursos suficientes y sostenibles (CEPAL, 2022d). En los últimos años se ha registrado un estancamiento del financiamiento y, en la actualidad, una parte importante de las iniciativas de financiamiento para fortalecer los sistemas de información de género provienen de la cooperación internacional. Esta situación implica volatilidad en el financiamiento, pues provoca cambios sustanciales de un año a otro, y muestra no solo la necesidad de potenciar las iniciativas de financiamiento y promoción a nivel regional, nacional y local para poder construir sistemas de información de género robustos y con permanencia en el tiempo (ODW/Data2X, 2021).

En este sentido, se suma el desafío de las dificultades político-institucionales asociadas a la articulación entre distintos sectores del Estado productores de datos, lo que resulta más complejo en países federales, donde se deben construir consensos, acuerdos y entramados institucionales que permitan la integración de datos de las diversas jurisdicciones del país. En este aspecto, se precisa voluntad política para financiar e implementar la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, con objetivos como fortalecer las capacidades de interoperabilidad de los sistemas de información, habilitar la integración de distintas bases de datos y expandir la frontera y la calidad de la información y el conocimiento que se produce (CEPAL, 2022d).

### Recuadro V.1

#### Recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género de manera transversal en los sistemas estadísticos nacionales

Mediante el Compromiso de Buenos Aires, los países de la región han acordado promover la transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales, a través del trabajo articulado entre los organismos productores y usuarios de la información, garantizando la asignación de presupuesto suficiente y la periodicidad de las mediciones y su difusión. A través de buenas prácticas identificadas para lograr la transversalización de la perspectiva de género, a continuación se enumeran algunas recomendaciones para fortalecer la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales<sup>a</sup>:

- Establecer unidades de género en las entidades productoras, de preferencia, al más alto nivel de la estructura organizacional; así como puntos focales de género en las instituciones del sistema estadístico nacional, asegurando la sostenibilidad de los recursos y la autonomía de los equipos dedicados a estas temáticas<sup>b</sup>. También han sido frecuentes las mesas de trabajo interinstitucional sobre estadísticas de género<sup>c</sup>.
- Fortalecer la colaboración entre entidades productoras y usuarias de las estadísticas de género (CEPAL, 2017a; Naciones Unidas, 2020b). En ese marco, promover convenios de cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, incluyendo a otras instituciones de gobierno y académicas pertinentes<sup>d</sup>.
- Promover marcos normativos que impulsen la generación estadística con perspectiva de género<sup>e</sup>. Esto incluye la consideración explícita de la perspectiva de género en los planes estadísticos nacionales y la referencia a la producción y el seguimiento de las estadísticas oficiales en los planes de igualdad de género<sup>f</sup>.
- Generar entornos habilitadores para el aprovechamiento de diversas fuentes de datos. En el marco de los convenios, generar acuerdos y rutas de trabajo para habilitar el uso de registros administrativos para la generación de estadísticas de género. Se destaca la importancia de incluir la variable sexo en los registros administrativos como un mínimo. Los registros administrativos pueden solventar vacíos de información y tienen bajo costo de recolección.
- Generar procesos de institucionalización de encuestas especializadas partiendo de los marcos conceptuales descritos en el capítulo I (por ejemplo, encuestas relacionadas con la medición del uso del tiempo y la violencia de género contra las mujeres y las niñas, entre otras)<sup>g</sup>.
- Promover espacios que permitan debatir sobre la relevancia de la información estadística con perspectiva de género con instancias públicas y privadas y personas usuarias en general, para motivar su inclusión en los sistemas estadísticos nacionales.
- Garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la producción de estadísticas de género, para promover el seguimiento de indicadores y facilitar la evaluación de políticas y planes de acción.
- Promover estrategias de participación paritaria de género en las instituciones del sistema estadístico nacional.
- Generar consensos para favorecer la territorialización, periodicidad y comparabilidad regional en indicadores con perspectiva de género. Para ello, las unidades de trabajo en indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, que forman parte de las oficinas nacionales de estadística, son actores clave.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago, 2017; Naciones Unidas, "Glossary of terms", *Integrating a Gender Perspective into Statistics* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York, 2020 [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>.

<sup>a</sup> La División de Estadística de las Naciones Unidas define un conjunto de elementos relevantes relacionados con la incorporación de la perspectiva de género a nivel organizacional: liderazgo, marco normativo, cooperación entre usuarios y productores de estadísticas, colaboración en el desarrollo y la mejora de conceptos y métodos, capacitaciones, y reorientación de las actividades y posicionamiento de las unidades de género y los puntos focales de género en los sistemas estadísticos nacionales. Véase más información en Naciones Unidas (2015a).

<sup>b</sup> Por ejemplo, en Chile se creó en 2014 la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG). Véase [en línea] <https://www.estadisticasdegenero.cl/>.

<sup>c</sup> Por ejemplo, en El Salvador se instauró una mesa técnica para la creación de un módulo de indicadores de género y comercio exterior, con la participación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), el Ministerio de Economía y el Banco Central de Reserva.

<sup>d</sup> Por ejemplo, en el caso de Costa Rica, en 2016 el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para "asumir las tareas, proyectos y actividades orientadas a incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas a cargo del SEN" (INEC/INAMU, 2016, pág. 2). En este convenio se estableció la creación de un comité técnico interinstitucional para llevar a cabo la elaboración y actualización de estadísticas para dar seguimiento a varias políticas y programas nacionales.

<sup>e</sup> Véanse algunos ejemplos en el capítulo sobre marco normativo.

<sup>f</sup> Como se afirma en CEPAL (2022d, pág. 36), "Las estrategias que surgen de los planes también tienen un papel fundamental en la inclusión de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales y en la producción estadística. En el Paraguay, por ejemplo, en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2020-2030 se plantea la Estrategia de Estadísticas de Género, Paraguay 2021-2025, diseñada bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Estadística (INE) como institución rectora de las estadísticas del país, en colaboración con el Ministerio de la Mujer como institución rectora, normativa y articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y con la participación activa de las distintas entidades del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) reconocidas en la ENDE. Del mismo modo, la estructura de la estrategia se basa en un esquema de seguimiento y monitoreo que permitirá evaluar periódicamente los resultados alcanzados".

<sup>g</sup> Por ejemplo, en México se determinó en 2015 que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (que informa sobre la situación de violencia contra las mujeres en el país) constituye información de interés nacional, lo que le otorga carácter oficial y establece su uso obligatorio para la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Por último, es importante reconocer la prevalencia de desafíos relativos a la estandarización conceptual y metodológica, en especial en áreas como la medición y la información periódicas de indicadores sobre violencia de género contra mujeres y niñas, diversidad de género y sexual, estadísticas sobre medio ambiente con perspectiva de género, entre otros. Para lograrlo, es necesario un trabajo conjunto entre las oficinas nacionales de estadística, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, las organizaciones internacionales y regionales, y otras instituciones relevantes para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo y la revisión de conceptos, definiciones y métodos de recopilación de datos sobre diversos temas. Esta colaboración se extiende a diversos temas metodológicos, incluidos el diseño de cuestionarios o módulos dentro de estos, la revisión de clasificaciones y estándares internacionales, y el desarrollo de métodos analíticos e indicadores apropiados, entre otros (Naciones Unidas, 2015a). La instauración y el desarrollo de actividades de los grupos de trabajo sobre género de la CEA-CEPAL han significado un gran avance en esta dirección como, entre otras cosas, la producción de este documento. Asimismo, los Estados pueden nutrirse de la cooperación entre países en instancias regionales que sirven para la adopción de marcos conceptuales y terminología común y para la generación de herramientas de armonización.

#### Recuadro V.2

##### **América Latina y el Caribe: cooperación y consolidación de las estadísticas de género**

La región ha avanzado sostenidamente en la mejora de las estadísticas de género, construyendo importantes consensos y herramientas para medir los principales fenómenos que estructuran las desigualdades. Es necesario evitar el retroceso en estos logros, y avanzar en todos los niveles desde el principio de progresividad.

En un primer nivel de avance se encuentran las estadísticas vinculadas al mundo del trabajo (remunerado y no remunerado) y las de participación en la toma de decisiones.

En el caso del trabajo no remunerado, la región cuenta con una *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (CEPAL, 2022b) producto de un compromiso asumido en la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEA-CEPAL) en 2019 promovido por el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de CEA-CEPAL. La *Guía* cuenta con un listado mínimo de actividades necesarias en las encuestas de uso del tiempo para que los indicadores principales sean comparables. También incluye un cuestionario estándar que los países pueden adaptar y utilizar para sus mediciones. Otro antecedente es la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) aprobada en la VIII Reunión de la CEA-CEPAL (Quito, 2015). En la actualidad, al menos 23 países han realizado una medición oficial del uso del tiempo, 18 han realizado la medición del indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre la “proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad y ubicación”, 10 han realizado ejercicios de valorización del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y 5 países han creado una cuenta satélite de economía del cuidado con estadísticas oficiales.

En el caso del trabajo remunerado, los indicadores de mercado laboral, en general, cuentan con desagregación por sexo en los países de la región. No obstante, es preciso seguir fortaleciendo la producción en este tema, incorporando nuevos indicadores que permitan captar mejor la situación de las mujeres en el mercado laboral en toda su diversidad. Adicionalmente, la mayoría de los países de la región cuenta con registros desagregados por sexo para indicadores de participación en instancias públicas de toma de decisiones, incluidos los escaños de elección popular y, en algunos casos, para la administración pública y el poder judicial.

En un segundo nivel se ubican las estadísticas sobre violencia por razón de género contra mujeres y niñas. En este sentido, al menos 14 países<sup>a</sup> han reconocido legalmente la necesidad de generar estadísticas sobre esta temática mediante normativas con obligaciones sobre los registros administrativos. Asimismo, desde 2010, 24 países han implementado encuestas que aportan información sobre la prevalencia de la violencia contra mujeres y niñas (CEPAL, 2023a).



En este segundo nivel se encuentran estadísticas vinculadas a la propiedad de la tierra, la inclusión financiera y las temáticas sobre la participación de mujeres en la dirección de empresas y el comercio internacional. En el caso de las estadísticas económicas, es preciso incorporar la perspectiva de la unidad de análisis a nivel de persona para poder efectuar análisis con perspectiva de género.

Lo que caracteriza a este segundo nivel es que, si bien los países de la región generan información al respecto, es necesario consensuar estándares regionales y establecer publicaciones periódicas a nivel general.

Por último, en un tercer nivel de innovación o experimentación, se encuentran las estadísticas ambientales<sup>b</sup> con enfoque de género y los indicadores de cambio climático. En estos casos, la región ha iniciado debates metodológicos para la producción de esta información de manera regular y el diagnóstico de información existente desagregada por sexo. En este campo se requiere recorrer los caminos que han resultado virtuosos en otras temáticas.

Para revertir la desigualdad estructural en la región es preciso romper el silencio estadístico, consolidar los logros y continuar llenando los vacíos de información. El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe es una herramienta clave para esta tarea: coordina los esfuerzos de las Naciones Unidas y de cooperación, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres y los institutos nacionales de estadística de los países de la región. El Observatorio cuenta con datos a nivel regional sobre la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Permite mantener actualizadas las cifras e información sobre diversos temas relevantes para la formulación de políticas<sup>c</sup>.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, 2023; *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022; *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago, 2022.

<sup>a</sup> Véase más información acerca de los desafíos para la producción de estadísticas sobre género y cambio climático en la región en el recuadro V.8 de CEPAL (2022d).

<sup>b</sup> Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>c</sup> Véase Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es>.

La transversalización de la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales no es un fin en sí mismo, sino que responde a necesidades específicas para comprender las causas estructurales de la desigualdad de género y, a partir de ello, impulsar y monitorear políticas públicas y acciones que busquen desatar los nudos estructurales de la desigualdad. Los países de la región tienen diversos grados de capacidades institucionales, pero “es posible afirmar que todos ellos pueden progresar, a su ritmo, en el fortalecimiento de dichos sistemas y que los aprendizajes regionales y la voluntad de cooperación pueden colaborar en todos los contextos. En este sentido, el avance puede ser en etapas y gradual, de acuerdo con las capacidades de cada país, pero siempre sobre la base del principio de progresividad y no retroceso en la institucionalización del enfoque de género en el sistema estadístico nacional. Por ello, resulta fundamental que estos avances sean sostenibles en el tiempo, por el hecho de estar basados en capacidades instaladas en equipos estables, confianza interinstitucional, normativa y presupuesto” (CEPAL, 2022d, pág. 107).

La Agenda Regional de Género, y como parte de ella, la articulación entre la CEA-CEPAL y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, han habilitado el trabajo del Grupo para la generación de esta *Guía* como herramienta común para promover sistemas estadísticos nacionales más robustos en la inclusión de la perspectiva de género, en línea con el eje 9 sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo. Se espera un amplio uso del documento para motivar y orientar de manera concreta la generación de estadísticas de calidad, que enmarquen el avance hacia la igualdad de género, promuevan la autonomía de las mujeres y las niñas, y encaminen el tránsito hacia una sociedad del cuidado.



## Bibliografía

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2006), *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo* (HR/PUB/06/8), Ginebra.
- Alianza Financiera para las Mujeres y otros (2016), "Promoviendo sistemas financieros inclusivos: la integración de un enfoque de género en Chile", *Estudio de Caso*, Brooklyn.
- Almeida, M. (2021), "La política fiscal con enfoque de género en países de América Latina", *serie Macroeconomía del Desarrollo*, N° 217 (LC/TS.2021/105), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1998), *Ley N° 7801: Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*, San José.
- Banco Mundial (2024), Gender Data Portal [base de datos en línea] <https://genderdata.worldbank.org/indicators/>.
- Batthyány, K. (2021), *Políticas del cuidado*, Ciudad de México, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/ Universidad Autónoma Metropolitana (CLACSO/UAM).
- \_\_\_\_\_ (coord.) (2020), *Miradas latinoamericanas a los cuidados*, Ciudad de México, Siglo XXI/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Benavente, M. y A. Valdés (2014), *Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres*, Libros de la CEPAL N° 130 (LC/G.2620-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bidegain, N. (2017), "La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género: sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe", *serie Asuntos de Género*, N° 143 (LC/TS.2017/7/Rev.1), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bielschowsky, R. y M. Torres (comps.) (2018), *Desarrollo e igualdad: el pensamiento de la CEPAL en su séptimo decenio. Textos seleccionados del período 2008-2018* (LC/PUB.2018/7-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Bottini, A. y otros (comps.) (2021), "Economía popular, social, solidaria y feminista: aportes para el debate y la transformación", *Análisis*, Buenos Aires, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Brancato, G. y otros (2006), *Handbook of Recommended Practices for Questionnaire Development and Testing in the European Statistical System*, Bruselas, Comisión Europea.
- Cámara de Diputados de México (2008), "Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 16 de abril.
- Cecchini, S., R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.) (2021), *Caja de herramientas: gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/157), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- CEEG (Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género) (2022), *Empoderamiento económico de las mujeres y sistemas de cuidados: un marco de conocimiento geoespacial*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_ (2021a), *Marco teórico-metodológico para el análisis geoespacial y de estadísticas de género: hacia el diseño de políticas y programas de género*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_ (2021b), *Medición del uso del tiempo: una evaluación de los problemas y desafíos en la elaboración de encuestas sobre uso del tiempo, con especial énfasis en los países en desarrollo. Inconsistencias metodológicas, estrategias de armonización y diseños revisados*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_ (2021c), *Femicide / Feminicide Violence: A Geospatial Knowledge Framework*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_ (2021d), *Quantifying Care: Design and Harmonization Issues in Time-Use Surveys*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_ (2018), "Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género", Ciudad de México [en línea] [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Noticias/CEEG/FolletoCEEG\\_esp\\_versin%20electronica.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Noticias/CEEG/FolletoCEEG_esp_versin%20electronica.pdf).
- CEEY (Centro de Estudios Espinosa Yglesias) (2022a), "Sistema Nacional de Cuidados: una vía para la igualdad de oportunidades y la movilidad social", *Nota de Política Pública*, N° 01-2022, Ciudad de México.
- \_\_\_\_ (2022b), "Marco conceptual: Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados", Ciudad de México, inédito.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2024a), "Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe", Santiago [en línea] <https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>.
- \_\_\_\_ (2024b), "Políticas de igualdad de género", Santiago [en línea] <https://oig.cepal.org/es/politicas-justas>.
- \_\_\_\_ (2024c), "Género" [en línea] <https://www.cepal.org/es/subtemas/genero#>.
- \_\_\_\_ (2023a), *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago.
- \_\_\_\_ (2023b), "Resolución 13(XII)", Santiago [en línea] <https://cea.cepal.org/12/sites/cea12/files/resolucion-duodecima-reunion-conferencia-estadistica-americas-2023.pdf>.
- \_\_\_\_ (2023c), "Acuerdos", Santiago [en línea] [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/23-00948\\_mdm.65\\_acuerdos\\_aprobados.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/23-00948_mdm.65_acuerdos_aprobados.pdf).
- \_\_\_\_ (2022a), *45 años de Agenda Regional de Género* (LC/MDM-E.2022/4/Rev.1), Santiago.
- \_\_\_\_ (2022b), *Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/17), Santiago.
- \_\_\_\_ (2022c), *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago.
- \_\_\_\_ (2022d), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago.
- \_\_\_\_ (2021a), "Resolución 12(XI)", Santiago [en línea] <https://cea.cepal.org/11/sites/cea11/files/resolucion-undecima-reunion-conferencia-estadistica-americas-2021.pdf>.
- \_\_\_\_ (2021b), *Hacia la sociedad del cuidado: los aportes de la Agenda Regional de Género en el marco del desarrollo sostenible* (LC/MDM.61/3), Santiago.
- \_\_\_\_ (2021c), "La economía del cuidado como sector estratégico para una reactivación con igualdad", *Panorama Social de América Latina, 2020* (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago.
- \_\_\_\_ (2021d), *Lineamientos para la conformación y funcionamiento de los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/CEA.11/10), Santiago.
- \_\_\_\_ (2021e), "Acuerdos de la Vigésima Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL", Santiago.
- \_\_\_\_ (2021f), *Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional, 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/CEA.11/11), Santiago.
- \_\_\_\_ (2021g), *Términos de referencia del Grupo Asesor para la Transversalización de la Perspectiva de Género de la Conferencia Estadística de las Américas* (LC/CEA.11/13), Santiago.
- \_\_\_\_ (2020a), *Compromiso de Santiago* (LC/CRM.14/6), Santiago.
- \_\_\_\_ (2020b), "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género: transversalización de género en el seguimiento estadístico de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", Santiago [en línea] <https://oig.cepal.org/sites/default/files/transversalizacionods.pdf>.
- \_\_\_\_ (2019a), "Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo", *Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe: Estudios*, N° 1 (LC/PUB.2017/1-P), Santiago.

- \_\_\_\_\_ (2019b), "De beneficiarias a ciudadanas: acceso y tratamiento de las mujeres en los sistemas de pensiones de América Latina", *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Estudios*, N° 2 (LC/PUB.2019/4-P), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019c), *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes* (LC/CRM.14/3), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017a), *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2017b), *La matriz de la desigualdad social en América Latina* (LC/G.2690(MDS.1/2)), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2016a), "Estadísticas e indicadores de género", Santiago [en línea] [https://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto\\_estadisticas\\_de\\_genero\\_final.pdf](https://conferenciamujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2016b), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (LC/G.2686/Rev.1), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2013), *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* (LC/L.3697), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2011a), "Módulo 4. Las pruebas piloto para incluir a pueblos indígenas y afrodescendientes: experiencias y lecciones aprendidas", *Contar con todos: caja de herramientas para la inclusión de pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda* (LC/R.2181/Add.3), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2011b), *Informe anual 2011. El salto de la autonomía: de los márgenes al centro* (LC/W.436), Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2010), *¿Qué Estado para qué igualdad?* (LC/G.2450/Rev.1), Santiago.
- CEPAL y otros (Comisión Económica para América Latina y el Caribe y otros) (2016), "Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)", *Documentos de Proyectos* (LC/W.679/Rev.1), Santiago.
- CEPE (Comisión Económica para Europa) (2019), "Generic Statistical Business Process Model", Ginebra [en línea] <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GSBPM+v5.1>.
- \_\_\_\_\_ (2017), "Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG): Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG)", Ginebra [en línea] [https://extranet.inegi.org.mx/calidad/wp-content/uploads/2017/03/Modelo\\_Procesos\\_INEGI\\_v1.0.pdf](https://extranet.inegi.org.mx/calidad/wp-content/uploads/2017/03/Modelo_Procesos_INEGI_v1.0.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2016), "Modelo genérico del proceso estadístico GSBPM", Ginebra [en línea] [https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper\\_8\\_GSBPM\\_5.0\\_v1.1.pdf](https://unece.org/fileadmin/DAM/stats/documents/ece/ces/ge.58/2016/mtg4/Paper_8_GSBPM_5.0_v1.1.pdf).
- CEPE/Instituto del Banco Mundial (Comisión Económica para Europa/Instituto del Banco Mundial) (2010), *Developing Gender Statistics: A Practical Tool*, Ginebra.
- Chant, S. (2003), "New contributions to analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective", *serie Mujer y Desarrollo*, N° 47 (LC/L.1955-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Chapa, J. y E. Ayala (coords.) (2018), *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, Ciudad de México, Pearson.
- Chapa, J. y N. Ramírez (2018), "Construcción de matrices de contabilidad social nacional y por regiones de México con enfoque de género", *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, J. Chapa y E. Ayala (coords.), Ciudad de México, Pearson.
- Chen, H. (2014), "Integrating a gender perspective into statistics", documento presentado en el Regional Workshop on Integrating a Gender Perspective in the Production of Statistics, Amán, Naciones Unidas, 1 a 4 de diciembre.
- CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) (2020), "Género y (des)igualdades: tensiones en debate", *Boletín del Grupo de Trabajo: Género, (des)igualdades y derechos en tensión*, N° 1, Ciudad de México.
- Colombia, Gobierno de (2019), *Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer: guía para la inclusión del enfoque de género para las mujeres en el ciclo de planeación de las políticas públicas*, Bogotá.
- Comisión de Estadística (2021), "Gender-Relevant SDG Indicators (November 2021)", Nueva York [en línea] <https://unstats.un.org/unsd/statcom/53rd-session/documents/BG-3h-gender-relevant-SDG-indicator-E.pdf>.
- \_\_\_\_\_ (2020), *Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)* (E/2020/24-E/CN.3/2020/37), Nueva York.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (2023), "Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité Para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer", Ginebra [en línea] <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>.
- \_\_\_\_\_ (2010), *Proyecto de Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW/C/GC/28), Ginebra.
- Congreso de la Nación Argentina (2019), "Ley 27532: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo", *Boletín Oficial de la República Argentina*, N° 34266, Buenos Aires.

- Congreso de la República de Colombia (2010), "Ley 1413 de 2010", *Diario Oficial*, N° 47890, Bogotá, 11 de noviembre.
- Congreso de la República del Perú (2007), "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", *El Peruano*, Lima, 12 de marzo.
- Congreso Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia (2009), *Constitución Política del Estado: febrero de 2009*, La Paz.
- Crenshaw, K. (2012), "Cartografiando los márgenes: interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color", *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, R. Platero (ed.), Barcelona, Bellaterra
- \_\_\_\_\_. (1989), "Demarginalizing the intersection of race and sex: a black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics", *University of Chicago Legal Forum*, vol. 1989, Chicago, Universidad de Chicago.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2022), "Encuesta Pulso Social – Históricos. Año 2022", Bogotá [en línea] <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/encuesta-pulso-social/encuesta-pulso-social-historicos#2022>.
- \_\_\_\_\_. (2021), *Censo Económico de Colombia: documento temático transversal de enfoque de género*, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. (2020), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. (2019), *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional*, Bogotá.
- DANE/ONU-Mujeres (Departamento Administrativo Nacional de Estadística/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2022), "Propiedad rural en Colombia: un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos", *Nota Estadística*, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. (2020a), *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*, Bogotá.
- \_\_\_\_\_. (2020b), *Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad*, Bogotá.
- Díaz, M. y B. Elizalde-San Miguel (2021), "La inevitabilidad de los empleos de cuidado: la crisis de la COVID como reflejo de las limitaciones sociales y jurídicas en el sector del empleo del hogar", *Migraciones*, N° 53, Madrid, Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM).
- Durán, M. (2021), "El cuidado y sus políticas", *¿Quién cuida? Aportaciones en torno a la organización social de los cuidados*, Vitoria, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- \_\_\_\_\_. (2018a), "Las cuentas del cuidado", *Revista Española de Control Externo*, vol. 20, N° 58, Madrid, Tribunal de Cuentas de España.
- \_\_\_\_\_. (2018b), *La riqueza invisible del cuidado*, Valencia, Universidad de Valencia.
- \_\_\_\_\_. (2012), *El trabajo no remunerado en la economía global*, Bilbao, Fundación BBVA.
- Echarri, C. (2020), *Interseccionalidad de las desigualdades de género en México: un análisis para el seguimiento de los ODS*, Ciudad de México, Consejo Nacional de Población/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (CONAPO/ONU-Mujeres).
- ECOSOC (Consejo Económico y Social) (1997), *Agreed Conclusions (E/1997/2)*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_. (1946), *Resolution 8(II)*, Nueva York.
- Ellsberg, M. y H. Lori (2007), *Investigando la violencia contra las mujeres: una guía práctica para la investigación y la acción*, Managua, PATH/Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Elson, D. (2017), "Recognize, reduce and redistribute unpaid care work: how to close the gender gap", *New Labor Forum*, vol. 26, N° 2, Nueva York, The Murphy Institute.
- Esquivel, V. y A. Kaufmann (2017), "Innovaciones en el cuidado: nuevos conceptos, nuevos actores, nuevas políticas", *Análisis*, Santo Domingo, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- FES (Friedrich Ebert Stiftung) (2020), "Los cuidados al centro" [en línea] <https://fes-minismos.com/wp-content/uploads/2020/06/todaslaslaminascolorFESCUIDADOS.pdf>.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2022), "IMF strategy toward mainstreaming gender", *Policy Paper*, N° 2022/37, Washington, D.C.
- Folbre, N. (2018), *Developing Care: Recent Research on the Care Economy and Economy Development*, Ottawa, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID).
- Fraser, N. (1996), "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género", *Mujeres e institución universitaria en occidente: conocimiento, investigación y roles de género*, Cursos e Congresos da Universidade de Santiago de Compostela, N° 97, R. Radl (ed.), Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela (USC).
- Garfías, M. y J. Vasil'eva (2020), "24/7: de la reflexión a la acción, por un México que cuida", *Análisis*, Ciudad de México, Friedrich Ebert Stiftung (FES).

- Gontero, S. y E. Menéndez (2021), "Macrodatos (*Big Data*) y mercado laboral: identificación de habilidades a través de vacantes de empleo en línea", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/183), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- González, M. (2021), "Desigualdad de género e ingreso en deducciones personales", Ciudad de México, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) [en línea] <https://ciep.mx/wp-content/uploads/2021/04/Deducciones-personales.pdf>.
- Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad (2020a), "The data collection tools developed by the Washington Group on Disability Statistics and their recommended use", Washington, D.C., 24 de marzo [en línea] [https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG\\_Implementation\\_Document\\_\\_1\\_-\\_Data\\_Collection\\_Tools\\_Developed\\_by\\_the\\_Washington\\_Group.pdf](https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG_Implementation_Document__1_-_Data_Collection_Tools_Developed_by_the_Washington_Group.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2020b), "Washington Group methodology", Washington, D.C., 8 de junio [en línea] [https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG\\_Methodology.pdf](https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/WG_Methodology.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2020c), "Módulo sobre discapacidad para encuestas de población activa del Grupo de Washington y la OIT", Washington, D.C., 9 de julio [en línea] [https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/ILO\\_Spanish.pdf](https://www.washingtongroup-disability.com/fileadmin/uploads/wg/Documents/ILO_Spanish.pdf).
- IDC/AMDDS (Inclusive Data Charter/Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible) (2021), "A primer on an intersectional approach to data" [en línea] [https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/file\\_uploads/JN\\_1286\\_IDC\\_KP\\_Primer\\_8pp\\_A4.pdf](https://www.data4sdgs.org/sites/default/files/file_uploads/JN_1286_IDC_KP_Primer_8pp_A4.pdf).
- IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales) (2020), *Ley N° 19846: Aprobación de las obligaciones emergentes del derecho internacional de los derechos humanos en relación a la igualdad y no discriminación de mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento*, Montevideo.
- INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Argentina) (2020), "Hacia la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado", *Documento de Trabajo INDEC*, N° 30, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2019), "Nuevas realidades, nuevas demandas: desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población", *Documento de Trabajo INDEC*, N° 25, Buenos Aires.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas de Chile) (2022), "Transversalización del enfoque de género en estadísticas", Santiago, inédito.
- \_\_\_\_\_ (2020), *Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019a), *Protocolo para la elaboración de enfoques regionales de género*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019b), *Protocolo para publicación de indicadores de género*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019c), *Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2019d), *Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM: guía práctica para productores de estadísticas*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2015a), *Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas*, Santiago.
- \_\_\_\_\_ (2015b), *Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos con enfoque de género*, Santiago.
- INE (Instituto Nacional de Estadísticas del Estado Plurinacional de Bolivia) (2010), "Bolivia - Encuesta Prueba Piloto de Uso de Tiempo de los Hogares 2010, primera prueba piloto" [en línea] [https://anda4.ine.gob.bo/ANDA4\\_2/index.php/catalog/268/accesspolicy](https://anda4.ine.gob.bo/ANDA4_2/index.php/catalog/268/accesspolicy).
- INE (Instituto Nacional de Estadística del Paraguay) (2021), *Evaluación de brechas de datos y capacidades para mejores estadísticas de género. Paraguay, 2021. Como parte de las acciones para la transversalización del enfoque Género en la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) 2020-2030*, Asunción.
- INEC/INAMU (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica/Instituto Nacional de las Mujeres) (2016), "Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Instituto Nacional de las Mujeres", San José [en línea] [http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos\\_Cooperacion/cvinamuinec2016-01.pdf](http://sen.inec.cr/sites/default/files/Documentos_Cooperacion/cvinamuinec2016-01.pdf).
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2021), "Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2020", *Comunicado de Prensa*, N° 710/21, Aguascalientes, 3 de diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2020) *Programa Nacional de Estadística y Geografía 2019-2024*, Aguascalientes.
- \_\_\_\_\_ (2018), *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, Aguascalientes.
- \_\_\_\_\_ (2016a), *Programa Estratégico del Sistema de Información Estadística y Geográfica 2016-2040*, Aguascalientes.
- \_\_\_\_\_ (2016b), *Manual de la entrevistadora* [en línea] [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_manual\\_entrevistadora.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_manual_entrevistadora.pdf).

- \_\_\_\_\_ (2015a), "Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 30 de diciembre.
- \_\_\_\_\_ (2015b), *Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)*, Aguascalientes.
- \_\_\_\_\_ (2011), *Diseño de la muestra en proyectos de encuesta*, Aguascalientes.
- \_\_\_\_\_ (2010), "Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género", Aguascalientes.
- INEGI/INMUJERES (Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Instituto Nacional de las Mujeres) (2021), *Mujeres y hombres en México 2020*, Aguascalientes.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2023), "Glosario para la igualdad: consulta en línea" [en línea] <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>.
- \_\_\_\_\_ (2016), "La medición del uso del tiempo en diversos instrumentos de captación", documento presentado en la Decimocuarta Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, Tlatelolco, 30 de mayo.
- Kabeer, N. (2018), *Gender, livelihood capabilities and women's economic empowerment: reviewing evidence over the life course*, Londres, Gender and Adolescence: Global Evidence (GAGE).
- \_\_\_\_\_ (2003), "Gender equality, poverty eradication and the millennium development goals: promoting women's capabilities and participation", *Gender & Development Discussion Paper Series*, N° 13, Bangkok, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).
- Ligero, J. y otros (2014), *Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Lim, K. (2018), "Do American mothers use self-employment as a flexible work alternative?", *Review of Economics of the Household*, vol. 17, Berlín, Springer.
- López, C. (2020), "La economía del cuidado: un nuevo sector productivo", *Visión de Desarrollo Productivo para Colombia*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Marini, M. (2022), "GSBPM implementation: experience from the IMF", Washington, D.C., Fondo Monetario Internacional (FMI) [en línea] [https://unece.org/sites/default/files/2022-07/MWW2022\\_Presentation\\_IMF\\_Marini.pdf](https://unece.org/sites/default/files/2022-07/MWW2022_Presentation_IMF_Marini.pdf).
- Medina, L. y otros (coords.) (2020), "Desigualdad laboral y derecho al cuidado: avances y deudas de las organizaciones del trabajo en la provincia de Córdoba", *Análisis*, Buenos Aires, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- MEPyD (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) (2021), *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*, Santo Domingo.
- MIMP (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú) (2017), "Conceptos Fundamentales para la transversalización del enfoque de género", Lima [en línea] <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>.
- \_\_\_\_\_ (2014), *Lineamientos éticos para las investigaciones en violencia familiar y sexual*, Lima.
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de Chile (2010), "Decreto 305 ordena la incorporación de la variable sexo en la producción de estadísticas y generación de registros administrativos", Santiago [en línea] <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1011115&f=2010-02-17>.
- Naciones Unidas (2023a), "Apoyo a los Sistemas Estadísticos Nacionales en el monitoreo y reporte de los ODS" [en línea] <https://agenda2030lac.org/estadisticas/activity-factsheet.html?lang=es>.
- \_\_\_\_\_ (2021a), *Participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Conclusiones convenidas (E/CN.6/2021/L.3)*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2021b), "Eighth Global Forum on Gender Statistics", Nueva York [en línea] [https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/genderstat-forum-8/Report%20of%20the%20GFGS\\_2021\\_FINAL.pdf](https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/genderstat-forum-8/Report%20of%20the%20GFGS_2021_FINAL.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2020a), *2020 Statistics Division in Brief. Better Data. Better Lives*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2020b), "Glossary of terms", *Integrating a Gender Perspective into Statistics (ST/ESA/STAT/SER.F/111)*, Nueva York [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>.
- \_\_\_\_\_ (2019), "Manual del marco nacional de aseguramiento de calidad en las estadísticas oficiales. Incluye recomendaciones, marco y guía de implementación", *Estudios en métodos*, serie M, N° 100 (ST/ESA/STAT/SER.M/100), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2017), *Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/71/313)*, Nueva York.



- \_\_\_\_\_ (2015a), *Integración de una perspectiva de género en las estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2015b), *Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015* (A/RES/69/315), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2015c), *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2014), *Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women* (ST/ESA/STAT/SER.F/110), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2013), *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer: encuestas estadísticas* (ST/ESA/STAT/SER.F/110), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2006), *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* (ST/ESA/STAT/SER.F/93), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2002), *Gender Mainstreaming: An Overview*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1999), "Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas", *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997*, suplemento, N° 3 (A/52/3/Rev.1), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1997), *Handbook for Producing National Statistical Reports on Women and Men*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1995), *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (A/CONF.177/20/Rev.1), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1986), *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* (A/CONF.116/28/Rev.1), Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (1980), *Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz* (A/CONF.94/35), Nueva York.
- Naciones Unidas y otros (2022), *United Nations in China 2021 Annual Country Results Report*, Beijing.
- Nussbaum, M. (2006), *Frontiers of Justice: Disability, Nationality, Species Membership*, Cambridge, Harvard University Press.
- \_\_\_\_\_ (2003), "Capabilities as fundamental entitlements: Sen and social justice", *Feminist Economics*, vol. 9, N° 2-3, Milton Park, Taylor & Francis.
- Nussbaum, M. y A. Sen (eds.) (1993), *The Quality of Life*, Oxford, Oxford University Press.
- ODW/Data2X (Open Data Watch/Data2X) (2021), *State of Gender Data Financing 2021* [en línea] <https://opendatawatch.com/publications/state-of-gender-data-financing-2021/>.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) (1994), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará"*, Washington, D.C.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2022), *Estudio cualitativo sobre la violencia y el acoso en el sector del trabajo doméstico: informe final 2022*, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2021), *Diagnóstico sobre las barreras de formalización y de acceso a la protección social de personas trabajadoras del hogar remuneradas (THR) en el Estado de México. Estrategia para su formalización y registro a la seguridad social*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_\_ (2019), *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*, Ginebra.
- OIT/ONU-Mujeres (Organización Internacional del Trabajo/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2021), "Herramienta de política" [en línea] <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2022-01/Policy-tool-Care-economy-es.pdf>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2001), *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Versión abreviada*, Ginebra.
- OMS/OIT (Organización Mundial de la Salud/Organización Internacional del Trabajo) (2022), *The Gender Pay Gap in the Health and Care Sector: A Global Analysis in the Time of COVID-19*, Ginebra.
- ONU-Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2022a), *Metodología para la estimación de los costos e impactos económicos de la implementación de servicios de cuidados en América Latina y el Caribe*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_\_ (2022b), *Financiamiento de los sistemas integrales de cuidados: propuestas para América Latina y el Caribe*, Panamá.
- \_\_\_\_\_ (2022c), *A toolkit on paid and unpaid care work: from 3Rs to 5Rs*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2021a), "Marco para el empoderamiento económico de las mujeres del programa MELYT (Mujeres, Economía Local y Territorios): un modelo práctico para el empoderamiento económico de las mujeres en territorios dinámicos y sostenibles", *Documento Técnico*, Panamá.
- \_\_\_\_\_ (2021b), *Country Gender Equality Profile Viet Nam 2021*, Hanoi.

- \_\_\_\_\_ (2020a), "Intersectional feminism: what it means and why it matters right now", Nueva York, 20 de julio [en línea] <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters#:~:text=Kimberl%C3%A9%20Crenshaw%2C%20an%20American%20law,a%20recent%20interview%20with%20Time>.
- \_\_\_\_\_ (2020b), *Methodological guidelines on the collection and use of citizen generated data for reporting SDG 5 and gender specific indicators in other SDGs. Report for the UN Women's Flagship Programme Initiative "Making Every Woman and Girl Count" (Women Count)*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2019), *El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: familias en un mundo cambiante*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2018), *Hacer las promesas realidad: la igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_ (2016), *Profundicemos en términos de género: guía de terminología y uso del lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores*, Ciudad de Guatemala.
- \_\_\_\_\_ (2015a), *Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y el Caribe*, Panamá.
- \_\_\_\_\_ (2015b), *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: transformar las economías para realizar los derechos*, Nueva York.
- ONU-Mujeres/CEPAL (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2021), *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación (LC/TS.2022/26)*, Santiago.
- ONU-Mujeres/INMUJERES (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Instituto Nacional de las Mujeres) (2019), *La igualdad de género*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_\_ (2016), "Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza", *Cuaderno de Trabajo*, Ciudad de México.
- ONU-Mujeres/INMUJERES/INEGI (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/Instituto Nacional de las Mujeres/Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2019), *Veinte años de encuentros internacionales de estadísticas de género: de la Plataforma de Beijing a la Agenda 2030*, Ciudad de México.
- Organismo Judicial de Guatemala (2021), *Herramienta para incorporar el enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad en sentencias sobre violencia de género*, Ciudad de Guatemala.
- Orozco, M. (2018), *Agenda de investigación para la incidencia en políticas relacionadas con los cuidados y la oferta laboral de las mujeres*, Ciudad de México, Oxfam.
- Orozco, M. y otros (2022a), "Movilidad social, políticas de cuidados y protección social", *Documento de Trabajo*, N° 01-2022, Ciudad de México, Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).
- \_\_\_\_\_ (2022b), "The role of care and the local economy in women's labour force participation: evidence from Mexico and Colombia in the pandemic era", *Gender & Development*, vol. 30, N° 1-2, Milton Park, Taylor & Francis.
- Orozco, M. y R. Vélez (2020), "Jóvenes sin oportunidades, un fenómeno social de género", *Coyuntura Demográfica*, N° 17, Ciudad de México, Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE).
- Ortega, A. (2018), "Determinantes del trabajo no remunerado en México: horas y valor económico", *Valoración del trabajo y equidad de género en México*, J. Chapa y E. Ayala (coords.), Ciudad de México, Pearson.
- Oxfam (2021), *Diccionario de los cuidados: un enfoque universal e incluyente*, Ciudad de México.
- \_\_\_\_\_ (2015), "Pensar el cuidado como un derecho humano", Managua [en línea] <https://youtu.be/ExyF00bpA6g>.
- Panel Internacional de Especialistas en Legislación Internacional de Derechos Humanos y en Orientación Sexual e Identidad de Género (2017), *Principios de Yogyakarta más 10: Principios y obligaciones estatales adicionales sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales que complementan los Principios de Yogyakarta*, Ginebra.
- \_\_\_\_\_ (2007), *Principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*, Yogyakarta.
- PARÍS21 (Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI) (2020), *Assessing Data and Statistical Capacity Gaps for Better Gender Statistics: Framework and Implementation Guidelines*, París.
- PARÍS21/ONU-Mujeres (Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI/Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2019), *Assessing Data and Statistical Capacity Gaps for Better Gender Statistics: Framework and Implementation Guidelines*, París.

- Pautassi, L. (2018), "El cuidado como derecho: un camino virtuoso, un desafío inmediato", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. 68, N° 272, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- \_\_\_\_\_. (2007), "El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos", *serie Mujer y Desarrollo*, N° 87 (LC/L.2800-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Pazos, M. y M. Rodríguez (coords.) (2010), "Fiscalidad y equidad de género", *Documento de Trabajo*, N° 43, Madrid, Fundación Carolina.
- Peña, X. y otros (2013), "Mujer y movilidad social", *Documentos CEDE*, N° 5, Bogotá, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE).
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2022), *2022 Special Report. New Threats to Human Security in the Anthropocene: Demanding Greater Solidarity*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_. (2021), *Informe regional de desarrollo humano 2021. Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*, Nueva York.
- \_\_\_\_\_. (2020), "Bono histórico de 890 millones de dólares para los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitido por México", Ciudad de México, 14 de septiembre [en línea] <https://www.undp.org/es/press-releases/bono-historico-de-890-millones-de-dolares-para-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-emitido-por-mexico>.
- \_\_\_\_\_. (1994), *Informe sobre Desarrollo Humano 1994*, Nueva York.
- Presidencia de la República de México (2007), "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 1 de febrero.
- \_\_\_\_\_. (2006), "Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", *Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México, 2 de agosto.
- Razavi, S. (2011), "World Development Report 2012: Gender Equality and Development. An opportunity both welcome and missed (an extended commentary)", Ginebra, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).
- Schkolnik, S. (2010), "Acerca de la inclusión del enfoque de género en los censos de población y vivienda", *Notas de Población*, N° 91 (LC/G.2484-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) (2016), *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en los programas, iniciativas y proyectos adscritos de la cooperación iberoamericana*, Madrid.
- Sen, A. (2001), "Many faces of gender inequality", *Frontline*, vol. 18, N° 22, Chennai, THG Publishing Private Limited.
- \_\_\_\_\_. (1990), "Gender and cooperative conflicts", *Persistent Inequalities: Women and World Development*, I. Tinker (ed), Nueva York, Oxford University Press.
- SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) (2020), *Presupuesto de Gastos Fiscales 2020*, Ciudad de México.
- Stuart, S., L. Gény y A. Abdulkadri (2018), "Advancing the economic empowerment and autonomy of women in the Caribbean through the 2030 Agenda for Sustainable Development", *serie Estudios y Perspectivas*, N° 60 (LC/TS.2017/128 - LC/CAR/TS.2017/8), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Torres, A. (ed.) (2021), *Los cuidados: del centro de la vida al centro de la política*, Santiago, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- \_\_\_\_\_. (2020), "Los cuidados al centro: una propuesta feminista", *Perspectivas*, Santiago, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) (2021), "Overcoming unconscious gender bias", Ginebra, 8 de abril [en línea] <https://unctad.org/news/overcoming-unconscious-gender-bias>.
- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) (2014), *Methodological Guidelines for the Gender Analysis of National Population and Housing Census Data*, Nueva York.
- Vázquez, D., M. Dovalí y M. Jaramillo (2018), *México justo: Propuestas de políticas públicas para combatir la desigualdad*, Ciudad de México, Oxfam.
- Villa, S. (2019), "Las políticas de cuidados en México: ¿quién cuida y cómo se cuida?", *Análisis*, Ciudad de México, Friedrich Ebert Stiftung (FES).
- Watson, S. y J. Gardner (2022), "Romper los prejuicios para obtener mejores datos sobre el género", Ginebra, Organización Internacional del Trabajo (OIT), 13 de julio [en línea] <https://ilostat.ilo.org/es/breaking-the-bias-for-better-gender-data>.
- Yeandle, S. (ed.) (2008), *Policy for a Change: Local Labour Market Analysis and Gender Equality*, Bristol, Policy Press.



## **Anexos**



## Anexo A1

### Glosario

Agenda de género	Conjunto de acciones y políticas consensuadas a nivel internacional, regional, nacional o subnacional para dar cumplimiento a instrumentos normativos, compromisos, conferencias regionales y mandatos nacionales para lograr la igualdad de género sustantiva.
Agenda Regional de Género	Conjunto de compromisos de los Gobiernos de América Latina y el Caribe respecto de los derechos y la autonomía de las mujeres y la igualdad de género e incluye acuerdos sobre los instrumentos y medios para avanzar hacia su garantía. La Agenda está en constante construcción y desarrollo sobre la base de las resoluciones aprobadas en las reuniones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se celebran en la región desde hace más de 45 años (CEPAL, 2017).
Brecha de género	Medida estadística que muestra las diferencias entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador, lo que permite poner en evidencia las diferencias existentes en el acceso a oportunidades, toma de decisiones y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros. Este tipo de medición permite observar las diferencias entre hombres y mujeres en una misma temática o indicador, en lugar de mostrar únicamente los niveles de dicho indicador por separado (DANE, 2020).
Estadísticas de género/ estadísticas con perspectiva de género	Estadísticas que reflejan las diferencias y desigualdades en la situación de mujeres y hombres en todas las áreas de la vida; se caracterizan por cumplir, al menos, con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Los datos se recopilan y presentan por sexo como una clasificación primaria y general.</li> <li>ii) Los datos reflejan desigualdades de género.</li> <li>iii) Los datos se basan en conceptos y definiciones que reflejan adecuadamente la diversidad de mujeres y hombres y capturan todos los aspectos de sus vidas.</li> <li>iv) Los métodos de recopilación de datos tienen en cuenta los estereotipos y las condiciones sociales y culturales (Naciones Unidas, 2020).</li> </ul>
Estereotipo de género	Visión generalizada o idea preconcebida sobre los atributos, las características o los roles que poseen o deberían poseer o desempeñar las personas según su identidad y expresión de género (ACNUDH, s.f.).
Género	Diferencias construidas socialmente en cuanto a atributos y oportunidades asociadas con ser hombre o mujer y a las interacciones y relaciones sociales entre mujeres y hombres. El género determina lo que se espera, permite y valora en una mujer o un hombre en un contexto dado. En la mayoría de las sociedades existen diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en las funciones y responsabilidades asignadas, las actividades realizadas y el acceso y control de los recursos, así como en las oportunidades de toma de decisiones. Estas diferencias y desigualdades entre los sexos están moldeadas por la historia de las relaciones sociales y cambian con el tiempo y entre culturas (Naciones Unidas, 2020). Lo anterior, sin perjuicio del reconocimiento de la existencia de personas que no se identifican con las categorías de hombre o mujer, como las personas no binarias.
Igualdad de género	Igualdad de derechos entre mujeres y hombres tanto en las normas y leyes (igualdad formal), como en las oportunidades y resultados (igualdad sustantiva). La igualdad de género, la autonomía de las mujeres y una sociedad del cuidado son una condición, un camino y un catalizador para el desarrollo sostenible (CEPAL, 2023).
Indicadores de género	Herramienta construida sobre la base de estadísticas de género para monitorear las diferencias de género, los cambios relacionados con el género a lo largo del tiempo y el progreso hacia los objetivos de igualdad de género (DANE, 2020, adaptado de Naciones Unidas, 2020). Una estadística se convierte en un indicador cuando existe un punto de referencia respecto del que se puedan hacer comparaciones (Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, 1997). En el caso de los indicadores de género, la situación de las mujeres en un país en particular se evalúa usualmente en referencia a la situación de los hombres de ese país, pero también puede establecerse como punto de referencia, por ejemplo, la situación de las mujeres en otros países.
Institucionalidad de las estadísticas de género	Institucionalidad que comprende el conjunto de instancias y mecanismos a cargo de las políticas públicas y los mandatos que regulan las responsabilidades en la producción estadística y definen la rectoría de las políticas de igualdad de género, así como los presupuestos y asignaciones de recursos para cumplir con dichos mandatos. Conlleva la definición de tareas y planes de trabajo específicos, el monitoreo y evaluación de acciones, así como la previsión de las condiciones que garantizan el funcionamiento sostenido en el tiempo de programas y políticas. Involucra instancias públicas, privadas, de la sociedad civil e intergubernamentales para coordinación entre actores. Esta institucionalidad implica la integración de las políticas de manera horizontal (entre sectores) y vertical (entre órdenes de gobierno), así como contar con instrumentos de gestión para responder a las necesidades de la población y garantizar sus derechos, asegurando su inclusión y participación en programas y políticas monitoreados y evaluados de manera transparente y suficientemente flexibles para enfrentar desafíos emergentes (Cecchini, Holz y Soto de la Rosa, 2021).
Interseccionalidad	Interacción de la desigualdad de género con otras desigualdades, como las relacionadas con la etnia, la raza, la clase social, la situación de discapacidad o el curso de vida, entre otras (ONU-Mujeres, 2020).

Perspectiva o enfoque de género	Herramienta analítica y metodológica que posee una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de igualdad y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, la clase social, la orientación sexual, la identidad de género (Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género) y la edad, entre otros (MIMP, 2017). Criterio por el que se evalúan las implicaciones de cualquier acción prevista, incluida la legislación, las políticas o los programas, en todas las esferas y a todos los niveles, para las mujeres y los hombres. Implica incorporar integralmente las preocupaciones y experiencias de ambos en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que no se perpetúe la desigualdad. El objetivo último es lograr la igualdad de género (Naciones Unidas, 1999).
Política de género	Acciones y programas orientados a lograr la justicia distributiva, de reconocimiento y de representación para fortalecer los logros de las mujeres y su autonomía física, económica y en la toma de decisiones (CEPAL, s.f.).
Sesgo de género	Omisión que se hace respecto de la conceptualización de las mujeres, los hombres y las relaciones de género en un determinado objeto de estudio o problemática (INMUJERES, 2023).
Sesgo de género/sexo en la recopilación de datos	Subregistro o registro incorrecto de las características demográficas, sociales o económicas asociadas con uno de los sexos (Naciones Unidas, 2020).
Sistemas de información con enfoque de género	Sistemas de información en los que las fases del proceso estadístico reflejan y atienden las desigualdades de género, a la luz de los avances y desafíos pendientes para garantizar los derechos de las mujeres, muestran las diferencias entre hombres y mujeres y evidencian las condiciones de vida de las personas en su diversidad. Son fundamentales para el diseño, la planeación, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas de la implementación de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pues al contar con mecanismos dirigidos a producir y difundir información confiable, pertinente, suficiente y oportuna para analizar los obstáculos y los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados para la igualdad de género, contribuyen a llevar adelante acciones para un desarrollo sostenible e inclusivo, con la igualdad de género en el centro (CEPAL, 2017 y 2022).
Sistema estadístico nacional	Conjunto de organizaciones y unidades estadísticas (entidades estadísticas o unidades productoras) de un país que están a cargo de desarrollar, producir y difundir las estadísticas oficiales en nombre del gobierno nacional y de otros órdenes de gobierno (CEPAL, 2022a).
Sociedad del cuidado	Concepto que propone la CEPAL y que pone en el centro el principio feminista de sostenibilidad de la vida y reconoce la interdependencia entre las personas, la dimensión ambiental y el desarrollo económico y social en forma sinérgica. Incluye el autocuidado, el cuidado de las personas, el cuidado de quienes cuidan y del planeta. Plantea el cuidado como necesidad, como derecho y como trabajo (CEPAL, 2022b).
Transversalización de la perspectiva de género	Estrategia para que las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres sean una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de toda acción planificada, incluida la legislación, las políticas y los programas, en todas las áreas y en todos los niveles, en las esferas políticas, económicas y sociales, para que se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad (Naciones Unidas, 2002, pág. 1).

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPAL, *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.13/5), Santiago, 2017; Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*, Bogotá, 2020; Naciones Unidas, "Glossary of terms", *Integrating a Gender Perspective into Statistics* (ST/ESA/STAT/SER.F/111), Nueva York, 2020 [en línea] <https://unstats.un.org/wiki/display/genderstatmanual/Glossary+of+terms>; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), "Estereotipos de género: el ACNUDH y los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género", s.f. [en línea] <https://www.ohchr.org/es/women/gender-stereotyping>; CEPAL, "Género", 2023 [en línea] <https://www.cepal.org/es/subtemas/genero#>; Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, *Guide to gender-sensitive indicators*, Quebec, 1997; S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas: gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/157), Santiago, CEPAL, 2021; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), "Intersectional feminism: what it means and why it matters right now", 1 de julio de 2020 [en línea] <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/6/explainer-intersectional-feminism-what-it-means-and-why-it-matters>; Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (MIMP) (2017), "Conceptos Fundamentales para la transversalización del enfoque de género", Lima [en línea] <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentales.pdf>; Naciones Unidas, "Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas", *Informe del Consejo Económico y Social correspondiente a 1997*, Suplemento, N° 3 (A/52/3/Rev.1), Nueva York, 1999; CEPAL, "Políticas de igualdad de género", Santiago, s.f. [en línea] <https://oig.cepal.org/es/politicas-justas>; Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), "Glosario para la igualdad: consulta en línea", 2023 [en línea] <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario>; CEPAL, *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022a; CEPAL, *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022b; Naciones Unidas, *Gender Mainstreaming: An Overview*, Nueva York, 2002.



## Anexo A2

### Marcos normativos internacionales, regionales y nacionales, abril a agosto de 2022

Cuadro A2.1

#### Listado cronológico de mandatos estadísticos de carácter internacional y regional en materia de género

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
Internacional			
1975	Declaración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer	Se da alta prioridad a las actividades de investigación, recolección de datos y análisis, con énfasis en la condición de las mujeres. Se subraya la importancia de la información y los datos desagregados por sexo para la formulación de políticas, la evaluación del progreso, los cambios actitudinales y los cambios sociales y económicos.	Naciones Unidas
1979	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer (art. 2).	Naciones Unidas
1980	Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, (Copenhague)	<p>Propone la recopilación de datos relativos a las mujeres a través de cuestionarios censales y en sus consideraciones detalla los retos y dificultades de la generación de estadística. Considerando que uno de los obstáculos encontrados en la mayoría de los países fue la dificultad para completar los cuestionarios de evaluación, considerando también que esta dificultad surgió porque no se disponía de estadísticas relativas a la mujer, excepto en la medida en que la mujer formaba parte de unidades familiares, y considerando además que los formularios de censos y encuestas no contenían el desglose de datos necesario para evaluar los progresos realizados por las mujeres hacia el desarrollo, la Conferencia decidió sugerir a los Gobiernos y, a través del Secretario General de las Naciones Unidas, a los organismos internacionales que estaban cooperando en el establecimiento de normas generalmente aceptadas para la realización de censos y encuestas, que revisaran los formularios y cuestionarios a fin de proporcionar datos sobre las mujeres que se pudieran utilizar para medir su progreso hacia el desarrollo.</p> <p>Párrafo 95. Deberían elaborarse y perfeccionarse indicadores nacionales y regionales para determinar el grado en que la mujer ha participado efectivamente en el desarrollo, como medio de medir su contribución efectiva al proceso de desarrollo. Debería establecerse una serie de indicadores estadísticos con los cuales pudiera observarse el adelanto en la consecución de la igualdad entre los sexos. Al establecer esa serie de indicadores, los gobiernos habrán de tener en cuenta el estado en que se encuentre la evolución de las estadísticas en los respectivos países, así como sus prioridades individuales en materia de política. Debería elaborarse un sistema que asignara un valor monetario al trabajo no remunerado para que éste se reflejara en el producto nacional bruto.</p>	Naciones Unidas
1985	Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (Nairobi)	<p>Párrafo 130. Los gobiernos deben compilar información y estadísticas específicas de género y desarrollar o reorganizar sus sistemas de información para tomar decisiones y acciones para el adelanto de la mujer. Deben también apoyar las actividades locales de investigación, así como a los expertos locales a identificar mecanismos para el adelanto de la mujer, que se centre en el desarrollo autosuficiente, autosostenido y auto generador de la mujer en las esferas social, económica y política.</p> <p>Párrafo 333. El sistema de las Naciones Unidas debe proporcionar asistencia técnica y asesoramiento a nivel nacional para mejorar sistemáticamente la información estadística y los indicadores de género —para cada sexo— así como toda información que pueda servir para reorientar políticas y programas a fin de lograr una integración más efectiva de la mujer como agente y beneficiaria del desarrollo.</p>	Naciones Unidas

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
Internacional			
1989	Recomendación general N° 9 sobre estadísticas relativas a la condición de la mujer (octavo período de sesiones)	Considerando que la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer en cada uno de los Estados Parte en la Convención y habiendo observado que muchos de los Estados Parte que someten sus informes al Comité para que los examine no proporcionan estadísticas, recomienda a los Estados Parte que hagan todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo, en lo que se refiere a números absolutos y a porcentajes, para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
1989	Recomendación general N° 12 sobre la violencia contra la mujer (octavo período de sesiones)	El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomienda que los Estados Parte incluyan en sus informes periódicos al Comité información sobre datos estadísticos sobre la frecuencia de cualquier tipo de violencia contra la mujer y sobre las mujeres víctimas de la violencia.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
1991	Recomendación general N° 16 sobre las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares rurales y urbanas (décimo período de sesiones)	El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó que los Estados Parte reúnan datos estadísticos relacionados con las mujeres que trabajan sin remuneración, ni prestaciones sociales en empresas de propiedad de un familiar, e incluyan esos datos en sus informes al Comité.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
1991	Recomendación general N° 17 sobre medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto (décimo período de sesiones)	El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó que los Estados Parte alienten y apoyen las investigaciones y los estudios experimentales destinados a medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer, por ejemplo realizando encuestas sobre el empleo del tiempo como parte de sus programas de encuestas nacionales sobre los hogares y reuniendo datos estadísticos desglosados por sexo relativos al tiempo empleado en actividades en el hogar y en el mercado de trabajo; que, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, adopten medidas encaminadas a cuantificar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer e incluirlo en el producto nacional bruto, e incluyan en sus informes presentados con arreglo al artículo 18 de la Convención información sobre las investigaciones y los estudios experimentales realizados para medir y valorar el trabajo doméstico no remunerado de la mujer, así como sobre los progresos logrados en la incorporación de dicho trabajo en las cuentas nacionales.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
1991	Recomendación general N° 18 sobre las mujeres discapacitadas (décimo período de sesiones)	El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, recomendó que los Estados Parte incluyan en sus informes periódicos información sobre las mujeres discapacitadas y sobre las medidas adoptadas para hacer frente a su situación particular, incluidas las medidas especiales para que gocen de igualdad de oportunidades en materia de educación y de empleo, servicios de salud y seguridad social y asegurar que puedan participar en todos los aspectos de la vida social y cultural.	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
1995	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	Objetivo estratégico H.3. Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo. 68. Medidas que han de adoptar las organizaciones nacionales e internacionales de estadística: a) reunir datos desglosados por sexo y por edad sobre la pobreza y todos los aspectos de la actividad económica y elaborar indicadores estadísticos cuantitativos y cualitativos para facilitar la evaluación del rendimiento económico desde una perspectiva de género; b) elaborar medios estadísticos apropiados para reconocer y hacer visible en toda su extensión el trabajo de la mujer y todas sus contribuciones a la economía nacional, incluso en el sector no remunerado y en el hogar, y examinar la relación entre el trabajo no remunerado de la mujer y la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres a ella.	Naciones Unidas

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
Internacional			
1995	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	<p>129. Medidas que han de adoptar los gobiernos, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los institutos de investigación, las organizaciones femeninas y juveniles y las organizaciones no gubernamentales, según corresponda: a) promover la investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos y b) difundir ampliamente los resultados de los estudios e investigaciones.</p> <p>206. Medidas que han de adoptar los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística, así como los órganos gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, en cooperación con las organizaciones de investigación y documentación, en sus respectivas esferas de actuación: recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo; asegurar la participación de organizaciones y centros de investigación para mejorar los análisis de género; designar o nombrar personal para fortalecer los programas de reunión de estadísticas; mejorar la obtención de datos; desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo, y perfeccionar los conceptos y métodos de obtención de datos sobre la medición de la pobreza entre mujeres y hombres, y la participación de mujeres y hombres con discapacidades.</p> <p>207. Los gobiernos deben asegurar la publicación periódica de estadísticas sobre género y revisar periódicamente la utilidad del sistema oficial de estadísticas.</p> <p>208. Las Naciones Unidas deben promover el desarrollo de métodos para hallar formas más adecuadas de obtener, comparar y analizar datos referentes a los derechos humanos de las mujeres, promover el desarrollo ulterior de métodos estadísticos para mejorar los datos relacionados con la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y político, preparar cada cinco años nuevas ediciones de La Mujer en el Mundo y distribuirlos.</p> <p>209. Señala medidas que han de adoptar los donantes bilaterales y las instituciones multilaterales de desarrollo: suministrar recursos y asistencia técnica a los países.</p>	Naciones Unidas
2005	A/RES/60/1 - Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	59. ...promover activamente la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, la aplicación, la vigilancia y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, y a fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del género.	Asamblea General de las Naciones Unidas
2011	Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica	Recolectar información estadística relevante desagregada y apoyar la investigación en el campo sobre todas las formas de violencia. Se realizarán encuestas basadas en la población en intervalos regulares para evaluar la prevalencia y tendencia de todas las formas de violencia (art. 11).	Consejo de Europa
2015	A/RES/70/1 - Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Para ello se propone eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra mujeres y niñas; reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado; asegurar la participación efectiva de las mujeres y acceso a la salud sexual y reproductiva.	Asamblea General de las Naciones Unidas
2017	A/RES/71/313 - Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el marco de indicadores para los ODS y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible elaborado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solicita a la Comisión de Estadística que coordine la labor sustantiva y técnica encaminada a elaborar, cuando sea necesario, normas, métodos y directrices de estadística internacionales a fin de aplicar plenamente el marco de indicadores mundiales para el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. También, que por conducto del Grupo Interinstitucional y de Expertos, mejore continuamente el marco de indicadores. Solicita al Secretario General que siga facilitando la colaboración entre los sistemas estadísticos nacionales y organizaciones internacionales y regionales. A los sistemas estadísticos nacionales les recomienda que satisfagan las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030.	Asamblea General de las Naciones Unidas

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
<b>Internacional</b>			
2017	A/RES/71/313 - Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Insta a las organizaciones internacionales a proporcionar las metodologías utilizadas con fines de comparabilidad internacional y estimar con mecanismos de transparencia. Todas las actividades del sistema estadístico mundial deben llevarse a cabo respetando plenamente los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y la resolución 2006/6 del Consejo Económico y Social.	Asamblea General de las Naciones Unidas
2020	E/2020/24-E/CN.3/2020/37 - Comisión de Estadística, Informe sobre el 51er período de sesiones (3 a 6 de marzo de 2020)	Solicita que la perspectiva de género se adopte e integre en todas las fases de la producción de estadísticas y en todas las actividades de la agenda de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Subraya la necesidad de crear capacidad y prestar asistencia técnica y financiera a las oficinas nacionales de estadística en la esfera de las estadísticas sobre el uso del tiempo y que estas sirvan para fundamentar y supervisar las políticas relativas al trabajo no remunerado, la producción no comercial, el bienestar y la igualdad de género, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Llama a usar datos administrativos para cerrar la brecha de datos de género, a adoptar un enfoque de ciclo de vida y considerar la interseccionalidad de las desigualdades en la medición de la igualdad de género.	Comisión de Estadística de las Naciones Unidas
2020	Declaración política con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	Los Gobiernos se comprometen a adoptar nuevas medidas concretas para asegurar la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en particular colmando las lagunas de datos y pruebas mediante el mejoramiento de la recopilación, el análisis y la utilización regulares de estadísticas de género, incluso mediante el fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales, para reforzar la aplicación y la evaluación de las políticas y programas (para. 12 (h)).	Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
2021	E/CN.6/2021/L.3 Participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Conclusiones convenidas	Insta a los Gobiernos de todos los niveles, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales y regionales, a la sociedad civil, a las organizaciones, el sector privado y las instituciones nacionales de derechos humanos, otras partes interesadas relevantes, cuando sea aplicable a reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones públicas pertinentes para recoger, analizar y difundir datos, desglosados por sexo, ingresos, edad, discapacidad y otras características pertinentes en los contextos nacionales, en apoyo del diseño, aplicación y seguimiento de las políticas dirigidas a mejorar la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como para evaluar leyes, políticas, estrategias y programas a fin de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, y mejorar las alianzas y la movilización de asistencia financiera y técnica de todas las fuentes, de modo que los países en desarrollo puedan elaborar y reunir datos desglosados y estadísticas de género de buena calidad, fiables y oportunos y asegurar el acceso a ellos de forma sistemática (párr. 61 o).	Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
<b>Regional</b>			
1994	Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe: Resolución sobre el programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001	Acción estratégica II.3.o Procurar que la información estadística de todas las fuentes, especialmente la de los censos, de las encuestas nacionales y de los sistemas de estadísticas continuas, sea desagregada por sexo y etnia, en particular la relativa a mano de obra, salarios y sistemas de producción en general, tanto en el sector público como en el privado; revisar además las técnicas y metodologías de recopilación de datos, y garantizar a la sociedad civil el acceso a las estadísticas y la difusión de estas a nivel nacional. Acción estratégica II.5.g Promover medidas que mejoren la información sobre la salud de las mujeres y su registro, mediante la incorporación del análisis de género a los sistemas de información estadística.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
1994	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	Artículo 8. H) [...] garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios.	Organización de los Estados Americanos

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
Regional			
1997	Consenso de Santiago aprobado en la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe	Incorporar, mediante la recolección de toda la información estadística desagregada por sexo, el desarrollo de indicadores de género, en especial en los censos nacionales y en las encuestas económicas y de hogares, así como otros registros estadísticos y crear un banco de indicadores de género actualizable periódicamente.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2000	Consenso de Lima aprobado en la Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Compromiso de fortalecer los sistemas de recolección y procesamiento de datos estadísticos desagregados por sexo y adoptar indicadores de género que contribuyan al diagnóstico de la situación de las mujeres y a la implementación de políticas públicas en los niveles nacional y regional.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2004	Consenso de México aprobado en la Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Profundizar el desarrollo de un sistema de información basado en estadísticas desagregadas por sexo para incorporar efectivamente la perspectiva de género, tomando en cuenta la diversidad étnico-racial y generacional, en todos los programas y políticas de gobierno, otorgando particular atención a la pobreza, el trabajo no remunerado, el uso del tiempo, la violencia de género y la migración internacional (Compromiso xvii).	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2007	Cuarta Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Se aprueba la creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género.	CEA-CEPAL
2007	Consenso de Quito Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas del uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia. Se solicita a la CEPAL la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2010	Consenso de Brasilia aprobado en la Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Fortalecer la producción de información estadística necesaria desagregada para visibilizar los problemas de desigualdad de género en el ámbito de la autonomía física y económica y de la toma de decisiones.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2013	Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Se destaca que la elaboración de estadísticas públicas realizada por los distintos organismos del Estado debe seguir la lógica inclusiva y de ampliación de derechos planteada desde la política pública y que la generación de información sobre población afrodescendiente, población indígena, personas con discapacidad, personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), género, desigualdades y brechas sociales, envejecimiento, y otras temáticas, constituye un insumo básico para la elaboración de políticas públicas y tienen vital importancia en pos del monitoreo de los objetivos planteados en las agendas nacionales y regionales. Acuerdo 63. Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.	Naciones Unidas y CEPAL
2013	Consenso de Santo Domingo aprobado en la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Se reafirma el compromiso de fortalecer las políticas de gobierno electrónico con un enfoque de género, incluyendo la producción y difusión de la información, los registros administrativos y las estadísticas de la gestión gubernamental y de los servicios públicos desagregados por sexo; en particular se acuerda fortalecer los sistemas de información estadística para determinar la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes incorporando los factores asociados con el fin de visibilizarlos para su atención. Se acuerda impulsar la creación de sistemas de información sobre violencia contra las mujeres nacionales y regionales con el fin de diseñar y reforzar las políticas públicas en la materia. Se reafirma el compromiso de dar seguimiento a las variables contenidas en los instrumentos regionales y nacionales para el adelanto de las	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
Regional			
2013	Consenso de Santo Domingo aprobado en la Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	mujeres, como los observatorios regionales y nacionales para el adelanto de las mujeres, como los observatorios de género, considerando la necesidad de asegurar la comparabilidad. Se reitera el compromiso de fortalecer la implementación de sistemas de producción de información estadística para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género, con especial atención a los medios de recolección, la clasificación y procesamiento de datos, y la desagregación de la información (párrafos 45, 75, 94 y 117 del Consenso).	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2015	Resolución 9(VIII). Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Convoca a los países a redoblar los esfuerzos para la producción de estadísticas de género y de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible referentes al uso del tiempo y al trabajo no remunerado, a la violencia contra las mujeres y a la participación en la toma de decisiones, así como de aquellos que requieran la medición de la pobreza desde un enfoque multidimensional y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se aprueba la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (CAUTAL).	CEA-CEPAL
2016	Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género	9. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política. Establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género. Para ello se debe mejorar la cobertura, calidad y periodicidad de las estadísticas sociodemográficas y económicas por medio de encuestas, censos y registros administrativos, utilizando clasificadores comunes que aseguren la comparabilidad. Desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición sobre las desigualdades de género, como las encuestas de uso del tiempo, sobre violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, y uso de los espacios públicos, y asegurar su presupuestación y periodicidad.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
2017	Resolución 2(II) de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe	Solicita a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que continúe la organización, el mantenimiento, la actualización y la publicación sistemática en plataformas digitales u otros medios de, entre otras, la Base de Datos de Inversión Social, la Base de Datos de Programas de Protección Social no Contributiva en América Latina y el Caribe, la Base de Datos de Juventud e Inclusión Social en América Latina y el Caribe y la Base de Datos de Institucionalidad Social en América Latina y el Caribe, organizadas por la Comisión a partir de los datos oficiales entregados por los países, propendiendo al desarrollo de otros ejes temáticos como la seguridad alimentaria y nutricional, políticas de cuidado y corresponsabilidades, género, etnia y raza, para así conformar un observatorio de desarrollo social que acompañe al diseño y la implementación de las políticas públicas y permita monitorear sus tendencias.	Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
2018	Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Diecisiete indicadores de igualdad de género e indicadores de protección social.	CEPAL
2019	Resolución 11(X) de la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Reconoce el carácter transversal de los temas de género y solicita incorporar la perspectiva de género en la labor de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, así como otros elementos transversales de la labor estadística como los clasificadores.	CEA-CEPAL
2020	Compromiso de Santiago, XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	38. Fortalecer la producción de estadísticas de género a nivel nacional y reconocer la asistencia técnica de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a los observatorios nacionales de igualdad de género, facilitando la comparabilidad de los datos y la construcción de series de tiempo. 39. Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que brinde cooperación, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para avanzar en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo y de los compromisos asumidos en esta reunión de la Conferencia.	Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Año	Instrumento	Fragmento	Entidad
Regional			
2021	Acuerdos adoptados en la Vigésima Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas en abril de 2021	Valora el esfuerzo realizado por los Grupos de Trabajo por incorporar la perspectiva de género en su labor, que busca lograr una mayor integración de los temas y la perspectiva de género en las actividades de producción, análisis y uso de la información estadística, y los alienta a reforzar este proceso con base en los lineamientos y recomendaciones que serán compartidos por la Secretaría.	CEA-CEPAL

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030: aplicación del eje sobre sistemas de información de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030* (LC/CRM.15/4), Santiago, 2022.

### Cuadro A2.2

#### Listado cronológico de mandatos estadísticos de carácter nacional en materia de género

Año	Instrumento	Fragmento	Autor/país
1998	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Artículo 4. l) Promover y realizar investigaciones que permitan conocer la condición de las mujeres, la equidad de género y la situación de las familias, así como realizar propuestas para su avance.	Costa Rica
2003	Ley 823 de 2003 por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres	Artículo 4º (3). Promover la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de los organismos e instituciones públicas y privadas.	Congreso de Colombia
2006	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 17. La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, saludable, social y cultural. La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos: I. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida; económico, político, saludable, social y cultural; II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad y la paridad entre mujeres y hombres; Artículo 34, párrafo IV: "Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral y art. 36, párrafo VI: Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil.	Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados)
2007	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Artículo 38, fracción X. Publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres para integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.  Artículo 47, fracción IV. Proporcionar a las instancias encargadas de realizar estadísticas las referencias necesarias sobre el número de víctimas atendidas. Artículo 49, fracción XIX. Proporcionar a las instancias encargadas de realizar estadísticas, la información necesaria para la elaboración de estas.	Congreso de la Unión de México (Cámara de Diputados)
2007	Ley N° 28983 de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Artículo 6. m) Perfeccionar el sistema de estadística oficial, incorporando datos desagregados por sexo, área geográfica, etnia, discapacidad y edad.	Congreso de la República del Perú

Año	Instrumento	Fragmento	Autor/país
2008	Constitución de la República del Ecuador	Artículo 333. Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares.  Artículo 369. El seguro universal obligatorio se extenderá a toda la población urbana y rural, con independencia de su situación laboral. Las prestaciones para las personas que realizan trabajo doméstico no remunerado y tareas de cuidado se financiarán con aportes y contribuciones del Estado. La ley definirá el mecanismo correspondiente.	Ecuador
2009	Constitución Política del Estado de Bolivia	Artículo 338. El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.	Congreso Nacional de Bolivia (Estado Plurinacional de)
2009	Decreto 305 Ordena la incorporación de la variable sexo en la producción estadística y generación de registros administrativos	Artículo 1. Los Ministerios, Servicios Públicos y organismos pertenecientes a la Administración Pública del Estado, en sus procesos de producción de estadísticas, basadas en encuestas, deberán incluir la variable "sexo" en las preguntas relativas a personas, a contar del mes de diciembre del año 2010.	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile
2010	Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servir de enlace con los Comités Técnicos Especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información para promover la perspectiva de género en las actividades del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).</li> <li>• Contribuir a la elaboración y revisión de las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género.</li> <li>• Apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.</li> <li>• Promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como los programas sectoriales afines.</li> <li>• Contribuir a actualizar el acervo de Información de Interés Nacional con la perspectiva de género.</li> <li>• Promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.</li> </ul>	INEGI de México
2010	Ley Marco sobre Economía del Cuidado o Ley 1413 de 2010	Artículo 10. Difusión. Los estados a través de las entidades públicas de sus respectivos países, difundirán los resultados de las investigaciones y de la información estadística sobre las encuestas de uso de tiempo y del trabajo de hogar no remunerado, de tal manera que sea accesible a toda la población.  Artículo 24. Atribuciones del Sistema Integral de Cuidados. c) Generar y establecer mecanismos de coordinación con las entidades especializadas del Estado que manejan el Sistema de Cuentas Nacionales y las Estadísticas Nacionales para garantizar la generación de información que permita cuantificar y valorar económicamente la contribución del trabajo no remunerado de los hogares.	Congreso de la República de Colombia
2011	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres LIE	Artículo 14. De las estadísticas e indicadores. Las instituciones del Estado deberán desagregar por sexo la recopilación, análisis y publicación de toda la información estadística relevante para el objeto y mandatos de esta ley, así como, realizar los estudios y crear los instrumentos que permitan desarrollar indicadores que faciliten el conocimiento de las situaciones de discriminación y de brechas existentes en la situación y posición de mujeres y hombres en los diversos ámbitos de actividad de la sociedad salvadoreña para brindar fundamento objetivo a las políticas de igualdad.	El Salvador



Año	Instrumento	Fragmento	Autor/país
2015	Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Artículo 1. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las Unidades del Estado participantes en actividades de producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional, consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres. En el documento se emiten disposiciones de observancia general para que las Unidades del Estado que participen en actividades de producción, integración y difusión de información de interés nacional, consideren la perspectiva de género en el diseño y ejecución de dichas actividades, con la finalidad de que se contribuya a proporcionar información útil para el Estado y la sociedad; la investigación y el desarrollo del conocimiento; así como para la planeación, el diseño y evaluación de políticas públicas orientadas a eliminar las desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.	INEGI de México
2019	Decreto Supremo N° 008-2019 que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género	Artículo 4. Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Igualdad de Género 4.1. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables lidera técnicamente el seguimiento y la evaluación de la Política Nacional de Igualdad de Género. 4.2. La evaluación tiene periodicidad semestral y anual, y contiene la información provista por los ministerios encargados de brindar los servicios previstos en la Política Nacional de Igualdad de Género y por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Los reportes se generan en el mes de noviembre del año materia de seguimiento y en el mes de abril del año posterior. Tercera.- Mejora en los mecanismos de recolección de información La Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), recomienda la implementación de mejoras en los mecanismos de recolección de información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y de los registros administrativos que miden los avances en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Igualdad de Género.	Perú
2019	Ley N° 27.532 Encuesta Nacional del Uso del Tiempo	Artículo 1°. Inclúyase en el Sistema Estadístico Nacional como módulo de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo que tiene por objeto recolectar y cuantificar con perspectiva de género información sobre la participación y el tiempo destinado por las personas humanas a sus diferentes actividades de la vida diaria, desagregado por género y edad.	Senado y Cámara de Diputados de la Argentina
2019	Ley No. 19846 Aprobación de las obligaciones emergentes del derecho internacional de los derechos humanos en relación a la igualdad y no discriminación de mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento	Artículo 11. (Sistemas de información). Todos los organismos deberán generar registros de datos cualitativos y cuantitativos de conformidad con los lineamientos del sistema estadístico nacional (Ley N° 16.616, de 20 de octubre de 1994), que permitan dar seguimiento a los avances de las políticas de igualdad de género, y que contemplen las distintas dimensiones de la discriminación, en particular el sexo y su intersección con la ascendencia étnico-racial y con la edad. Artículo 17. B) Definir las prioridades para las políticas públicas de género de acuerdo a la valoración de las condiciones de desigualdad entre varones y mujeres a partir de los datos aportados por los sistemas de información de género. H) Implementar mecanismos de información, difusión y rendición de cuenta de las acciones implementadas por el Consejo Nacional de Género.	Uruguay

Año	Instrumento	Fragmento	Autor/país
2021	Acuerdo por el que se adiciona un indicador clave en materia de perspectiva de género al Catálogo Nacional de Indicadores	<p>Primero. Se adiciona al Catálogo Nacional de Indicadores en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el siguiente: porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos monetarios, desagregado por sexo y entidad federativa.</p> <p>Segundo. Corresponderá a la Dirección General de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres generar de manera regular y periódica el indicador en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género.</p>	México
2021	La Estrategia de Estadísticas de Género, Paraguay 2021-2025	<p>Objetivo 1: Fortalecer el enfoque de género en los procesos de producción de estadísticas provenientes de encuestas y censos, e incorporar los registros administrativos para cerrar las brechas de datos.</p> <p>Objetivo 2: Innovar y aprovechar los espacios de coordinación interinstitucional, de capacitación y formación para la generación de mejores estadísticas de género.</p> <p>Objetivo 3: Mejorar la accesibilidad y oportunidad en la difusión de las estadísticas de género para incrementar su uso y aplicación.</p> <p>Objetivo 4: Promover a las estadísticas de género como área prioritaria para la política pública con recursos suficientes que permitan asegurar su producción, calidad y continuidad.</p>	INE del Paraguay
2022	Acuerdo por el que se modifica un indicador clave en materia de Perspectiva de Género del Catálogo Nacional de Indicadores	<p>Primero. Se aprueba la modificación del nombre y la serie estadística del indicador clave en materia de Perspectiva de Género del Catálogo Nacional de Indicadores:</p> <p>Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres.</p> <p>Para quedar, en materia de seguridad pública, como sigue:</p> <p>Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada cien mil habitantes.</p> <p>Segundo. Corresponderá al Instituto Nacional de Estadística y Geografía generar de manera regular y periódica el indicador, en la forma y términos que determine el Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública.</p>	México
2022	Estrategia de Estadísticas de Género de la República Dominicana 2021-2024	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la oferta de estadísticas de género mediante la transversalización del enfoque de género en las estadísticas oficiales para responder a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.</li> <li>2. Mejorar el acceso y uso de las estadísticas de género mediante el fortalecimiento de los procesos de difusión y cultura estadística inclusiva.</li> <li>3. Fortalecer las capacidades institucionales de la ONE como organismo rector, así como de las demás instituciones que componen el SEN, para producir mejores estadísticas de género.</li> <li>4. Promover las estadísticas de género como área prioritaria para la política pública con el fin de incrementar el apoyo político y asegurar fondos para la producción de datos con enfoque de género.</li> </ol>	ONE de la República Dominicana

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de información oficial de los países y del Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

### Anexo A3

## Listado de lineamientos, guías, manuales y protocolos de los países de América Latina y el Caribe sobre perspectiva de género en la producción estadística

País	Organismo	Nombre	Año	Link
<b>Lineamientos</b>				
Costa Rica	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) e Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica	2015	
México	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)	Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	2015	<a href="https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/Lineamientos_perspectiva_genero.pdf">https://www.snieg.mx/Documentos/Normatividad/Vigente/Lineamientos_perspectiva_genero.pdf</a>
<b>Guías y manuales</b>				
Colombia	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional	2020	<a href="https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf">https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/guia-inclusion-enfoque-difencias-intersecciones-produccion-estadistica-SEN.pdf</a>
Chile	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	Guía general para la producción estadística basada en registros administrativos, con enfoque de género	2015	<a href="https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/gu%C3%ADa-general-para-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-basada-en-registros-administrativos-con-enfoque-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=94d5d1d3_10">https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/gu%C3%ADa-general-para-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-basada-en-registros-administrativos-con-enfoque-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=94d5d1d3_10</a>
	INE	Uso del lenguaje inclusivo en la producción estadística: una guía práctica desde el enfoque de género	2015	<a href="https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/48/1/RCIEM037.pdf">https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/48/1/RCIEM037.pdf</a>
	INE	Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en las estadísticas	2015	<a href="https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905_12">https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/guia-metodologica-para-incorporar-el-enfoque-de-genero-en-las-estadisticas.pdf?sfvrsn=c4cd1905_12</a>
	INE	Manual con enfoque de género en la producción estadística con foco en GSBPM	2019	<a href="https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4">https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/manual-con-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la-producci%C3%B3n-estad%C3%ADstica-con-gsbpm-2019.pdf?sfvrsn=54e343a9_4</a>
	INE	Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género	2019	<a href="https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_6">https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADa-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_6</a>
Costa Rica	Departamento Especializado de Investigación del INAMU e INEC	Guía para incorporar la perspectiva de género en la producción y divulgación de las estadísticas del Sistema de Estadística Nacional	2018	<a href="https://eurososocial.eu/wp-content/uploads/2021/05/mesocialgenero2018-02_0Costa-Rica.pdf">https://eurososocial.eu/wp-content/uploads/2021/05/mesocialgenero2018-02_0Costa-Rica.pdf</a>

País	Organismo	Nombre	Año	Link
<b>Protocolos</b>				
Chile	INE	Protocolo para la elaboración de enfoques regionales de género	2019	<a href="https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-elaboracion-de-enfoques-estadisticos-regionales-feb-2019.pdf?sfvrsn=4c09084e_8">https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-elaboracion-de-enfoques-estadisticos-regionales-feb-2019.pdf?sfvrsn=4c09084e_8</a>
	INE	Protocolo para publicación de indicadores de género	2019	<a href="https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-publicaci%C3%B3n-de-indicadores-de-g%C3%A9nero-2019.pdf?sfvrsn=9786a943_6">https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/protocolo-para-la-publicaci%C3%B3n-de-indicadores-de-g%C3%A9nero-2019.pdf?sfvrsn=9786a943_6</a>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de los países.

## Anexo A4


### Plataformas web e iniciativas asociadas a estadísticas de género en la región

País/organismo	Nombre de la plataforma	Link
<b>Atlas de Género</b>		
Chile	Atlas de Género	<a href="http://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/atlas-de-genero">www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero/atlas-de-genero</a>
Ecuador	Atlas de Género (publicación)	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf</a>
México	Atlas de Género	<a href="http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/">http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero/</a>
Paraguay	Atlas de Género	<a href="https://atlasgenero.ine.gov.py/">https://atlasgenero.ine.gov.py/</a>
República Dominicana	Atlas de Género	<a href="https://atlas.one.gob.do/">https://atlas.one.gob.do/</a>
<b>Observatorios de Género</b>		
Argentina	Observatorio de las Violencias de Género "Ahora que sí nos ven"	<a href="https://ahoraquesinosven.com.ar/">https://ahoraquesinosven.com.ar/</a>
	Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina	<a href="https://dpn.gob.ar/observatorio-femicidios.php">https://dpn.gob.ar/observatorio-femicidios.php</a>
Brasil	Observatório Brasil da Igualdade de Género	<a href="https://www.gov.br/mulheres/pt-br/acao-a-informacao/observatorio-brasil-da-igualdade-de-genero/observatorio-1">https://www.gov.br/mulheres/pt-br/acao-a-informacao/observatorio-brasil-da-igualdade-de-genero/observatorio-1</a>
Colombia	Observatorio Colombiano de las Mujeres	<a href="https://observatoriomujeres.gov.co/es">https://observatoriomujeres.gov.co/es</a>
	Observatorio Nacional de Violencias de Género	<a href="https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Violencia-Genero-Introduccion-SIVIGE.aspx">https://www.minjusticia.gov.co/transparencia/Paginas/SEJ-Violencia-Genero-Introduccion-SIVIGE.aspx</a>
Cuba	Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género	<a href="https://www.genero.onei.gob.cu/">https://www.genero.onei.gob.cu/</a>
El Salvador	Observatorio de Estadísticas de Género	<a href="https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/#">https://onec.bcr.gob.sv/observatorio.genero/#</a>
	Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres	<a href="https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/#">https://observatorioseguridadciudadanadelasmujeres.org/#</a>
	Observatorio de Derechos Humanos de las Personas LGBTI "Nuestra Mirada"	<a href="https://nuestramirada.lgbt/">https://nuestramirada.lgbt/</a>
	Observatorio de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos	<a href="https://observadsdr.org/">https://observadsdr.org/</a>
Paraguay	Observatorio de la Mujer	<a href="https://observatorio.mujer.gov.py/">https://observatorio.mujer.gov.py/</a>
	Observatorio de Género de la Corte Suprema de Justicia	<a href="https://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/537">https://www.pj.gov.py/contenido/537-observatorio-de-genero/537</a>
Perú	Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	<a href="https://www.gob.pe/47207-observatorio-nacional-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar">https://www.gob.pe/47207-observatorio-nacional-de-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar</a>
República Dominicana	Observatorio de Igualdad de Género de la República Dominicana	<a href="https://oig-rd.gob.do/">https://oig-rd.gob.do/</a>
	Observatorio de Justicia y Género	<a href="https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/index.aspx">https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/index.aspx</a>
Uruguay	Observatorio de Violencia de Género	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio-violencia-genero">https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio-violencia-genero</a>
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe	<a href="https://oig.cepal.org/es">https://oig.cepal.org/es</a>
<b>Sistemas de Indicadores de Género</b>		

País/organismo	Nombre de la plataforma	Link
Argentina	Sistema de Indicadores de Género BA	<a href="https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=74588#">https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?page_id=74588#</a>
	Sistema de Indicadores de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires (SICCABA)	<a href="https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/cuidados/descripcion#:~:text=El%20Sistema%20de%20Indicadores%20de,la%20Ciudad%20de%20Buenos%20Aires">https://www.estadisticaciudad.gob.ar/si/cuidados/descripcion#:~:text=El%20Sistema%20de%20Indicadores%20de,la%20Ciudad%20de%20Buenos%20Aires</a>
	Sistema de Indicadores de Género del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos	<a href="https://indicadoresgenero.politicassociales.gob.ar/">https://indicadoresgenero.politicassociales.gob.ar/</a>
México	Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	<a href="http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php">http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php</a>
Panamá	Sistema de Indicadores con Enfoque de Género de Panamá (SIEGPA)	<a href="https://www.inec.gob.pa/siegpa/main.asp">https://www.inec.gob.pa/siegpa/main.asp</a>
República Dominicana	Sistema de Indicadores Sensibles a Género (SISGE)	<a href="https://sisge.one.gob.do/">https://sisge.one.gob.do/</a>
	Sistema de Información Nacional sobre Violencia de Género (SINAVIG)	<a href="https://sinavig.one.gob.do/">https://sinavig.one.gob.do/</a>
Uruguay	Sistema de Información de Género	<a href="https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sig">https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sig</a>
<b>Página de género de las oficinas nacionales de estadística (ONE)</b>		
Argentina	Estadísticas de género del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)	<a href="https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-44">https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-44</a>
Brasil	Página de género del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)	<a href="https://www.ibge.gov.br/estatisticas/multidominio/genero.html">https://www.ibge.gov.br/estatisticas/multidominio/genero.html</a>
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Página de género del Instituto Nacional de Estadística (INE)	<a href="https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-sociales/genero/">https://www.ine.gob.bo/index.php/estadisticas-sociales/genero/</a>
Chile	Página de género del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	<a href="https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero">https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/genero</a>
Colombia	Página de género del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	<a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero</a>
Costa Rica	Página de género del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<a href="https://inec.cr/tematicas/listado?topics=676">https://inec.cr/tematicas/listado?topics=676</a>
Ecuador	Página de género y grupos especiales de la población del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	<a href="https://www.ecuadorencifras.gob.ec/genero-y-grupos-especiales-de-la-poblacion/">https://www.ecuadorencifras.gob.ec/genero-y-grupos-especiales-de-la-poblacion/</a>
Guatemala	Página de género y pueblos del Instituto Nacional de Estadística (INE)	<a href="https://www.ine.gob.gt/genero-y-pueblos/">https://www.ine.gob.gt/genero-y-pueblos/</a>
Jamaica	Página de género y grupos especiales de la población del Instituto de Estadística de Jamaica	<a href="https://statinja.gov.jm/Gender-Special-Population.aspx">https://statinja.gov.jm/Gender-Special-Population.aspx</a>
Paraguay	Página de género del Instituto Nacional de Estadística (INE)	<a href="https://www.ine.gov.py/publicacion/7/genero">https://www.ine.gov.py/publicacion/7/genero</a>
<b>Página de género de las oficinas nacionales de estadística (ONE)</b>		

País/organismo	Nombre de la plataforma	Link
Perú	Página de indicadores de género del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	<a href="https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/">https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/brechas-de-genero-7913/</a>
República Dominicana	Página de género de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)	<a href="https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/genero-y-grupos-de-poblacion-especiales/genero/">https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/genero-y-grupos-de-poblacion-especiales/genero/</a>
Suriname	Página de estadísticas de género de la Oficina General de Estadística (ABS)	<a href="https://statistics-suriname.org/genderstatistieken/">https://statistics-suriname.org/genderstatistieken/</a>

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de los países.



Los países de América Latina y el Caribe han avanzado en la integración de la perspectiva de género en la producción estadística oficial, conforme a los acuerdos adoptados en la Agenda Regional de Género. Durante la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en 2016, los Gobiernos de la región acordaron “transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política” como eje 9 de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030.

El presente documento reúne buenas prácticas y lineamientos basados en la experiencia de los países de la región. Se recogen aportes generados en el marco de la articulación entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través del Grupo de Trabajo para la elaboración de una guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística durante el bienio 2022-2023. El documento amplía lo que se incluye en esa guía y ofrece contenidos adicionales a los equipos técnicos de oficinas nacionales de estadística, mecanismos para el adelanto de las mujeres y demás instituciones competentes en la labor de transversalizar la perspectiva de género en los sistemas estadísticos nacionales.



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)

